

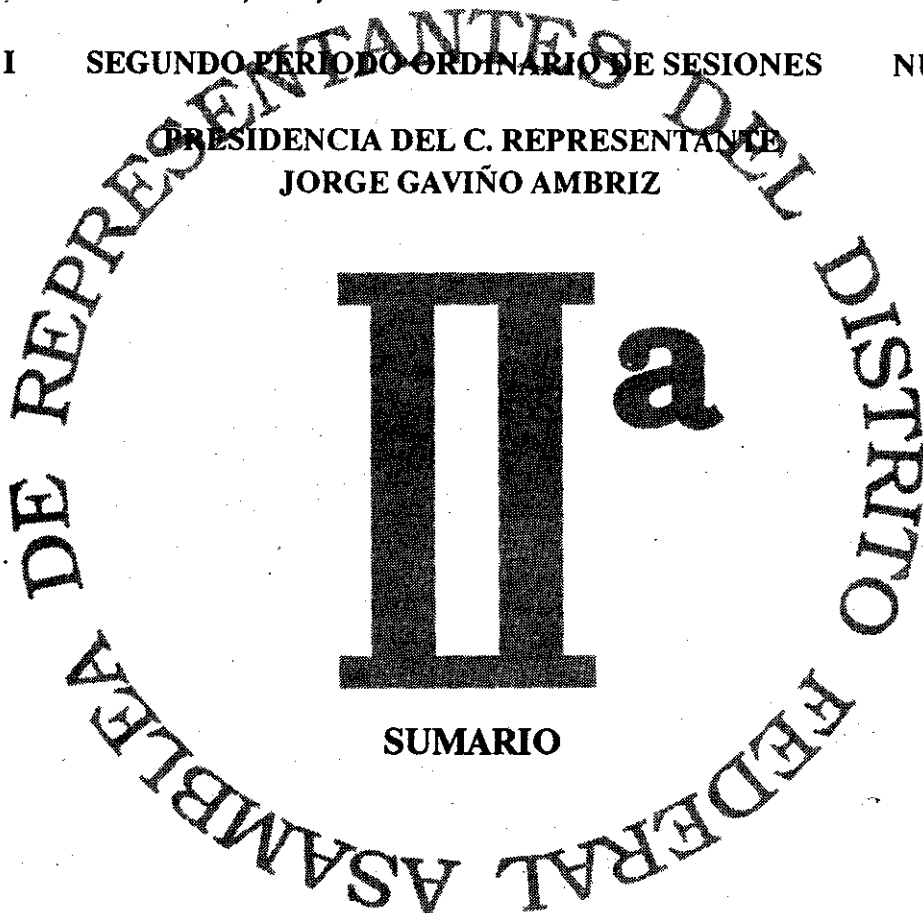
DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MIERCOLES 1 DE JULIO DE 1992

AÑO I SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 22

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE GAVIÑO AMBRIZ



SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMUNICADO DE LA SEGUNDA COMISION DE PROCURACION Y ADMINSTRACION DE JUSTICIA, RELACIONADO CON LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	pág. 6
COMPARECENCIA DEL C. DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTEMOC	pág. 6

A las 11:20 horas. **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO NICOLAS BLANCAS LIMA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, hay una asistencia de 37 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2. Comunicación de la Segunda Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

3. Comparecencia del Contador Público Alejandro Posadas Espinosa, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea del Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los ciudadanos coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

“ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE GAVIÑO AMBRIZ**

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y dos ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los grupos partidistas, en los términos del artículo 74 del Reglamento Interior de la Asamblea, en votación económica se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría da cuenta con un oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se comunica el nombramiento hecho por el C. Presidente de la República, como Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en favor de los CC. licenciados César Castañeda Rivas, Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, Pedro Enrique Velasco Albán, Horacio Castellanos Coutiño, Jaime Araiza Velázquez, Carlos Manuel Rebolledo Busto, Héctor Octavio Saldaña Hernández, José Raúl Armida Reyes, Antonio Casas Cadena, Lucila Silva Guerrero, Francisco Velázquez Nieto, José Manuel Ancona Tellaeche, Francisco Ponce Gómez y José Luis Moctezuma Orozco.

La Presidencia acuerda: Túrnese el oficio de referencia, junto con los expedientes respectivos, para su análisis y dictamen, a la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para dar lectura al informe de actividades de la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Genaro Martínez Moreno.

Para formular sus comentarios en relación al informe anterior, hace uso de la palabra la

Representante María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien manifiesta que es necesario solicitar al Departamento del Distrito Federal que en su próximo proyecto de Presupuesto de Egresos para 1993, se incrementen sustancialmente los recursos destinados al desarrollo rural.

Para dar lectura al informe anual de Congruencia del Ejercicio Presupuestal 1991 del Departamento del Distrito Federal, que presenta la Décima Primera Comisión, hace uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

Para expresar sus puntos de vista con relación al informe de Congruencia, hace uso de la palabra la Representante Adela Salazar y Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta que la labor de la Décima Primera Comisión, debería de ir más al fondo en la materia presupuestal y propiciar una mayor integración de las necesidades de la población en la elaboración y vigilancia del presupuesto público. Hace un análisis de los diversos renglones que integran el presupuesto del Departamento del Distrito Federal a que se refiere el informe de referencia y en cuanto a transporte colectivo, reitera su propuesta de solicitar a la Federación la aportación de recursos suficientes para el desarrollo de dicho transporte y por cuanto hace al empleo, considera que este se debe de fomentar definiendo un programa de apoyo a la micro y pequeña industria no contaminantes y los talleres artesanales, así como a otros proyectos productivos generados por el sector social.

Señala que su partido considera que se requiere además, introducir reformas de política económica integral para resolver problemas de deuda pública, de desequilibrio de la balanza comercial y una nueva relación entre la retribución al trabajo y al capital.

Sometido a votación de la Asamblea el informe anual a Congruencia presentado por la Décima Primera Comisión, se aprueba en sus términos. La Presidencia acuerda: Remítase el Informe aprobado a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados.

Para dar lectura a las recomendaciones que

presenta la Décimo Primera Comisión sobre el Ejercicio Presupuestal 1991 del Departamento del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Sometido a discusión el documento al que se acaba de dar lectura, hace uso de la palabra en contra del mismo, el Representante Pablo Gómez y Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática, quien considera que hay una superficialidad en el análisis y recomendaciones que presenta la Décimo Primera Comisión y por ello se debe a la escasez de datos que podrían tenerse y a un mecanismo de trabajo para hacer un análisis más a fondo.

Enseguida se refiere al texto del documento y manifiesta que se debe de preverse para 1992 hacer un análisis antes de que termine el ejercicio porque si no es así, se caerá en la misma situación o alguna semejante y lo que debe hacer esta Asamblea, es modificar su conducta en esta materia.

Manifiesta por otra parte, que falta por cumplir el Reglamento en lo que se refiere a los programas prioritarios que deben ser considerados en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal y que la Décimo Primera Comisión debe presentar al Pleno de la Asamblea, sugiriendo que para tal efecto se debe formular un documento en el que se diga que los programas prioritarios deben ser los que se señalan en el artículo 15 del Decreto respectivo, pero que a estos programas hay que aumentarles el gasto que requieran para atender en forma eficiente los problemas de la ciudad.

Afirma por otro lado, que la Asamblea, debería llevar a cabo una discusión a fondo para establecer un menor número de programas prioritarios y una fundamentada exigencia de asignaciones.

Para hablar en pro, hace uso de la tribuna el Representante Mario Miguel Carrillo Huerta, del Partido Revolucionario Institucional, quien señala que en el documento a discusión, se hace una evaluación global de los programas prioritarios en su conjunto, así como de los no prioritarios. Se recomienda al respecto y después se hace una evaluación y se concluye programa por programa. Afirma que las dudas que pudieran tenerse en cuanto al documento de prioridades,

se van a poder resolver ya que aún se tiene tiempo para ello.

Manifiesta que los documentos que ha presentado la Décimo Primera Comisión son el producto de un análisis serio y de la deliberación constructiva en que han participado todos los miembros de la Comisión que asisten a las reuniones de trabajo. Por otro lado, dice, se han preparado siguiendo al pie de la letra los lineamientos establecidos tanto en la Ley Orgánica, como en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, solicitándose la opinión de otras Comisiones sobre los temas específicos de su competencia y se ha contado con la participación de algunas autoridades.

Indica que la decisión que se tomó en el seno de la Onceava Comisión, fue que el trabajo de análisis cualitativo del desarrollo de los programas que realiza el Gobierno de la Ciudad, correspondía las Comisiones, según los temas de su competencia y que, en suma, el trabajo de la Comisión se ha caracterizado por ser el escenario de una conjunción y combinación efectiva de buenas voluntades, respetables capacidades y altas responsabilidades.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Pablo Gómez y Alvarez, quien manifiesta que la Comisión debe evaluar y supervisar las acciones administrativas, no solamente la aplicación de los recursos; que las acciones administrativas y la aplicación de los recursos es una tarea ardua distinta y en la que los funcionarios del Departamento del Distrito Federal, son los supervisados y los Representantes los supervisores.

Afirma que los Representantes deben ser muy críticos y muy exigentes en una actividad en la que no se pueden decir cosas sin mayor trascendencia y hacer una serie de planteamientos que no interesan a las autoridades.

Para alusiones Personales, hace uso de la tribuna el Representante Mario Miguel Carrillo Huerta, indicando que en la Comisión se decidió que en aquellos rubros en donde hubiera algún tipo de desfase en 1991, en donde no se hubieran cumplido al 100% las metas, las áreas responsables del Ejercicio Presupuestal, fueran supervisadas

por los Representantes.

Para responder a alusiones personales, y nuevamente hace uso de la palabra el Representante Pablo Gómez y Alvarez, así como para el mismo efecto el Representante Carrillo Huerta.

Para el mismo tema, hace uso de la tribuna el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien señala que como miembro de la Onceava Comisión, le consta que el análisis del Presupuesto, se hizo con mucho detenimiento y con alto sentido de responsabilidad, incluyéndose en las Recomendaciones, algunas observaciones que fueron formuladas por él, afirmando por otra parte, que los informes se apegan estrictamente al trabajo realizado en el seno de la Comisión.

Para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Roberto Campa Cifrián, del Partido Revolucionario Institucional, quien se refiere a los señalamientos del Representante Pablo Gómez, y manifiesta que ojalá en los próximos informes, se cuente con el apoyo y la experiencia del Representante Gómez, para que así la Asamblea cumpla mejor con las expectativas que el propio Representante considera que este cuerpo colegiado tiene.

Para responder a alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Pablo Gómez y exhorta al Pleno para que este asunto vuelva a discutirse en la Comisión de Vigilancia, con el fin de enviar al Departamento del Distrito Federal, un documento de Recomendaciones que pudiera ser defendido ante cualquier funcionario.

También para este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien considera que descalificar las Recomendaciones que se han hecho para 1991, es desechar todo el esfuerzo y todo el trabajo de los miembros de una Comisión y exhorta al Representante Pablo Gómez, para que brinde su ayuda a la Onceava Comisión.

Agotado el debate, se somete a votación de la Asamblea el documento que contiene las Recomendaciones sobre el Ejercicio Presupuestal

1991 del Departamento del Distrito Federal, el cual es aprobado por mayoría de votos.

La Presidencia acuerda: Remítase el documento aprobado al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el Representante Hiram Escudero Alvarez, para presentar a nombre del Partido Acción Nacional, la siguiente propuesta: Que el Departamento del Distrito Federal, en coordinación con la Dirección de Prevención y Tratamiento de Menores de la Secretaría de Gobernación, destine los recursos necesarios para la creación de una Institución abocada al tratamiento y albergue de menores infractores de once años que realizan conductas tipificadas en las leyes penales, misma que una vez constituida, tendrá el carácter de auxiliar del Consejo de Menores. Se turna a la Segunda Comisión para su análisis y dictamen.

Para dar lectura a un pronunciamiento de la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Lucha contra las Drogas, hace uso de la palabra el Representante Rafael Guarneros Saldaña.

Para sumarse al pronunciamiento anterior, también hace uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles primero de julio a las once horas, en la comparecerá el C.P. Alejandro Posadas Espinosa, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación remitida por la Segunda Comisión, de Procuración y Administración de Justicia.

EL C. SECRETARIO.- Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Ciudadano Representante Jorge Gaviño Ambriz,

Presidente de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Presente.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, informa a los señores Representantes, que están a su disposición en las oficinas de la mencionada Comisión, los expedientes correspondientes a cada uno de los catorce Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, nombrados por el titular del Ejecutivo Federal, remitidos para el análisis y en su caso aprobación de esta Asamblea.

Lo anterior con el objeto de que cada uno de los integrantes de este órgano de Representación Popular, esté en posibilidad de allegarse elementos para ejercitar la facultad constitucional correspondiente.

Atentamente

La C. Representante licenciada María del Carmen Segura Rangel, Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

En los términos del artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8º párrafo, 6º, 11º, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, comparece en esta sesión el contador público Alejandro Posadas Espinosa, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, con el objeto de rendir un informe sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras encomendadas a su dependencia.

Para acompañar a dicho funcionario al interior de este recinto, se designa en comisión a los siguientes Representantes:

Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Eugenio Angel Lozano Garza, Adela Salazar y Carbajal y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Se ruega a la comisión cumpla con su cometido.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el inciso a) del punto cuarto del acuerdo que rige

esta comparecencia, y para informar sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras que se llevan a cabo en su jurisdicción, se concede el uso de la palabra al Contador Público Alejandro Posadas Espinoza, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero.

EL C.P. ALEJANDRO POSADAS ESPINOZA.- Con su permiso ciudadano Presidente. Distinguidos Representantes; señoras y señores.

“Por segunda ocasión comparezco ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para informar del alcance y resultados de la gestión pública realizada en cumplimiento de las atribuciones que el marco jurídico vigente me señala como Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero.

La vez anterior, procuramos dar cuenta de la prestación de los servicios públicos y de la ejecución de obras durante el año y medio que había transcurrido de la presente administración. Ahora nos hemos esforzado por integrar un documento-síntesis de los aspectos más relevantes de la evolución del perfil delegacional, de la estrategia de conducción gubernativa delineada para el sexenio y del trabajo sustantivo y administrativo que se llevó a cabo en el período comprendido entre enero de 1989 y junio de 1992.

Puesto que gobernar no implica un privilegio, sino una trascendente responsabilidad, el haber hecho entrega de dicho documento a esta Asamblea, dentro del plazo que se nos señaló, hemos acatado la obligación de informar y explicar sobre el ejercicio de la autoridad, como condición indispensable para mantener y enriquecer la comunicación con los habitantes del Distrito Federal que ustedes dignamente representan, en la consecución de los objetivos comunes.

A ustedes corresponde, en el curso de esta sesión y en los análisis posteriores que en comisiones consideren pertinente, evaluar objetivamente los resultados de la gestión gubernamental que tuvo lugar en Gustavo A. Madero, durante los últimos tres años y medio.

Quede constancia de que los avances alcanzados han sido producto de un esfuerzo solidario entre vecinos, representantes y autoridades; de las

insuficiencias de la gestión y de los desaciertos en la toma de decisiones, asumo la responsabilidad que me corresponda.

Al final de cuentas, la evaluación que esta Asamblea practique, debe indicarnos en qué acciones debemos perseverar, dónde efectuar correcciones y qué medidas adoptar para evitar la recurrencia de errores o fallas.

Por ello, consideramos contar con su anuencia para no hacer una repetición de hechos, datos y cifras que contiene el documento que ya obra en su poder y que seguramente ya revisaron. De mayor significancia será dar paso al constructivo diálogo previsto en el acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea, para ampliar información, profundizar en determinados temas, aclarar dudas o formular planteamientos concretos.

Pero antes, permítanme compartir brevemente con ustedes reflexiones y preocupaciones sobre los compromisos y retos para el futuro inmediato, de una demarcación importante de nuestra ciudad-capital, por sus antecedentes, extensión, dinámica demográfica, conformación urbana y características políticas y socioeconómicas.

Así como experiencias que considero importantes no sólo para la Delegación Gustavo A. Madero, sino para el razonamiento concreto sobre el proceso de transformación que actualmente vive la administración pública. Ya que sólo a partir del conocimiento y análisis de los problemas reales y cotidianos que enfrenta la sociedad y el gobierno del Distrito Federal, podremos construir las propuestas viables de reforma que todos esperamos.

En primero término, dentro del propósito de gobierno de incremento del bienestar social, consideramos como líneas de acción prioritarias las tres siguientes: fomento de la inversión productiva, promoción de programas de vivienda popular y mejoramiento de la seguridad pública.

-Para fomentar inversión productiva, sobre la que no habíamos podido plantearnos actividades específicas por atender otras prioridades; la Delegación se propone, con base en un enfoque compartido con sectores de nuestras comunidades, por una parte, concertar con la industria local y el apoyo crediticio de Nafinsa la instalación en una primera etapa de 300 talleres maquiladores no

contaminantes y sin afectar usos actuales del suelo, que no sólo sean proveedores de insumos básicos que actualmente se producen en otras entidades, sino que también funcionen como centros de capacitación y especialización de mano de obra para la propia industria local. Y por otra parte, identificar en las distintas comunidades, requerimientos de micro-empresas comercializadoras o de prestación de servicios, que también sin afectar usos actuales del suelo, se instalarían por vecinos desempleados o desocupados, debidamente asesorados y dentro de un marco de facilidades administrativas.

-Para la promoción de programas de vivienda popular, reconozcamos que se han agotado los mecanismos tradicionales y que, por lo mismo, debemos juntos explorar instancias novedosas pero factibles. Frente a la creciente demanda, es indispensable tomar en cuenta la equilibrada densificación de las áreas que disponen de infraestructura, agilizar los medios de adquisición de tierra y encontrar formas expeditas de superación de dificultades jurídicas o administrativas; sin trastocar ilegalidad por razón política o sin razón política por legalidad aparente.

En este marco de redefinición de las políticas de vivienda, en Gustavo A. Madero hemos iniciado la identificación de vecindades susceptibles de adquisición y mejoramiento por sus propios inquilinos, además de la integración de expedientes de predios no ocupados que pudieran destinarse a programas de construcción de habitaciones populares.

-Para mejorar la seguridad pública, estamos instrumentando un programa solidario de vigilancia vecinal, que estimule la adquisición de 100 patrullas y 30 tricimotos para 70 colonias y 12 unidades habitacionales, con el respaldo financiero del Fideicomiso Social Gustavo A. Madero. Mediante convenio suscrito entre las autoridades competentes y las asociaciones de residentes. Dichas unidades - propiedad de las comunidades serían operadas por personal policiaco de reciente egreso de la academia, bajo el mando del sector correspondiente y conforme a los lineamientos de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Con respecto al segundo propósito de gobierno

de ordenamiento de la expansión urbana, estimamos que constituyen sus líneas prioritarias de acción las tres siguientes: aplicación de política de desarrollo urbano, urbanización con la colaboración vecinal y mantenimiento del equipamiento urbano.

-Para regular adecuadamente el desarrollo urbano delegacional, determinaremos con las autoridades competentes y los vecinos de cada comunidad, usos y destinos del suelo a nivel de manzana, de tal manera que la actualización y ejecución del programa parcial sea producto de la acumulación de los criterios aplicables específicamente a las partes y no la generalización de un criterio establecido para una área en particular, hacia sus partes integrantes. Todo ello, enriquecimiento la concepción global de desarrollo de la ciudad de México.

-Para seguir aprovechando el impulso multiplicador de la solidaridad, en el periodo que resta de esta administración, suscribiremos no menos de 2500 convenios de colaboración vecinal, que propicien en el abatimiento de los faltantes de urbanización que queden pendientes al 30 de junio de 1992: 40 y 36% de red secundaria de agua potable y de drenaje, respectivamente; 30% de arroyos, banquetas y guarniciones; 58% de muros de contención; 65% de escalinatas y puentes y 25% de electrificación.

-Para atender el mantenimiento diferido de escuelas, con base en la cuantificación presupuestal de todos los requerimientos ya efectuada, se suscribirán convenios en la primera semana de inicio del próximo ciclo escolar, con los 403 comités escolares de solidaridad constituidos, y se iniciarán de inmediato los trabajos que permitirán lograr al 15 de diciembre del año en curso, el 100% de cumplimiento en 154 inmuebles y un avance promedio del 55% en el resto.

Al mismo tiempo propondremos, a partir de un proyecto que hemos concebido, fomentar el aprovechamiento de los espacios de 280 inmuebles escolares por sus propias comunidades, durante los fines de semana, en actividades culturales, recreativas y deportivas; lo que permitiría dar una respuesta inmediata a la demanda de este tipo de equipamiento, que en otro sentido implicaría necesidades de terrenos y recursos de los que

actualmente se carece.

Igualmente estamos en condiciones de establecer un sistema de mantenimiento con 10 talleres móviles -que ampliaremos a 25- y brigadas de escuelas técnicas, para realizar una jornada semestral promedio en cada uno de los 550 inmuebles a cargo de la Delegación.

Demanda retirada de las comunidades del Valle de Cuauhtepac ha sido en favor de un plantel de enseñanza media superior, cuya factibilidad ha sido confirmada por la investigación realizada por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la SEP y que podría ofrecer especialidades propedéuticas, como las de Técnico en Dirección de Ediciones, Técnico en Dibujo Publicitario, Técnico en Foto-mecánica, Técnico Programador, Técnico en Electromecánica y Técnico en Electrónica Automotriz. Localizado el terreno, propiedad del DDF donde podría construirse dicho plantel, ya se cuenta con proyecto y presupuesto preliminar, en estrecha coordinación con la dependencia antes citada, a efecto de someterlos a consideración de las autoridades competentes para la adopción de las decisiones precedentes.

Por lo que se refiere al tercer propósito de gobierno, el de la defensa del medio ambiente; sin duda que la línea de acción prioritaria es la recuperación y conservación del eco-sistema natural de la Serranía de Guadalupe. Y es en ésta donde necesitamos el mayor apoyo y comunicación entre las autoridades de la Delegación y esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El problema no es sencillo. Necesitamos que todas las instancias competentes del gobierno del Distrito Federal y los representantes populares, garanticemos que se respete la línea de protección ecológica determinada por resolución presidencial y se eviten invasiones y venta ilegal de lotes en las áreas de conservación ecológica. Asimismo, debemos fijar los mecanismos de concertación adecuados para que se reubique a las familias censadas oportunamente dentro de dichas áreas.

Por otra parte, nos proponemos acelerar la construcción de la barda delimitante, intensificar la reforestación y en general, ejecutar el programa de manejo y conservación de sus recursos, que

cuenta ya con financiamiento del Gobierno Federal y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Sobre el interés mayoritario de la población del Distrito federal, a la que beneficiará directamente el desarrollo de este pulmón forestal de alrededor de 8 mil has., no puede anteponerse el de una cuantas personas o de quienes pretenden representarlos con otros fines. En un clima de concertación y voluntad política, defendamos juntos esa importantísima reserva para el equilibrio ecológico de nuestra ciudad, con las modalidades que se determinen como más convenientes y eficaces.

Finalmente, consideramos prioritarios el impulso a la concertación y a la participación social, dentro del propósito de gobierno de fortalecimiento de la vida democrática. En función de ello, integremos a la representación popular, a la organización vecinal y a los sectores público, privado y social de cada una de las diez zonas delegacionales en que está dividida nuestra demarcación, a un esquema efectivo de planeación democrática y de control y evaluación de la gestión pública.

Que el principio de la desconcentración que hemos llevado a cabo en la Delegación Gustavo A. Madero, para acercar el gobierno a las comunidades, se refuerce con un ejercicio corresponsable de análisis, discusión y planteamiento de soluciones a sus diversas problemáticas, que permita identificar prioridades y formular programas y presupuestos por zona, que respondan con mayor precisión a las demandas sentidas de sus habitantes.

Sin perjuicio de los enfoques de carácter político, continuemos avanzando en la conformación de prácticas cotidianas de la democracia, en los distintos niveles y manifestaciones de las vivencias comunitarias. El reto continúa presente, hay que enfrentarlo con optimismo, decisión y unidad. La organización vecinal se renueva para fortalecer su participación; hay activismo responsable de los partidos políticos, la Diputación Federal procura responder a sus compromisos, y alentadora sigue siendo la actuación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Permítanme reiterar lo que expresé en esta misma tribuna, hace poco más de dos años: la pluralidad de nuestra sociedad nos exige apertura, respeto

mutuo, talento para dirimir diferencias y visión para identificar los propósitos superiores que nos unen. Continuemos aportando todos, voluntad para el cambio.”

Gracias por su atención señoras y señores Representantes. Estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterada del informe presentado por el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, contador público Alejandro Posadas Espinosa y le solicita permanecer en la tribuna para dar respuestas a las preguntas que le serán formuladas.

En los términos del inciso B) del punto cuarto del acuerdo que norma esta sesión, intervendrán en la primera ronda de preguntas los siguientes ciudadanos Representantes: Por el Partido Revolucionario Institucional Nicolás Blancas Lima; por el Partido Acción Nacional Patricia Garduño Morales; por el Partido de la Revolución Democrática Adela Salazar y Carbajal; por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Marcos Gutiérrez Reyes y por el Partido Popular Socialista Ramón Jiménez López.

En consecuencia, para formular sus preguntas tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Blancas Lima.

EL C. REPRESENTANTE NICOLAS BLANCAS LIMA.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores Asambleístas; Ciudadano Alejandro Posadas Espinosa, Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero:

Saludo al amigo con el respeto que se merece y que se ha ganado a pulso de los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero, por su atinada, transparente y fructífera labor al frente de nuestra querida Delegación.

A continuación pasaré a interrogar al Delegado.

Hay algunos aspectos de su importante informe que me gustaría se ampliaran o puntualizaran para una mejor comprensión de su digna gestión, porque son un reclamo legítimo de la ciudadanía y preocupación permanente, por lo que le pido

atentamente al distinguido funcionario público dé respuesta a las siguientes preguntas, anticipándole mi agradecimiento.

Es innegable el esfuerzo que en Gustavo A. Madero se ha hecho, por el establecimiento de bases sólidas en la regularización de superficies expropiadas a núcleos ejidales. En San Juan de Aragón, los ex-ejidatarios han venido luchando por espacio de más de 30 años, por el pago de las indemnizaciones correspondientes, según resoluciones presidenciales.

Sabemos, porque hemos estado junto a los demandantes en su reclamo como sus gestores, que hay avances importantes en la solución de este problema, por lo que le ruego nos informe cuál es el estado actual que guarda la problemática de los ex-ejidatarios de San Juan de Aragón.

En su pormenorizado informe nos da a conocer las acciones llevadas a cabo por su gestión en la recuperación y conservación del ecosistema natural de la Sierra de Guadalupe, así como el inicio de la gestión ante el BID, Banco Internacional de Desarrollo, para obtener el financiamiento de 32.3 millones de dólares.

Mi pregunta, señor Delegado es si ya se obtuvo dicho financiamiento o ¿cuál es el avance en el trámite y si éste será suficiente para lograr los objetivos propuestos que nos detalla en su informe?

Asimismo, le pido nos informe qué programas concretos se piensan realizar en el corto tiempo y si se ha considerado como prioritaria la reforestación de la Sierra de Guadalupe.

Con respecto a seguridad pública, se nos informa que la Delegación Gustavo A. Madero, reporta en lo que va de 1992, 3.6 delitos diarios por cada 100 mil habitantes, lo que significa también un aumento de 2.9 en la relación a 1991, por lo que actualmente, según estadísticas, ocupa el sexto lugar en delitos en el Distrito Federal.

Señor, quiero pedirle se amplíe este renglón por ser prioritario para la ciudadanía, ya que por los medios de comunicación y la misma opinión pública se considera a Gustavo A. Madero, junto a la Cuauhtémoc como las más inseguras en el Distrito Federal.

Asimismo, le ruego nos dé a conocer las medidas que en seguridad pública se están implementando para abatir ese 3.6 y ese 60. lugar.

Respecto al rezago acumulado en mantenimiento a planteles escolares y de escaleras de emergencia, ¿quisiera fuera tan amable en puntualizar al respecto lo siguiente? ¿cómo serán distribuidos los recursos financieros para mantenimiento correctivo y preventivo de los planteles escolares, de acuerdo al inventario levantado por los comités, atendiéndose en su totalidad las necesidades o en base a una cuota fija por alumno, asignándose un presupuesto, según el número de alumnos de cada plantel y realizándose obras parciales y no totales? ¿Cuál será la función en este programa, que se inicia en septiembre próximo, de los comités escolares de solidaridad?

La Delegación Gustavo A. Madero, ha dado ejemplo en el fortalecimiento de la vida democrática y de la optimización de los servicios al desconcentrar en 10 subdelegaciones, propiciando con ello decisiones públicas más eficaces en la solución de la problemática que enfrenta la ciudadanía. Señor Delegado, quisiera su impresión sobre los beneficios directos que esta determinación de desconcentrar la Delegación, ha traído en beneficio de la comunidad en general durante su gestión y si ello no ha hecho crecer de alguna manera la plantilla de trabajadores, empleados y funcionarios, impactando de manera negativa el presupuesto.

Asimismo, ¿considera usted que la desconcentración de la Delegación es un avance democrático de acercamiento a la ciudadanía?

Por último señor Delegado, concretando mi participación, le ruego nos informe sobre lo siguiente: ¿cuál es el estado actual del programa de entubamiento del Río de los Remedios, ya que esta obra lleva más de 6 meses de atraso? ¿cuál ha sido el avance de la determinación de los límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, sobre todo en lo que corresponde a la Colonia San Felipe de Jesús? ¿Cómo está considerado el Bosque de San Juan de Aragón en el programa de reforestación del Departamento del Distrito Federal, en la siembra de 15 millones de árboles, ya que este bosque es un pulmón importante para esta gran ciudad? ¿cómo está instrumentado el abasto

de gas al transporte público y de carga en la Delegación, ya que el clandestinaje que se está dando en este aspecto preocupa de manera profunda a la ciudadanía?

Por su atención nuevamente mi agradecimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. DELEGADO.- Señor Representante Nicolás Blancas: en primer término, sobre el problema del ex-ejido de San Juan de Aragón, efectivamente como usted lo comentó, es un problema que el 10. de marzo de este año cumplió 30 años; 30 años de indefinición y 30 años de gestiones por parte de los miembros de éste que fue un núcleo ejidal en la Delegación Gustavo A. Madero.

Al hacernos cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, uno de los primeros problemas que se nos plantearon fue justamente éste, y nos percatamos que habían transcurrido 27 años sin poderlo resolver por la complejidad de sus planteamientos, por las divisiones internas, por la ausencia de participación de lo que pudieran ser las autoridades competentes.

El ejido de San Juan de Aragón desapareció. Efectivamente, lo declara desaparecido la Secretaría de la Reforma Agraria el 18 de diciembre de 1979. A partir de entonces, surge una indefinición de quién debería abordar y resolver el problema del ex-ejido de San Juan de Aragón.

Múltiples aspectos de reclamos, de indemnización no cubiertas por parte de Fonape y posteriormente Fifonafe; planteamientos de enganches pagados por el Departamento del Distrito Federal para recibir una casa que no recibieron todos los derechos; existencia de terrenos que fueron entregados por instrucciones del presidente de la República en 1973, en pago de un incremento de la indemnización que se debería haber cubierto al ex-ejido por expropiaciones a favor del Departamento del Distrito Federal; destino de terrenos destinados en el Estado de México a la construcción de fraccionamientos.

En síntesis, una situación sumamente compleja y difícil de abordar. Tomamos la decisión de

enfrentar el problema, y para ello conocerlo a fondo. Nos dimos a la tarea de revisar detalladamente todos los expedientes y todos los documentos, y pudimos identificar más o menos dónde estaban atoradas las situaciones.

Después de múltiples reuniones, de intervención de la I Asamblea de Representantes, de platicar con los interesados, de quienes estaban de acuerdo con una forma y quienes planteaban otras formas, pudimos poco a poco ir concertando un procedimiento de solución integral del problema del ex-ejido de San Juan de Aragón.

Identificamos prácticamente 5 puntos. Los 5 puntos se resumen:

Primero: En que teníamos que definir conjuntamente con la Secretaría de la Reforma Agraria, quiénes eran aquellos ciudadanos que en el momento de la desaparición del ejido, tenían vigentes sus derechos agrarios individuales.

Segundo: Que se analizara individualmente, ya una vez sabiendo quiénes eran todos los derechos o ex-derechosos, de la indemnización por la expropiación a favor del Departamento, quiénes recibieron casa, terreno o dinero en efectivo para cubrir las diferencias de los incumplimientos.

Tercero: Coadyuvar en la investigación para ver si habían sido pagadas todas las indemnizaciones y qué destino tuvieron.

Cuarto: Dar seguimiento a la desincorporación de los bienes de dominio público del Departamento, respecto de las 26 hectáreas que les fueron devueltas y que hasta la fecha no está regularizado.

Para eso, también comprendería la escrituración individual de los terrenos en que se construyeron casas y la escrituración individual o colectiva de los terrenos no ocupados en la superficie proporcional que les correspondiera a cada quien.

Y finalmente, promover la liquidación de las partes correspondientes respecto a la parte de terreno que los ex-derechosos manifestaran que deseaban se les cubriera en efectivo y no en especie.

Estos puntos, contaron con el consenso de todos los distintos interesados en el problema y en los

últimos meses el Comité de Atención Ciudadana de la Asamblea de Representantes, ha estado conociendo de la marcha de este asunto.

El problema principal, ha sido la determinación del padrón de los ex-derechosos. Para eso, se han seguido varios mecanismos, ya se hizo un primer padrón en borrador, fue distribuido a todos los distintos interesados, ellos expresaron y manifestaron sus observaciones, ya se hizo un análisis posterior con la Reforma Agraria y prácticamente hemos logrado la conciliación de la integración del padrón a partir de un criterio jurídico, que remite a que el padrón parte de los ex-derechosos que existían al momento de efectuarse la última expropiación, o sea 1962 y que sus certificados individuales estuvieran debidamente inscritos en el Registro Agrario Nacional.

Prácticamente está concluida esta integración de lo que sería ya el padrón de derechosos. Hasta el día de ayer, teníamos una diferencia de 5 casos que estamos dilucidando en el transcurso de esta semana con la Delegación de la Reforma Agraria; definido esto, tendremos ya la cifra definitiva para saber entre cuántas personas se deben dividir todos los beneficios y entonces, pedirle a la Reforma Agraria le solicite a Ficonafe, la liquidación a quienes no habían recibido su indemnización de la parte correspondiente que les toque, después de hacer esta división proporcional: y de ahí también, la parte del pago de los enganches a su valor actual, de quienes no lo recibieron.

Ya se pidió al Comité Inmobiliario del Departamento del Distrito Federal, desde hace dos semanas, iniciar el proceso de desincorporación de los terrenos para poder escriturar las casas, poder resolver el problema de injusticia de quienes no recibieron sus casas con la entrega de la parte que en justicia les corresponda y que se pueda también definir el reparto equitativo y proporcional del resto de la superficie de terreno y poder finiquitar este asunto.

Estimamos que en el transcurso, todos estos pasos, considerando el tiempo que tome la desincorporación de los bienes propiedad del Departamento, estimamos que ya prácticamente estamos en la etapa final para resolver en no más de 3 meses, un problema añejo de 30 años y que

vale enfatizar en los últimos 27 años, no se había ni siquiera analizado sus efectos, sus consecuencias y sus consideraciones.

Respecto a lo de la Sierra de Guadalupe, quiero informarle, señor Representante Blancas Lima, que el financiamiento ya se obtuvo, el 14 de junio fue firmado en Río de Janeiro, Brasil, en el marco de la Reunión sobre Ecología Mundial y ya contamos con este crédito, que es un crédito que no sólo comprende la Serranía de Guadalupe. La cifra que yo menciono en el Informe es la parte que le corresponde invertirse en el Distrito Federal, donde tenemos Sierra de Guadalupe.

Recordemos que hay ocho mil hectáreas, que la diferencia de mil 253 están en el Estado de México, ellos recibirán también para ejercer una parte del financiamiento y otra está destinada a Santa Catarina y al cinturón verde del Distrito Federal.

Sobre la pregunta de si será suficiente, yo le diría que sí, porque está estudiado detalladamente a corto plazo las tareas que hay que realizar concreta y específicamente en los próximos cinco años, que es donde se van a aplicar estos 32 millones de dólares.

Hay en el estudio una perspectiva de diez años adicionales, sujeto a revisión quinquenal, para que tengamos asegurados, con este financiamiento, las tareas de rescate de la Serranía de Guadalupe y que no dependan de cambios administrativos. Está quien esté al frente de la Delegación o del propio Departamento, aquí hay un compromiso internacional que tienen que aplicarse estos recursos.

Usted me pregunta ¿qué programas concretos tenemos a corto plazo? Y yo se los voy a mencionar rápidamente, que son los siguientes: En primer lugar tenemos la conservación del suelo y agua en la Serranía, que es muy importante, comprende la construcción de presas filtrantes, fundamentalmente en el arroyo La Armella, localizado al noroeste de la Sierra, que permitirá la retención de azolves que causan problemas al drenaje de Cuauhtepac, en las partes bajas; que reducirán la erosión del cauce y favorecerán la recarga de acuíferos.

De esto tenemos contempladas 24 presas filtrantes en el programa. Ya están construidas y ya están

consideradas como parte de la aportación mexicana, del Gobierno Federal, dentro del programa.

También está contemplada la apertura de 91 mil 500 tinas ciegas en una superficie de 411 hectáreas, para conservar humedad en el suelo; incrementar recarga de acuíferos, disminuir el proceso erosivo hídrico. Estas se llevan a cabo en las zonas reforestadas y por reforestar también, para incrementar también la sobrevivencia de los árboles.

De estas 91 mil 500 tinas ciegas, ya terminamos 20 mil y también se nos será reconocido el costo de inversión de esta parte.

En materia de reforestación, está previsto para el primer año una siembra de 790 mil plantas de diferentes especies en 440 hectáreas. De éstas, está considerado precisamente esta reforestación, que podamos primero también asegurar la que ya tenemos y de acuerdo con los muestreos del suelo que tenemos, dónde se va a ir incrementando la reforestación.

Otra parte del programa está en la vigilancia de la zona, que es incrementar con patrullas montadas y motorizadas un cuerpo especializado para proteger toda el área natural protegida.

Y otro aspecto es la construcción de la barda del limitante, aquí tenemos que construir exactamente 33 kilómetros de barda en lo que es la parte del Distrito Federal, el Estado de México hará lo suyo, de esa ya tenemos 5 kilómetros, es una barda de concreto reforzado, de 5 metros de altura, con malla cilónica, porque la experiencia ha demostrado que la simple colocación de mojoneras o de malla cilónica hace que se mueva por las noches, necesitamos una barda de esta naturaleza que aisle totalmente lo que será el área natural protegida de la serranía de Guadalupe.

También aquí ya queda contestada su pregunta de si la reforestación constituye una parte prioritaria, y así es, pero hay que hacer todas obras complementarias porque de otra manera tendríamos una deficiencia.

Forma parte de los programas la regeneración de la vegetación nativa, la protección, preservación y rescate de la flora y fauna típicas, con la

introducción de especies que ayuden a reestablecer el equilibrio del ecosistema, control de plagas y enfermedades y todo lo conducente a la recarga de sus mantos acuíferos.

El estudio ha sido revisado a conciencia, discutido ampliamente con el banco y al firmarse el crédito es porque hay una total coincidencia en los propósitos y en los procedimientos de este programa.

Paso a su tercera pregunta, sobre seguridad pública.

Justamente en las informaciones que se manejan siempre se coloca a Gustavo A. Madero en el segundo lugar como incidencia delictiva. Y aquí es un error del manejo de la información, una cosa es el número total de delitos y otra es la incidencia delictiva. Si hablamos del número total de delitos por la suma de delitos, sí, Gustavo A. Madero tiene el segundo lugar, después de Cuauhtémoc, pero si hablamos de incidencia delictiva, en todos los países del mundo la incidencia delictiva es la relación que hay de delitos diarios cometidos por cada cien mil habitantes, o sea la que considera la relación entre el número de habitantes y los delitos cometidos.

Por eso cuando hablamos de incidencia delictiva, que eso es lo que plasmamos en el informe, con cifras de la Procuraduría General de Justicia, Gustavo A. Madero ocupó, en 1989 y 1990, el séptimo lugar, en 1991 ocupó el sexto lugar. ¿Esto qué significa? Que hay cinco Delegaciones con mayor incidencia delictiva, o sea mayor número de delitos por cada cien mil habitantes.

¿Qué estamos previendo? Indudablemente que, también lo mencionamos en el informe, de 1985 a '88 hubo un incremento de 28% en la incidencia delictiva en Gustavo A. Madero, y entre 1989 y '91 un descenso prácticamente en la misma proporción, o sea, regresamos a los niveles de 1985 y en el primer semestre de '92 a ocupar el sexto lugar de incidencia delictiva dentro de las 16 Delegaciones.

Las acciones son básicamente las que está llevando a cabo Protección y Vialidad, que al inicio de esta administración se dividió en dos sectores en Gustavo A. Madero, el uno oriente y el uno poniente:

La asignación de una Delegación de la Procuraduría General de Justicia exclusiva para la Delegación Gustavo A. Madero, y una serie de programas que están llevando a cabo las dos dependencias que han ayudado a este abatimiento.

Pero la Delegación no se ha cruzado de brazos, sentimos que algo teníamos que hacer, y por eso promovimos con el apoyo del fideicomiso social, el programa que yo acabo de reseñar a ustedes y que se instrumentará a partir de este semestre, que es la promoción de adquisición de patrullas con el apoyo del fideicomiso, que sean propiedad de las comunidades en las comunidades abiertas y de tricimotos en las unidades habitacionales.

Ya está concertado un convenio que en su momento se ha platicado con toda la organización vecinal, para ver qué comunidades van participando de este programa para que cuenten con patrullas específicamente destinadas a la vigilancia dentro de sus comunidades, que sean propiedad de ellos y que sólo sean operadas por la Secretaría de Protección y Vialidad con todos los lineamientos que esto ocurre.

La meta, yo lo señalé muy claramente, es llegar a 100 patrullas para 70 colonias y 40 tricimotos para 12 unidades habitacionales; con esto, lo que haremos será demostrar el resto de los sectores de Gustavo A. Madero, industriales y comerciantes, para que nos ayuden a dar un paso adicional en el mejoramiento del equipamiento para vigilancia. Y también, para poderle plantear al Departamento del Distrito Federal, que en respuesta a este esfuerzo que haremos junto con las comunidades, pudiera haber un reforzamiento de los equipamientos que tiene tanto Procuraduría como sectores de Protección y Vialidad en la Delegación.

Paso a la siguiente pregunta: ¿Cómo se distribuirán los recursos para mantenimiento, estamos hablando de la cuestión de las escuelas? Efectivamente lo estaba mencionando hace un momento en el documento que le dimos lectura, de que teníamos ya constituidos 403, si mal no recuerdo, 403 Comités escolares de solidaridad.

Estos comités escolares de solidaridad, fueron electos por la comunidad escolar; hay una representación de padres de familia, de alumnos y de maestros; ellos definieron quién sería el presidente, el secretario, el tesorero y los tres

vocales del Comité. Dentro de los tres vocales, uno tiene la función de vocal de control de vigilancia y recibirán directamente de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, una orientación y capacitación para ejercer las funciones de control y vigilancia dentro de cada comunidad escolar.

Señalaba, que en estos últimos dos meses, estos 403 comités escolares, levantaron un inventario detallado de todos los requerimientos que tiene cada uno de los planteles; ya sea de mantenimiento correctivo o preventivo, de escaleras de emergencia y de impermeabilización, así como en algunos casos de pizarrones y algún tipo de mobiliario.

El presupuesto para atender estos requerimientos, representa aproximadamente 35 mil millones de pesos. Por eso es que con los recursos que cuenta la Delegación y con una ampliación que estamos gestionando y que prácticamente estimamos que no tendremos problema, estamos señalando que ya definido el programa, podremos trabajar a partir de la primera semana que se inicie el próximo ciclo escolar, o sea, la primera semana de septiembre, trabajaremos en los 403 planteles. Y que al 15 de diciembre habremos concluido el 100% de atención en 154 de los 403 y en el resto habremos cubierto el 55% de las necesidades, lo cual significa que en el primer cuatrimestre de 1993, estaremos en posibilidad de atender el 45% de los planteles que no se pudieron terminar al 15 de diciembre de este año.

¿Cómo se está haciendo la distribución? Contesto a su pregunta: efectivamente, se está considerando el criterio del número de alumnos. A mayor número de alumnos en un plantel y mayor número de turnos, mayor deterioro del plantel; por lo tanto requiere mayor asignación. Así se ha hecho la distribución, pero adicionalmente se ha discutido con cada comité escolar de solidaridad las prioridades y en el convenio que se firmará con ellos en la primera semana de septiembre se determinará el calendario.

El Comité Escolar de Solidaridad va a aportar mano de obra, vigilancia y supervisión de las obras. Este es un trabajo eminentemente participativo con las comunidades escolares. Ha sido lógicamente un programa que ha tomado tiempo instrumentarlo, que ha requerido de un

gran esfuerzo de cálculo y que requiere de un gran esfuerzo de concertación, pero estamos convencidos de que no hay otra forma de trabajar que no sea con la participación efectiva y tomando en cuenta a las comunidades escolares.

Por lo tanto, enfáticamente le diría a usted que ni se vale empezar en unas cuantas escuelas, sino que trabajaremos en todas y que no habrá obras parciales, sino que al 15 de diciembre se cumplirá el calendario de obras concertado con cada comunidad. Dentro de esto estamos considerando aquéllas en que el 55% quede cubierto en diciembre debidamente concertado con ellos.

Me pregunta usted también, representante Blancas Lima, sobre los beneficios directos de la desconcentración a las comunidades y si ha crecido la plantilla. Yo recordaría justamente que en el texto del informe mencionamos concretamente y dimos una explicación de cómo se había llevado a cabo el proceso.

La desconcentración ha implicado, por una parte, multiplicación definitivamente de los frentes de trabajo. En uno de los anexos, concretamente el número 51, estamos señalando los trabajos realizados de la gestión pública por cada uno de los conceptos, donde mencionamos lo realizado en 1989, 90, 91 y enero a junio de 1992, y ponemos como referencia -cuando tenemos contamos con esa información- cuál fue el promedio anual del período 83-86.

Sin querer no se trata simplemente de destacar cifras, pero si ustedes analizan el texto del informe, ven el anexo, podrán observar que en casi todos los renglones multiplicamos o incrementamos % importantes gracias a contar con 10 frentes de trabajo en lugar de uno solo que congestionaba la toma de decisiones.

El que en cada subdelegación zonal haya una estructura para atender los requerimientos de la comunidad, brigadas, trámites, etcétera, permite y ha permitido una mayor eficiencia y eficacia de la que teníamos antes.

Reconocemos que tenemos todavía que hacer un esfuerzo de superación y para eso estamos invitando a ustedes, a la organización vecinal, a que creemos un mecanismo de planeación democrática y de control y evaluación de la gestión

en cada una de las zonas, creando 12 subcomités especializados y una subcomisión zonal para el desarrollo, para que se compartan responsabilidades, para que se trabaje conjuntamente y creemos un instrumento que junto con las estructuras subdelegacionales la toma de decisiones sea una toma de decisiones compartida.

En cuanto a su pregunta de si esto ha significado de alguna manera crecimiento de la plantilla, yo quisiera hacer referencia también a lo que aquí mencionamos concretamente en nuestro informe, en el sentido de que no sólo no creció la plantilla de personal, sino que con la desconcentración estamos trabajando actualmente en lugar de 55 servidores públicos por cada 100 mil habitantes, estamos trabajando con 53 servidores públicos; o sea hemos bajado la proporción, estamos trabajando con menos personal, con mayor presencia y con mayor cercanía a las comunidades.

Usted me pregunta si la desconcentración es un importante avance democrático de acercamiento. Yo creo que es una experiencia, por eso nosotros la resaltamos, es una experiencia que permite que en un territorio más homogéneo, mejor identificado se pueda trabajar conjuntamente autoridades, vecinos y representantes populares en la tarea de la gestión pública. Yo creo que eso es democracia, la participación, la toma de decisiones, el control, la vigilancia y la evaluación de la gestión pública.

Sobre el estado actual de entubamiento del Río de los Remedios, señor Representante, yo le diría que esto está a cargo de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica; sabemos que ellos están elaborando el proyecto, todavía no lo conocemos, por lo tanto yo no podría informarle de algo que no es competencia directa en este momento de la delegación.

Sobre los avances en los límites y usted mencionó el más característico que es San Felipe de Jesús. Se sabe perfectamente que en agosto de 1990 se firmó un convenio administrativo por el cual se iba a iniciar la prestación de servicios por parte de la Delegación en San Felipe de Jesús, a cambio de que el Estado de México recibiera 200 hectáreas en Cuajimalpa. Todos ustedes están enterados de que no se ha resuelto este problema y que por lo tanto el convenio está en operación. La delegación

no tiene en este contexto más que esperar a que termine esta situación de intercambio que se ha previsto para que en el momento en que se nos indique que ya podemos iniciar la prestación de servicios, lo hagamos.

En las demás áreas de la delegación que tiene conurbación con el Estado de México, yo distinguiría 2: una, la de carácter rural que es la conurbación que tenemos en la Sierra de Guadalupe, ahí hemos trabajado conjuntamente con las autoridades del Estado de México para la elaboración de todo este programa que se presentó al Banco Interamericano de Desarrollo y cuyo crédito ya fue autorizado. Este es un ejemplo de cómo se pueden trabajar programas conjuntos y se pueden presentar para tener un destino común.

En el resto de la conurbación que son prácticamente calles o avenidas no hemos tenido mayores dificultades, ha sido posible trabajar de común acuerdo con los presidentes municipales en los intercambios de conexiones de agua o drenaje, según las circunstancias de cada caso y hasta este momento prácticamente todos los problemas de conurbación que tenemos se han podido resolver a base de un contacto directo y prácticamente personal entre las autoridades municipales y las autoridades de la delegación.

¿Cómo está considerado el Bosque de San Juan de Aragón en la cuestión de la reforestación? Aquí yo mencionaría que efectivamente el Bosque de San Juan de Aragón constituye una reserva importante de área verde urbana dentro de la Delegación. El bosque tiene 208 hectáreas. Hemos realizado ya una primera etapa de rehabilitación a fondo, que ha implicado trabajos en el Zoológico, en materia de seguridad, en el lago, en la recuperación de áreas verdes, en el tratamiento del suelo y del arbolado. Concretamente, hemos hecho trabajos ahí que han implicado aflojar suelo, fertilizar, sembrar pasto, recortar césped, recortar orillas, derribar árboles muertos, extraer tocones, podar árboles, en una proporción que ha permitido y cubrir una parte aproximadamente de 33% del área boscosa.

En el transcurso de este mes de julio, iniciaremos la segunda etapa de rehabilitación, que comprende ya situaciones de mayor avance, con base también en un estudio que hizo un grupo de jóvenes egresados del Instituto Politécnico Nacional de

distintas disciplinas, fundamentalmente de la Escuela Superior de Turismo, y que con esto hemos conformado un programa que nos va a permitir darle un avance substancial al Bosque de San Juan de Aragón.

Aquí yo resaltaría que en el bosque lo que nos queda por reforestar son las áreas que hemos venido rescatando. Había 6 canchas de fútbol que se suprimieron y que se convierten en bosque; había también en estas canchas, que eran 40 mil metros cuadrados, ya realizamos trabajos de subsuelo, barbecho, afinación, siembra y fertilización de pasto. Había un tiradero de 3 mil metros cuadrados, del cual retiramos 4 mil toneladas de escombros, 600 toneladas de troncos secos, 148 toneladas de desecho ferroso y 251 puestos metálicos inservibles. Aquí también estamos haciendo ya rescate del suelo y reforestación. Por lo tanto, en el bosque si estamos considerándolo dentro de los millones de árboles destinados al Distrito Federal, y ya Cocoder nos tiene asignada la parte que vamos a utilizar tanto en Sierra de Guadalupe, en las áreas verdes y en el bosque de San Juan de Aragón.

Finalmente se pregunta de la carga de gas al transporte, ésta es una tarea que fundamentalmente corre a cargo de la Comisión Metropolitana de Protección al Ambiente y de Autotransporte Urbano. La Delegación se ha concretado a que cuando ha habido denuncias de las cargas clandestinas de gas, ya sea en casas particulares o en lotes, hemos intervenido a clausurar, porque el criterio que ha señalado claramente la Comisión es que los lugares de carga de gas de autotransporte, tienen que cumplir los requisitos y ajustarse a los lineamientos que señale la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, concertados con Autotransporte Urbano y vigilados por la Comisión Metropolitana de Protección al Ambiente.

La parte de responsabilidad nuestra está en la vigilancia. Espero haber atendido sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular la réplica de su Partido, tiene uso de la palabra el Representante Clemente Sánchez Olvera.

EL C. REPRESENTANTE CLEMENTE SANCHEZ OLVERA.- Señor Delegado: Cumpliendo con la responsabilidad de supervisar

los actos de gobierno en el Distrito Federal y haciendo uso de nuestro derecho de réplica, le formularé a nombre de algunos de mis compañeros de partido, electos por el voto ciudadano en Gustavo A. Madero, algunos cuestionamientos, reiteraré planteamientos y haré los comentarios que considere necesarios.

En primer lugar, señor Delegado, le agradezco que se haya hecho llegar su informe de actividades que comprende la acción administrativa y gubernativa de los años de gobierno de 1989, 1990, 1991 y el primer semestre de 1992.

Es importante destacar que la información viene presentada, en algunos casos de manera agregada para estos 3 años y medio de gobierno y sin puntos de referencia; lo que dificulta su estudio y lectura. Asimismo, me habría gustado recibir los programas operativos anuales del 89, 90, 91 y particularmente el de 1992, mismos que desde la Asamblea le solicitamos insistentemente; con estos programas y con los informes anuales, nos sería mucho más clara la evaluación del avance del ejercicio presupuestal y del cumplimiento de las metas que usted se trazó.

Aprovecho la ocasión para solicitarle nos envíe los mencionados programas, acompañados del Programa de Mediano Plazo.

Señor Delegado; es justo, sin duda, destacar que en los últimos años de gobierno, el Distrito Federal ha pasado de una situación crítica, a una en la que contamos con unas finanzas públicas estables y con una equilibrada situación socio-política. Si bien es cierto que observamos avances en varias zonas de la ciudad, también lo es que hay otras que manifiestan graves y grandes atrasos; Gustavo A. Madero es uno de estos casos y para ejemplificarlo, enunciaré algunas de esas importantes carencias.

Según el censo de 90, en Gustavo A. Madero a 13 mil 732 personas entre 6 y 14 años no se les había enseñado a leer ni a escribir. ¿Cuál es la razón por la que aún hoy, a menos de una década de iniciar el nuevo milenio, se mantengan estos índices de analfabetismo? pero se diga además que hay escuela y que reciben educación primaria todos los menores de 14 años, más aún le pregunto ¿ya se alfabetizó a los 35 mil personas mayores de 15 años que reportó el censo como analfabetas?

¿Qué resultados tienen, señor delegado, en este rubro?

Aprovecho para expresarle una duda sobre la presentación de su informe ¿Por qué en los anexos se presentan unidades de medidas diversas, con definiciones conceptuales un poco vagas? Por ejemplo, el concepto otorgar apoyo educativo a niños o a jóvenes y en seguida usted pone el número de niños que han sido apoyados ¿Qué significa el concepto apoyo a niños? No significa cursos, becas, eventos deportivos, asistencia comunitaria, etc., ya que esos son otros conceptos que usted mismo define como otras actividades, y además, ¿cuánto se gastó señor, en cada una de estas actividades la Delegación?

Sobre educación, señor Delegado, en Gustavo A. Madero, según el censo, sólo son estudiantes 197,165 personas, lo que representa solamente el 15.54 por ciento de la población de la jurisdicción, mientras que en el Distrito Federal la población que estudia corresponde al 21.33%.

La pregunta obligada es ¿por qué no se han construido más escuelas públicas y por qué no se ha dado mantenimiento suficiente a las que se tienen? siendo evidente el retraso en esta materia.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle que la comunidad de las Colonias Malinche y Nueva Tenochtitlán han demandado la construcción de una escuela secundaria.

Sobre educación media superior, encontramos que poco se ha hecho y que más bien los planteles educativos están abandonados.

No es de extrañar que Gustavo A. Madero no haya dejado de ser la Delegación que después de la Cuauhtémoc tiene el mayor índice delictivo, situación que no ha cambiado sensiblemente en los últimos tres años.

Sobre empleo, encontramos que en Gustavo A. Madero la población que se dedica al trabajo ambulante suma 16,632 personas. Esto es el 4% de la población ocupada en la demarcación, si lo comparamos con el del Distrito Federal, donde apenas el 3.2% se dedica a esta actividad. El ambulante no es una actividad reprochable por sí misma, lo que cuestiono es que se de una mayor

porcentaje de población que se dedica a esta actividad y no se haya implementado un programa de reordenamiento integral del comercio en vía pública en los pasados tres años.

Sólo se ha reubicado a una parte del ambulante aledaño a la Villa, pero se ha olvidado el que opera en las Colonias San Felipe de Jesús, Zapata, La Joya, Cuchilla La Joya, Belisario Domínguez, Río Blanco, Progreso Nacional y otras.

Llama mucho la atención el hecho de que se haya logrado tan poco desarrollo económico en su jurisdicción en los últimos años, asunto que usted reconoce en el último párrafo de la página dos del documento que leyó en el Pleno, lo que nos da un parámetro de la inversión real que se hace en una zona, es la expedición de licencias y el recibimiento de declaraciones de apertura de los establecimientos mercantiles.

En los últimos tres años y medio, según el anexo 51 de su Informe, sólo se expedieron 54 licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles.

Señor Delegado: ¿Por qué se han expedido tan pocas licencias de funcionamiento?

En una primera lectura, al hecho sólo se le permite encontrar dos explicaciones: o el trámite es muy lento y estorbo o no se tiene un programa de apoyo a las actividades productivas que los obligan a cerrar sus negocios.

¿Usted considera que será suficiente el programa de fomento de la inversión productiva que acaba de trazar? ¿Existe simplificación en el proceso administrativo?

En abril de 1991, el Presidente de la República instruyó al Regente de la Ciudad a efecto de que se procediera a la realización de estudios técnicos sobre el entubamiento del Río de los Remedios y del Gran Canal. Tenemos entendido que se iniciará pronto la obra. Lo que a usted le compete en este asunto son los proyectos que se supone se tienen contemplados para las áreas colindantes al Río de los Remedios y del Gran Canal.

En esta oportunidad, le pido, a nombre de mi partido y de nuestros electores, que se considere parte de la zona colindante del Río de los Remedios

y del canal del desagüe, zonas verdes y de desarrollo comunitario.

Continuando con el programa del drenaje, existe una amplia zona en Gustavo A. Madero que requiere un estudio técnico para conocer con precisión el estado de la red del drenaje, la zona se ubica entre Río Consulado, avenida Gran Canal, avenida Congreso de la Unión y avenida Oriente 95; es conveniente puntualizar que abarca las colonias Nueva Tenochtitlán, Malinche, cuchilla La Joya, 7 de Noviembre y La Joya. Señor Delegado ¿cuándo se iniciará el estudio de referencia?

Ya que hablamos de agua, me gustaría preguntarle, señor Delegado, que según el censo de 1990, no disponen de agua entubada en las viviendas casi 73,000 familias y de éstas, 10,000 ni siquiera disponen de energía eléctrica y algunas de ellas tampoco de drenaje. El hecho enunciado manifiesta un alto índice de pobreza extrema. ¿Cuál es estrategia de ataque a la pobreza extrema y dotación de servicios públicos si observamos pendientes en las curvas de la acción gubernativa?

Para que se de un estado de salud íntegro en el ser humano, es fundamental que no solamente se le considere como un ser viviente, sino también como un ser social que interactúa, por lo que requiere que las condiciones del ambiente social en la que se desenvuelve sea favorable y permitan tener beneficios sociales en todos los niveles, contando desde luego con adecuados servicios comunitarios que les brinden la atención necesaria y oportuna que se requiere.

En este sentido, quiero manifestar a usted que los centros comunitarios de salud que dependen de la Secretaría de Salud no se encuentran en condiciones de atender adecuadamente a la población demandante por falta de recursos materiales y humanos, es decir, por carencia del equipo médico suficiente para las diferentes ramas de la medicina, como es el caso de los servicios dentales, oftalmológicos y laboratorios de análisis clínicos, de los cuales, según su informe, existen 6 para atender a una población de 1.3 millones de habitantes. Cabe señalar que una gran parte de la población no es derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social ni del ISSSTE.

En este sentido, nos podría decir, ¿cuáles son los

mecanismos que la Delegación a su cargo ha implementado para concertar con el Sector Salud el adecuado equipamiento de tales centros?

La Clínica número 3 del Seguro Social, se vio afectada con los sismos de 1985, podría usted aportar esfuerzos para que se concluyan las obras de lo que sería la Clínica número 3 del Seguro Social, ubicada en Norte 70 y Oriente 91 en la colonia Cuchilla, La Joya.

Si nos guiamos por el anexo 51 de su informe, encontramos por ejemplo que casi todas las obras de construcción de servicios, están o fueron realizadas con la colaboración vecinal hecho que desde la Asamblea aplaudimos. Entre las obras están: la ampliación de la red secundaria de agua potable, la ampliación de la red secundaria de drenaje, la construcción de banquetas, guarniciones, escalinatas, muros de contención, puentes vehiculares, etcétera.

Sin embargo, el avance en el primer semestre de 1992, equivale a un 25% en promedio de lo realizado en 1991. Con este grado de avance no se alcanzará en muchos renglones siquiera lo realizado en 1989; en su mayor parte el rezago no se resolverá.

¿Qué acciones extraordinarias efectuará para que se logren en 1992 los resultados de los años anteriores? ¿Considera usted que con la firma de esos 2,500 convenios de colaboración vecinal será suficiente?

Señor Delegado, por sus comentarios y respuestas muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. C.P. ALEJANDRO POSADAS ESPINOSA.- Muchas gracias.

Señor Representante Clemente Sánchez Olvera:

Usted menciona que la información que se está proporcionando son datos agregados, pero usted mismo hace referencia a que en el anexo 51 vienen precisamente los datos desagregados. En el texto del informe simplemente metimos lo que entendíamos como más significativo, pero por eso les aportamos a ustedes 55 anexos que les han

permitido, como usted lo acaba de hacer, un análisis detallado de la información.

No tenemos ningún inconveniente en aportar programas operativos anuales o programas a mediano plazo; sin embargo, hay un canal que es la Secretaría de Planeación y Evaluación que les proporciona a ustedes toda esta información a través de su Comisión correspondiente, y yo nada más me permitiría sugerir que esta información que en particular se nos pide a nosotros, pudiera ser de carácter general a todas las delegaciones para que se aportara los mismo. Creo que es muy útil.

Usted pregunta cuál es la razón de los índices de analfabetismo y qué se ha hecho. Yo creo que era importante que nosotros, en el perfil delegacional, pusiéramos lo que era el perfil delegacional completo, pero obviamente hay funciones que no le competen a la Delegación y una de ellas es la educación, esa está todavía a cargo de la Secretaría de Educación.

Entonces, aportamos la información, resaltamos que hay estas situaciones, pero la respuesta de cuál es la razón de esos índices que todavía subsisten de analfabetismo yo no se la podría dar. Lo que sí le podría decir es que, justamente lo que usted señala, es que la Delegación sí se preocupa por dar un apoyo educativo complementario, trata de ayudar, y por eso se llama apoyo a los niños en edad escolar que por alguna razón no pueden asistir a la escuela, y que en nuestros centros de atención comunitaria se les imparten clases de alfabetización o clase de complemento para ayudarlos en su tarea educativa, por eso se llama apoyo educativo.

Son cursos para niños y la información detallada aparece en el anexo 51, pero se la voy a dar usted; está en 1989, 1990, 91, 92, y cuando hablamos de jóvenes y adultos nos estamos refiriendo a cursos técnicos de capacitación fundamentalmente. Este es otro apoyo educativo que les damos a ellos como complemento de educación que les permita a los niños alfabetizarse o realizar mejor sus tareas escolares, y a los jóvenes y adultos acceder a algún oficio o alguna actividad productiva.

Reconocemos que es modesto, pero significa para la delegación no cruzarse de brazos, sino tratar de

hacer algo al respecto.

En el gasto en estas actividades en apoyo educativo, no se desagregan a ese renglón, sino se maneja todo lo que llamamos precisamente las partidas destinadas a actividades de carácter social. Es decir, partidas de material didáctico, sueldos de las personas que participan en este tipo de actividades, pero que hoy hemos todavía identificado como costos a este nivel.

Estaremos en posibilidad de hacerlo a partir de este próximo semestre con el nuevo equipo de cómputo con que va a contar la delegación. Antes era muy difícil desagregarlo.

En el mismo orden yo mencionaría y comentaría a usted la respuesta del porqué no se han construido más escuelas. Esta es una tarea que está directamente bajo la responsabilidad de educación pública. Las comunidades pueden solicitar una escuela, pero es la Secretaría de Educación la que con base en toda la información de número de niños, demanda potencial etcétera, determina si es o no necesaria la construcción de la escuela donde se está solicitando.

Una vez que la Secretaría determina que es necesaria, tiene que hacer la concertación correspondiente con la Dirección General de Obras Públicas del Departamento, para que ella sea la que haga la construcción de las escuelas. Por lo tanto no es una tarea en la que la delegación tenga hasta el momento una participación directa; lo más que podemos hacer es apoyar la gestión que realizan las comunidades.

En lo mismo sobre el mantenimiento de escuelas, ya lo comentamos ampliamente en la pregunta anterior de cómo se va a hacer, cuánto; usted conoce los formatos que se levantaron precisamente en cada escuela, sabe lo completos que son; cómo tuvimos que procesar para 403 escuelas y que fue muy complejo y porqué no se había hecho antes el mantenimiento.

Justamente hay muchas prioridades en la delegación, y en 1989 se hizo un esfuerzo, pero en 1990 los recursos se tuvieron que destinar fundamentalmente a urbanización que teníamos un rezago que ahorita lo vamos a comentar también y no se nos asignaron las partidas

suficientes para poder dar mantenimiento a las escuelas en 1990.

En 1991 sí pudimos atender una demanda de construcción de escaleras de emergencia; se construyeron 94 escaleras de emergencia que eran las más urgentes que se requerían en las escuelas. Pero este año, en septiembre, iniciamos el programa que ya hemos comentado, que es el programa más ambicioso de esta administración en materia de mantenimiento escolar.

Usted me dice que en educación poco se ha hecho, y yo diría que también tenemos la información, creo que de ahí se deriva, pero Gustavo A. Madero no diríamos que tiene poco en educación superior; tiene el Instituto Politécnico Nacional, que es la institución de educación técnica primera, principal del país y está en la delegación Gustavo A. Madero.

Contamos con el Centro de Investigación y Estudios Avanzados, es de lo mejor que podemos considerar en América Latina y de muchas ciudades norteamericanas o de muchas partes de Estados Unidos y de Europa, y contamos también con la División de Graduados del Politécnico. Hay varias universidades también dentro de la Delegación Gustavo A. Madero, como la del Valle de México, la Justo Sierra, la del Tepeyac.

Yo creo que Gustavo A. Madero tiene una infraestructura de educación superior importante y de la cual nos sentimos muy orgullosos.

Si yo le dijera que esa no es la causa del índice delictivo y que además yo le insistiera en su criterio de que el índice delictivo es el segundo del Distrito Federal, no es el segundo, es el sexto del Distrito Federal, porque la medición correcta es cuántos delitos se cometen al día por cada 100 mil habitantes. No podemos comparar que si Gustavo A. Madero en el número de delitos está después de Cuauhtémoc; divididos entre el número de habitantes cambian mucho las proporciones y precisamente yo insistiría en este aspecto: que el índice delictivo de Gustavo A. Madero, estando en el sexto lugar, no es precisamente para señalar que hay delegaciones como Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano Carranza, que tienen mayor incidencia delictiva que Gustavo A. Madero, pero de todos modos estamos tratando de hacer algo más por

esto.

En materia de empleo, usted señala algunas comparaciones de cifras, yo estoy de acuerdo con usted; tiene mucho que ver la cuestión de empleo con el esfuerzo general que tienen que hacer todos los sectores. Sería verdaderamente iluso que nosotros los delegados pensáramos que transformar la situación de empleo dentro de las delegaciones, tiene mucho que ver con la economía en general de la ciudad, con la economía del país, con las fuentes generadoras de empleo.

Estamos planteando un programa modesto de ocupación productiva; es simplemente decir, vamos a hacer algo, que es concertar con la industria local la posibilidad de los talleres maquiladores y el fomento de otro tipo de actividades de comercialización o de prestación de servicios en las comunidades que creo que podemos impulsar en este sentido.

Aquí viene el comentario sobre las licencias de funcionamiento con relación a que son pocas. Yo diría que el responsable de que se den tan pocas licencias de funcionamiento es la Asamblea de Representaciones, y qué bueno, porque la Asamblea de Representantes modificó el reglamento de licencias de funcionamiento y creó un mecanismo de declaratoria de apertura que simplificó tremendamente los trámites; quiere decir que ahora, usted lo sabe, la mayoría de los establecimientos que tienen actividades blancas, sin problemas, les basta simplemente con presentar una declaratoria de apertura y con eso ya empiezan a funcionar, ya no necesitan licencia de funcionamiento.

Por lo tanto las licencias de funcionamiento se restringieron al tipo de giros que hay que controlar, por eso son cada vez, es decir, el número bajó notablemente. El mérito de que haya menos licencias es de la Asamblea de Representantes y es porque simplificó los trámites en la modificación del reglamento.

Al hacer el comentario de la ocupación productiva, decíamos que justamente tenemos que establecer un programa de simplificación administrativa. No podremos fomentar los talleres ni la ocupación productiva, si no lo hacemos y nos vamos a apoyar también en todas las facilidades que otorgan los nuevos reglamentos que ustedes han emitido.

Respecto a la propuesta de lo del Río de Los Remedios y del Gran Canal, yo no estaría en mejor posición que apoyar en la medida de lo posible, pero el proyecto no depende de nosotros; como yo decía, depende de la DGCOH y de la Dirección General de Obras Públicas. Creo que juntos podemos hacer el planteamiento a estas dependencias de que consideren y tomen en cuenta las inquietudes de la población, que vive en las colindancias del Gran Canal, del Río de los Remedios, en cuanto a áreas verdes.

Respecto a lo que usted destaca en cuanto a la pregunta de si se está haciendo o no lo suficiente para dotación de servicios públicos y combate a la pobreza extrema, justamente señalamos en la información el número de convenios, el avance enorme que ha habido en materia tampoco es de la Delegación, el mérito es de los vecinos, los que han trabajado los fines de semana con los materiales y que han transformado 80 colonias que en Gustavo A. Madero en 1988 carecían prácticamente de todos los servicios de urbanización.

Los avances son: tenemos suscritos 2,663 convenios; de esos ya se concluyeron 1,644. Quiero recordar que se suscribe un convenio por cada cuadra. Quiere decir que 1,644 cuadrasy cuentan con todos sus servicios: agua, drenaje, pavimentación, escalinatas, alumbrado, etc. Que tenemos en proceso 739 cuadrasy con un avance prácticamente entre el 70 y el 80% y que concluiremos en los próximos 2 ó 3 meses, y que están por iniciarse 280 convenios de 1991, que no se iniciaron porque estaban dependiendo del avance de los demás convenios. Y las calles que tienen que estar conectadas, que no se pueden hacer antes que las otras.

Y en materia de electrificación, señalamos que en estos dos años, con los convenios firmados, prácticamente ya nos queda lo de electrificación. Prácticamente en este año podemos dejarlo concluido y que no quede una sola comunidad sin servicio eléctrico.

Usted me pregunta si con los convenios que están previstos será suficiente y con eso se podrá atender. Exactamente es nuestra estimación de 2,500 convenios para los próximos 3 años. La preocupación que usted tiene del avance de 92 en los convenios, de 91, respecto de 91 a 89, yo le diría

que fundamentalmente se debe a que en estos primeros seis meses los recursos para este tipo de trabajos ya no provinieron del Departamento del Distrito Federal, sino ahora provienen del gobierno federal, y en estos seis meses hubo que cambiar todos los procedimientos y todos los mecanismos de comprobación de estos recursos de carácter federal. Ya reiniciamos, ya recibimos los recursos y ya estamos trabajando en la dotación de materiales a todos los frentes.

Yo no tengo la menor duda de que en este semestre y los próximos dos años, si no es que antes, prácticamente vamos a terminar todo el rezago de urbanización de Gustavo A. Madero, porque tenemos una comunidad que ha dado muestras claras y fehacientes de lo que ha podido hacer.

Simplemente, yo resumiría que en 20 meses de trabajo por las comunidades, se hizo el equivalente de 20 años de los ritmos acostumbrados anteriores, y esto lo hicieron cerca de 40 mil vecinos que tienen nombre y apellido y que podemos encontrar adheridos a los Comités de Solidaridad en cada una de las 2,663 cuadrasy que están trabajando en el programa.

Finalmente, sobre el Sector Salud. El procedimiento de concertación ha sido sencillo en el Comité Delegacional del Sector Salud de la Delegación y en los 10 subcomités de salud que tenemos en cada una de las zonas delegacionales, se está trabajando a nivel de cada zona con una participación real de la Secretaría de Salud, el Departamento, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del ISSSTE en cada zona.

El informe que ustedes les proporcionamos sobre el estudio de epidemiología en la Delegación y las enfermedades no hubiera sido posible, si no hubiera habido este trabajo al detalle que se ha llevado a cabo en los 10 subcomités zonales de salud; por eso la propuesta nuestra de ampliar a 12 temas los subcomités zonales de participación, por los extraordinarios resultados que nos ha dado en materia de salud.

Respecto a la Clínica número 3 del Seguro Social, el Seguro Social tiene su presupuesto, ellos tienen todos los elementos, nosotros damos todo el apoyo de carácter administrativo para que puedan construir, pero no podríamos dar otro tipo de ayuda, sino apoyar y fortalecer el trámite.

Espero haber dejado satisfechas todas sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante Patricia Garduño Morales.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Con su permiso, señor Presidente; Contador Público Alejandro Posadas Espinosa, Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero; Señoras y señores Representantes; Señoras y señores:

Hemos leído con interés el informe que nos envió el viernes, y por supuesto le agradecemos que su exposición inicial ante el pleno de esta Asamblea, haya sido sólo un resumen del informe que nos rindió; esto da la posibilidad de concretar y también la oportunidad de tener más tiempo para las preguntas de los ciudadanos Representantes.

Se ha cuestionado en esta Asamblea, como seguramente usted lo sabe, la utilidad de las comparecencias de los delegados políticos y si la mecánica es la adecuada para este tipo de eventos. Para nosotros, la sola presencia de los delegados no indica nada, si en realidad no se asumen compromisos ante la ciudadanía, a la que tanto los delegados como los Representantes Populares tenemos la obligación de servir.

Consideramos estas comparecencias, no como un mero trámite, sino como la oportunidad de aclarar dudas, de cumplir con nuestra responsabilidad de gestión ante la ciudadanía y también de colaboración, indicando a los funcionarios aquellos puntos que están desatendidos y que la ciudadanía considera como prioritarios.

La Delegación Gustavo A. Madero ha sido, y es considerada como una de las que presentan mayores problemas, rezagos, programas no cumplidos; por lo pronto, qué bueno que usted haya durado más tiempo del que se le daba a cualquier delegado en esta demarcación, y además, en esta visita de los delegados, nos hemos dado cuenta de que algunos han cambiado, otros se han enrocado. ¡Qué bueno que usted comparece por segunda ocasión en esta Asamblea! porque a nosotros nos interesa que los programas se cumplan y que haya compromiso; su permanencia

para nosotros es positiva.

Nos parece que el hecho de que exista compromiso, es ya de alguna manera la esperanza de que ahora sí puede haber cumplimiento en los programas que más nos preocupa a los que en esta delegación vimos.

Tenemos que aceptar que existe corrupción en gran escala, en sensibilidad ante la injusta distribución de la riqueza y que es necesario que estemos informados de cómo se reparte el dinero que aportamos todos y que supuestamente debe aplicarse a mejorar las condiciones de vida; que este reparto sea más equitativo, justo, mejor administrado y orientado hacia el bien común.

En su Informe se señala, que hay graves rezagos de servicios en diversas zonas de la Delegación, y en los últimos días los reporteros de los diversos medios han estado comentando precisamente el Informe que usted nos envió.

Y usted ha señalado que en algunos casos de estos rezagos se necesitarían de 40 a 50 años para abatirlos. Los habitantes, señor Delegado, no podrán esperar tanto tiempo, sobre todo cuando tiene décadas de soportar lo mismo.

¿No le parece que 40 años son demasiados? ¿Tiene algún programa -debe haberlo- que reduzca los plazos?

¿Cree usted que lo que aportamos los capitalinos se reparte de manera equitativa y justa? ¿Cree usted que lo aportamos para el gasto público es una cantidad suficiente? ¿Cree que la administración del gasto público genera desarrollo armónico?

Si usted considera que los problemas que arrastramos en esta Delegación son graves rezagos que se solucionarán en 40 años, entonces ¿dónde está la atención a los más necesitados? ¿Qué opción encuentra usted?

El Informe que usted presentó a esta Asamblea en 1990, contiene prácticamente los mismos rezagos que en este de 1992. ¿Cuál fue el avance?

Se ha comentado aquí por los compañeros Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra, la situación de seguridad pública en

nuestra Delegación. Usted comenta que tenemos un sexto lugar, que estamos por debajo de algunas otras Delegaciones. Sin embargo esto no nos consuela, no pensamos que debemos de compararnos con otras Delegaciones, o como algunos funcionarios que nos han comparado con otros países, para pensar que estamos bien.

Nos preocupa el problema de la seguridad. Algunos vecinos nos comentaron que han realizado encuestas en su comunidad para poder detectar cuáles son los problemas que más preocupan a los habitantes de la demarcación, y nos comentan precisamente que es el de la seguridad pública el que más les preocupa.

Los índices delictivos van en aumento, por lo menos en lo que va de 1992, sobre todo en el rubro de delitos sexuales y patrimoniales.

La queja de los vecinos es que la policía no cumple y que detener delincuente en pequeño, ahora ya están organizados en pandillas. Estas son quejas en Lindavista, en San Juan de Aragón, en San Felipe, y que les ocasiona inquietud porque, nos comentaban por ejemplo, que en la zona de la Lindavista que hay ocasiones que en una sola noche, la misma banda roba ocho o nueve casas-habitación ante la total ausencia de la policía.

Y frente a esto se presenta también la falta de confianza en denunciar porque nos comentan que no hay resultados, que van, denuncian y no pasa nada, que no hay resultados concretos.

Los vecinos nos señalaron que en la Avenida Montevideo ha aumentado a la plena luz del día, y en ocasiones hay hasta cuatro o cinco patrullas y con todo y que estén, ha aumentado el asalto al transeúnte y que en las calles aledañas a la iglesia de San José, el robo de partes de automóviles es algo cotidiano.

¿Hay algún programa en materia de prevención? me refiero sobre todo al funcionamiento del Comité Delegacional de Seguridad Pública. ¿Hay algún programa, se está implementando algún programa?

En una encuesta que realizaron los vecinos, este tema es de los que más preocupa y ellos proponen porque también hicieron propuestas arraigar a

los policías en las calles y sobre todo piden más participación, piden participar en los programas de seguridad pública de la Delegación.

Otro tema es el relativo a educación, nos preocupa que en su informe no haya una sola escuela primaria para adultos. ¿Hay plantas al respecto?

En esta misma materia, han venido algunos vecinos de diversas colonias a comentarnos que ellos están sobresaturados de escuelas, lo que ocasiona serios problemas viales, mientras que en otras zonas no hay escuelas o éstas son insuficientes. ¿Hay alguna planeación en esta materia en la Delegación o se les de prioridad solamente a algunas colonias para poner sus escuelas y a otras no se les da? ¿cuál es el plan que se sigue?

Otra queja ciudadana va en el sentido del abandono que presentan nuestros parques, sobre todo el Miguel Alemán que está en la colonia Lindavista y el de la colonia Estrella, que desde que estaba como Delegada la señora Elba Esther Gordillo prometió remodelar y hasta ahora no se ha cumplido.

También nos comentan la deficiencia del servicio de recolección de basura y la falta de atención a las demandas ciudadanas. Estos dos temas ocuparon importantes lugares en estas encuestas que los vecinos nos dieron a conocer. ¿Qué respuesta tiene la Delegación a estas inquietudes?

Un tema que para nosotros es fundamental y que en el texto de su informe no se menciona, no sabemos la razón, es el relativo a la prostitución. Sabemos que hay un alto índice y que éste va en aumento y en muchas ocasiones el problema se pretende solucionar solamente cambiándolas de lugar, sin tener una respuesta adecuada al problema. ¿Cómo se pretende abordar este problema? ¿cambiándolas de lugar o ignorando que existen? Nosotros consideramos que ninguna de las dos salidas sería la solución al problema que se presenta, y que el problema de la prostitución va en aumento y que junto a este problema está aumentando también el de la prostitución de menores y el de los niños de la calle. ¿Hay algún programa de la Delegación en esta materia?

Hace algún tiempo comentaba yo con usted la posibilidad de que un inmueble que está en la colonia Vallejo y que aparentemente no se le está

dando ningún uso, pudiera utilizarse para hacer una escuela de padres con hijos autistas; ellos nos han comentado que en toda esta zona no hay nada con relación a este problema. ¿Hay alguna respuesta a esto?

Señor Delegado, los problemas que enfrenta nuestra Delegación son graves, y nosotros pensamos que no es necesario esperar 40 años a que estos se acumulen para pretender resolverlos, sino con metas y con programas específicos. ¿Cuáles son sus metas y cuáles son sus programas?

Por sus respuestas y comentarios, de antemano muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. P. ALEJANDRO POSADAS ESPINOSA.- Representante Patricia Garduño Morales: Yo quisiera hacer mención en primer término, si usted me lo permite, en relación con su primera pregunta y con la que además cerró su intervención, a que yo creo que no se interpretó el contenido del informe en las notas periodísticas, y esto ya nos ha ocurrido en ocasiones anteriores. Obviamente que estamos presentando la misma información de diagnóstico, porque el diagnóstico no cambia, el diagnóstico está referido al 31 de diciembre de 1988. Entonces, en nuestra comparecencia anterior, hicimos y presentamos un diagnóstico al 31 de diciembre del '88 porque estábamos hablando de la referencia entre cómo recibimos y qué se había hecho en año y medio. Ahora presentamos un informe que abarca 3 años y medio, y la referencia obligada es al mismo diagnóstico. El diagnóstico no cambió, lo que pasa es que ahora procuramos darle una presentación mucho más completa que hace dos años, incluyendo temas como la salud, la educación que antes no teníamos información suficiente o que no los habíamos comentado.

Entonces, justamente en el perfil delegacional cuando se habla de los 25 años, estamos hablando precisamente de los faltantes, está en la página 7 del perfil delegacional, y dice expresamente así, me voy a permitir leerlo porque en las mismas notas se manejó como si fuera la situación de 1922.

“No obstante, al inicio de la presente

administración, 80 comunidades con una población estimada de 623,631 habitantes, registraban carencias de infraestructura urbana, que de acuerdo con la disponibilidad de recursos, procedimientos y ritmo de ejecución de obras prevaleciente en el sexenio 1983-1988, sólo podrían ser superadas entre 25 y 45 años”. Y luego decimos todo lo que faltaba a esa fecha.

Entonces, esto es importante ¿por qué? porque teníamos que hacer referencia de que efectivamente lo que faltaba, si lo hubiéramos hecho al mismo ritmo, hubiera tomado entre 25 y 45 años; después, en el texto del resumen de la gestión realizada, nos iríamos a la página 42 y ahí hablamos: en la página 43, primero, mencionamos las principales acciones, que no son todas, pero luego decimos los resultados relevantes y estamos diciendo que hubo una reducción del faltante de red secundaria de agua potable, en un 60 y 64% respectivamente.

O sea, aquello que teníamos tan grave acumulado al 31 de diciembre de 1988, que si hubiéramos seguido el mismo ritmo del sexenio anterior, hubiera tomado entre 25 y 45 años. Al 30 de junio de 1992, habíamos abatido el 60% del rezago de agua potable, el 64% del rezago de drenaje, el 70% del rezago de arroyos, banquetas y guarniciones; abatimos el 42% del rezago en muros de contención y 35% en escalinatas y un avance del 75% en electrificación de las 39 comunidades que carecían del servicio.

Entonces, yo sí quiero que quede, o sea, un poco aclarar esto, porque sí se prestó a confusiones la forma en que se decía: si tomamos el diagnóstico de 1988 como si fuera de 1992, yo estoy totalmente de acuerdo con usted en su pregunta de cómo vamos a esperar 25 años, no; ahí están los resultados y estamos señalando justamente que los faltantes que quedan, esos otros porcentajes no cubiertos, hay un programa que está aquí definido de cómo podemos abatir entre 1992, 1993 y 1994 todo el rezago que teníamos en 1988.

Quiere decir, que gracias al apoyo de los vecinos, al trabajo solidario de los vecinos, en un sexenio podremos hacer lo que de otra manera hubiera tomado entre 25 y 45 años; no por mérito de la Delegación, sino por haber contado con los recursos para los materiales, ya que los vecinos han aportado la mano de obra.

Esto tendría un poco que ver, usted me pregunta si son suficientes las aportaciones, si es suficiente el gasto, yo creo, Representante Patricia Garduño, que nunca es suficiente; es decir, por nuestras carencias siempre necesitaríamos de mayor volumen de recursos, ojalá los pudiéramos tener. Pero hemos procurado que lo que recibimos lo podamos aprovechar en mejores circunstancias.

Aquí yo mencionaría algo que sí es importante no por compararnos, sino simplemente por una elemental justicia de equilibrio y de equidad en la distribución de los presupuestos.

En un análisis del gasto per cápita, simplemente del presupuesto para 1992, del presupuesto original, Gustavo A. Madero recibe 162,360 pesos al año per cápita, menos de 163 mil pesos por habitante, y de esta manera ocupa el catorceavo lugar de todas las delegaciones.

Con respecto a la previsión, cuando se hizo el presupuesto de 1991 representaba un incremento de sólo el 4%. Entonces es obvio que aunque sea el presupuesto global más alto del Distrito Federal, es el catorceavo per cápita y por lo tanto, yo diría que no es suficiente lo que estamos recibiendo.

En materia de seguridad, estoy de acuerdo con ustedes. Las comparaciones no consuelan, pero de alguna manera sí tenemos que saber dónde estamos, y esto es un poco por la defensa de reclamar que no estamos en segundo lugar en incidencia delictiva; quisiéramos estar en el último lugar por satisfacción de todos los habitantes, pero no estamos en el segundo, estamos en el sexto. Hubo un repunte en el primer semestre de 1992, es cierto, pero aquí yo diría también que ésta es una responsabilidad no de la delegación directa; hay instancias, Protección y Vialidad, Procuraduría; pero a través del Comité Delegacional de Seguridad Pública estamos trabajando, y tan es así que hay un programa en el documento que yo acabo de leer, que es esta propuesta de las patrullas vecinales, que ya lo platicamos con los presidentes de todas las asociaciones de residentes para ver si este programa pudiéramos llevarlo a cabo.

Yo sí siento que es factible. Este es un grano de arena que podemos poner, coordinado por la delegación, con el apoyo del fideicomiso social y

la participación de los vecinos, para mejorar la vigilancia dentro de las colonias.

Si usted recuerda, en las cifras que damos no es posible que hablamos actualmente de una patrulla, si mal no recuerdo, por cada 65 manzanas. Es decir, ¿cuándo termina de recorrer la patrulla las 65 manzanas? Es evidente que la seguridad pública no la van a resolver patrullas y policía, pero si no tenemos más equipo y más policías, difícilmente podremos enfrentar esta preocupación de seguridad pública.

Hay que trabajar en otros renglones, de acuerdo, ¡hagámoslo! pero éste es un programa que sí estamos proponiendo para llevar a cabo y la meta a tres años son 100 patrullas para 70 colonias y 40 tricimotos para 12 unidades habitacionales.

En materia de educación para adultos, si mal no recuerdo en el anexo número 3 del informe, dice que hay secundaria para trabajadores, secundarias técnicas industriales; no aparecen primarias para adultos, es decir, no existen las primarias para adultos.

Aquí también la pregunta sería a Educación Pública ¿por qué no las tenemos? alguna explicación debe haber en las estadísticas. Nosotros apuntamos las estadísticas y tiene usted razón, yo no se lo podría contestar ahora.

¿Cómo están los equipamientos, las escuelas en otro lado? Eso también lo hace Educación Pública junto con Obras Públicas del Departamento; definen dónde, y si algunas escuelas se van congestionando por movimientos poblacionales, seguramente alguna estrategia tendría que definirse al respecto.

Quiero aquí decirle que aunque no figura en el equipamiento primarias para adultos; sí están funcionando 11 primarias para adultos en los mismos inmuebles que trabajan por la mañana o sea, 11 escuelas primarias de niños en la noche trabajan como primarias para adultos y 6 secundarias trabajan también por las noches como secundarias para adultos. Adicionalmente tenemos el programa del INEA, que es educación para adultos.

Sobre parques. El parque Miguel Alemán, representante Patricia Garduño, ya en este

momento es el único de la zona norte cuyos estadios cuentan con alumbrado, en un trabajo conjunto de la delegación con los usuarios y fundamentalmente los padres de familia de los equipos. El mantenimiento es constante con la participación de los vecinos, se lleva a cabo poda de árboles y pasto, pinta de malla perimetral; se eliminaron cuartos de madera inservibles que había y se hace una recolección diaria de basura. Se está trabajando con los propios usuarios, son nuestros mejores testigos.

Se ha constituido ya en el parque, un comité mixto de administración y vigilancia donde participan los usuarios, de tal manera que las decisiones no las toman las autoridades, sino las toma el Comité Mixto de Administración y Vigilancia.

El parque María Luisa de la colonia Estrella, tiene un mantenimiento permanente. El año pasado se plantaron 450 árboles con apoyo de la comunidad. Ahí hay eventos culturales y deportivos permanentes, las instalaciones de este parque se utilizan y tenemos pendiente la rehabilitación de la fuente que se fracturó en los sismos y se está trabajando en el presupuesto para poder restaurar esa fuente.

Yo le diría adicionalmente, que tenemos identificado un programa con 29 parques y jardines, 2,318 calles de 100 colonias y 15 vías principales, donde hemos levantado ya un inventario detallado del arbolado que tenemos, de las condiciones de las instalaciones, precisamente para un programa de rehabilitación que se inició desde 1990. Ya se ha trabajado, de los 29 parques y jardines, en 10 de ellos; vamos a seguir trabajando con los 19 restantes sin descuidar los anteriores. Ya se ha trabajado en la siembra de árboles en aproximadamente el 35% de estas calles, y en las avenidas principales hemos trabajado hasta ahora en 4 de las 15, pero tenemos un análisis que nos permite saber hacia dónde tenemos que ir y cómo, para rescatar parques, reforestación de calles y de avenidas principales.

Sobre recolección de basura, no hay la menor duda de que tenemos un serio problema; un problema grave de insuficiente recolección por la infraestructura que tenemos en la delegación. La Delegación tiene noventa y tantos kilómetros cuadrados, su área urbana es muy grande, muy extensa y sólo para hacer toda la recolección de

basura los camiones tienen que salir todos los días del campamento que está en San Juan de Aragón, ir a las 212 comunidades y luego regresar hasta San Juan de Aragón, que es el único sitio que tenemos de transferencia de basura, un sitio habilitado, no una estación de transferencia. El 15% de los camiones tenemos que mandarlos directos a los rellenos sanitarios porque no alcanzan a hacer la transferencia en San Juan de Aragón.

¿Por qué hay que hacer transferencia? porque los camiones de 4 toneladas tienen que vaciar a camiones de mayor capacidad para que se vayan directamente al bordo Xochiaca.

De otra manera tendríamos que mandar nuestros camiones directamente, y el resultado es que nuestros camiones hacen 1.1 de viajes promedio al día en toda la Delegación. ¿Por qué? Porque carecemos en la región poniente de la Delegación, de una estación de transferencia, que en el centro de ella permitiera que todos los camiones que recolectan de la zona 6 a la 10, ahí hicieran su transferencia, y que la zona 1 a la 5 hicieran en San Juan de Aragón.

Representante Garduño, si esto lo lográramos, automáticamente estaríamos en capacidad de hacer tres viajes promedio al día por camión. Y si actualmente alcanzamos a recolectar sólo el 79% de basura diaria que se genera, con tres viajes promedio al día tendríamos capacidad suficiente, no sólo para recoger toda la basura generada, sino tendríamos un margen de capacidad para cuando menos unos 10 años. Ese es nuestro problema. es un problema de infraestructura.

Está planteado el proyecto, ha habido oposición de algunas comunidades. Este es el gran problema que tenemos de que algunos requieren de determinados servicios, pero otros se oponen a que estos servicios necesarios para todas las comunidades les queden cerca de su casa. La autoridad tiene que buscar el equilibrio entre una cosa y la otra. Pero no quitaremos el dedo del renglón, porque no hay otra forma de resolverlo más que eficientando la recolección de la basura.

Se nos puede decir que se ha dicho, y tienen razón: hay que también hacer procedimientos de clasificación de basura. De acuerdo, pero clasificada o no la basura, se tiene que mover, no

se puede quedar clasificada en un solo lugar, hay que sacarla y éste es nuestro problema de infraestructura.

El tema de la prostitución. Sin duda es un tema muy delicado, sin duda un tema del que efectivamente no tenemos información, no es un tema en el que hayamos penetrado. Le diría que no lo hemos todavía abordado. Sabemos que hay lugares donde ha ido creciendo, o que tiene lugar. Pedimos la ayuda de Protección y Vialidad y la ayuda de la Procuraduría para combatir este problema, pero seguramente tendremos que pensar en algún programa especial, y yo le pediría que si usted nos puede ayudar y que pudiéramos, con usted y otros Representantes, prever algo al respecto, con mucho gusto. Pero reconocemos que no tenemos nada al respecto.

Sobre lo de los niños autistas del inmueble Vallejo. Ahí el problema también es que la comunidad ha pedido para otras cosas. Hemos estado buscando cómo equilibramos entre las demandas de algunos vecinos inmediatos, con esta petición de la Asociación de Padres de niños autistas. Vamos a tratar de resolver las dos demandas de alguna manera equitativa y que podamos también ayudar a la Asociación de padres de niños autistas.

Creo que es todo. No se si respondí a todas sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia suplica a los asistentes de las galerías y a los invitados especiales, se sirvan guardar silencio en el desarrollo de esta sesión.

Para formular la réplica de su Partido, tiene el uso de la palabra el Representante José Antonio Zepeda López.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Gracias, señor Presidente, señor Delegado, en la respuesta que le dio a las preguntas formuladas por la compañera Patricia Garduño, habló usted de la campaña de reforestación. Habla de la reforestación de las calles, de las avenidas, y me consta que se ha hecho reforestación en la Avenida de Cien Metros y Montevideo, por ejemplo, se han plantado una gran cantidad de arbolitos, pero lo que me llama la atención es que por qué después de que se hace

una campaña de reforestación la Delegación autoriza la instalación de circos y ferias en los lugares en donde se hizo la reforestación, destruyendo con eso la totalidad de los árboles que se plantan.

Se habla de reforestar la Sierra de Guadalupe y hay invasiones. Yo le quiero hacer una pregunta: ¿qué pasa con el Cerro de Guerrero, las invasiones en esa área verde de la Sierra de Guadalupe? Acuden hacia nosotros grupos de ecologistas a quejarse de falta de atención de parte de la Delegación a su cargo.

Con respecto al proyecto de vivienda de Magdalena de las Salinas, señor Delegado, los vecinos manifiestan su inconformidad con ese proyecto; ya hemos tenido reuniones en su delegación y el origen de estos predios para los vecinos, es sumamente dudoso.

En la última reunión que tuvimos en su delegación, por los meses de febrero o marzo, el Infonavit se comprometió a entregar un avalúo para que los vecinos conocieran y buscaran inversionistas en esa zona y el día de ayer que usted me entregó el avalúo entregado por el Infonavit, que tampoco le ha llegado a los vecinos, francamente es una información muy parca, no digna de tomarse en cuenta, proviene del Infonavit y francamente es un informe poco serio.

En el proyecto de vivienda, que originalmente contemplaban 920 viviendas, le escuché a usted decir que la delegación a su cargo, estaba imposibilitada para darle servicios a esa comunidad; sin embargo, en el informe que nos entregó el Infonavit, encontramos que en enero de 1992, la delegación a su cargo entregó las licencias de construcción; es decir, se entregan licencias de construcción a sabiendas de que la delegación no tiene posibilidades, no tiene capacidad de ofrecer servicios.

Esta entrega de esta licencia de construcción hecha por la delegación en enero de 1992, contraviene de alguna manera los trabajos realizados por los vecinos, en cuanto a la oposición por parte de ellos, a que se realizara un proyecto de esa magnitud; estamos hablando de 912, 904 en el segundo proyecto que presenta el Infonavit, que representan más del 20% de habitantes en esa

zona, ese es el incremento aproximado.

Los vecinos se han manifestado en contra de este proyecto, dadas las irregularidades que se han dado desde el principio. Si usted recuerda, entró la maquinaria pesada, los trascabos, destruyeron árboles en un área boscosa y gracias a la intervención de los vecinos, la delegación clausuró ese predio, el K-1, así conocido; pero los vecinos opinan que a esto se le debe dar otro destino.

En esa zona no hay áreas verdes señor Delegado, son los únicos predios en los cuales se puede desarrollar área verde para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa zona.

Le pregunto señor Delegado, aunque usted entregó esta licencia de construcción, si reconociendo que la delegación a su cargo está incapacitada para darle servicio a esa zona, se solidariza usted con los vecinos para que no se lleve a cabo este proyecto de vivienda, y en caso de que usted diga lo contrario, que se puede llevar a cabo este proyecto de vivienda, ¿por qué cuando se entregó la licencia de construcción, no se le pidió a los promotores los estudios específicos de impacto urbano, de impacto en la vialidad, impacto ecológico, el impacto en lo social y lo político cuando debe hacerlo la delegación? En esto, aquí no aparecen estos estudios específicos que debería de haberlos entregado a la delegación, cuando hizo la solicitud de su licencia de construcción.

De esta manera, en la Asamblea de Representantes, los del grupo de Acción Nacional nos manifestamos inconformes con la autorización para construir ese proyecto de vivienda y estamos de acuerdo con los vecinos en que esto debe ser concertado, debe de alguna manera, buscarse alternativas de solución. Creo yo que éste sería un grave problema para la zona, para la vialidad de la zona que es altamente conflictiva ya de por sí.

Por otro lado los vecinos de Zacatenco, un problema también, creo que nadie, o nunca como en estas épocas, la comunidad se ha preocupado tanto por las áreas verdes.

En la zona de Zacatenco -residencial Zacatenco, así se conoce-, no existe un sólo metro cuadrado de área verde, a pesar de que en el decreto expropiatorio menciona que habría aproximadamente en ese lugar 28,868 metros de

área verde -aquí tengo el decreto expropiatorio-.

En una reunión tenida con usted en la delegación en la que estaba presente el licenciado Juan Balanzario, responsable de la Reforma Agraria, nos decía que en la Reforma Agraria no tiene un sólo documento de esa zona, que no existe, nos dio risa porque dijo que se había quemado el archivo.

Tengo los planos de 1932 de esa zona, los planos de 1950 de esa zona, en la cual claramente están marcados los veintitantos mil metros de área verde. Y recorrimos por completo la zona de Zacatenco y efectivamente no hay un solo metro. Está marcado dónde estaban las áreas verdes.

Cuando el Departamento del Distrito Federal hace el proyecto de la vialidad, la Avenida Ticomán, se llevaron las áreas verdes, ahí se fueron todas. Y existía una franja que en este momento tienen en posesión los ejidatarios, cuando de acuerdo con la información de los mismos ejidatarios no deben de tener un solo metro ya en esa zona, no deben de contar con un solo metro y tenemos toda la documentación para el día que usted guste podernos sentar y que la conozca.

Para los vecinos ha quedado totalmente claro que fue el Departamento del Distrito Federal el que usó las áreas verdes de la zona, y resulta que la única miserable esquina de área verde que queda es en la calle de Salaverry, y aún toda esa franja que parte ahí de la calle de Salaverry, era área de donación, era área verde. Ahora, ahí existen gasolineras, salones de fiestas, salones de baile, bares y son propiedad de los ejidatarios, de gente que no debe de tener un solo metro en esa zona.

No es cierto, como decía el representante de la Reforma Agraria, que se le había dotado de propiedad a ese grupo de ejidatarios es falso.

¿Qué va a pasar con las áreas verdes en esa zona? ¿Va a obligar la autoridad a que los vecinos las tomen por la fuerza? porque es el único espacio que tienen para recreación o para sembrar cuando menos árboles? ¿Cuál es la respuesta de la Delegación en ese sentido?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la

palabra al ciudadano Delegado.

EL C. C.P. ALEJANDRO POSADAS ESPINOSA.- Sobre el comentario, no fue una pregunta, de la reforestación de avenidas, yo le diría que está la disposición que hemos dado a los subdelegados, de que en ninguna de las avenidas donde estamos llevando a cabo programas de reforestación, estas 15 avenidas, se debe autorizar una sola feria o un solo circo.

Si hay algún caso concreto, el de la avenida de los Cien Metros, que había un circo que funcionó antes del programa de reforestación, tengo entendido que ya no se otorgaron autorizaciones con posterioridad a la campaña de reforestación de esa fecha. Si usted tuviera alguna información específica sobre eso, se lo agradecería mucho para que procediéramos en consecuencia.

Sobre las invasiones. En el caso del Cerro "Vicente Guerrero", efectivamente tuvimos tres invasiones entre abril y mayo de este año y ha habido intentos con posterioridad. Hasta este momento no tenemos ninguna, han sido retirados de lo que pretendieron invadir en estos meses en el Cerro "Vicente Guerrero".

En la Sierra de Guadalupe teníamos identificadas familias que fueron censadas al momento de la expropiación y sí tenemos ahí presión de invasiones.

Yo aquí sí quisiera hacer un comentario extenso a toda la Asamblea y pedirles, como lo dije en el escrito al que dimos lectura, "no podemos enfrentar el problema del rescate de la Sierra de Guadalupe, que incluye hasta el Cerro de Los Gachupines, solos". Necesitamos el apoyo de esta Asamblea a través de sus Comisiones correspondientes. Proponemos que hagamos un programa específico en donde vayamos definiendo en toda la Serranía de Guadalupe, de tal manera que en una actuación conjunta y plural se evite que haya manejos, en un momento dado, de determinados grupos en pro de las invasiones.

Hay un punto de acuerdo de la Asamblea de no propiciar invasiones. Queremos que con base en ese punto de acuerdo podamos realizar acciones conjuntas para recuperar ésta que puede ser el pulmón forestal más importante del norte del

Distrito Federal.

Sobre Riobamba, que es como se conoce todo el problema, el origen de los predios, no es dudoso, existe la documentación, y ustedes la han conocido y la conocen los vecinos, los predios son propiedad del Infonavit adquiridos legalmente al Instituto Mexicano del Seguro Social, al que le fueron expropiados del ejido de la Magdalena de las Salinas hace varios años, por lo tanto los predios son propiedad más que del Infonavit de los trabajadores del Infonavit. Y en la lista de las 904 viviendas ustedes y los vecinos tienen la relación con nombre y apellido de los trabajadores que son propietarios de esas viviendas en proyecto de construcción.

Nunca dijimos que no podíamos otorgar los servicios, señalamos concretamente que tenía que ser DGCH, Coordinación General de Transporte y Obras Públicas las que dictaminaran si la infraestructura existente soportaba o no los proyectos y que en un momento dado se determinara si eran o no necesarias las ampliaciones.

Y una última aclaración antes de dar nuestra opinión, señor representante José Antonio Zepeda López. La Delegación no otorgó licencia de construcción, las licencias de construcción, que son la 01, 07, 058, 92 y 01-070058A/92 de fecha 24 de febrero de 1992 fue autorizada por la oficina de licencias del Colegio de Arquitectos de México. Nada más una aclaración, no la otorgó la Delegación, la clausura está otorgada por la oficina de licencias del Colegio de Arquitectos, la de Riobamba, Ricarte 620, Riobamba 601 y están tramitando todavía la de Riobamba 651; de otra manera, nosotros no hubiéramos podido clausurar la obra, como a usted le consta, y la obra está clausurada y sigue clausurada. ¿Por qué? Porque hasta ese momento la Delegación no había otorgado ninguna licencia de construcción.

Hechas estas aclaraciones, creo que vale la pena, para información y respuesta de lo que usted me pide, aclarar algunas situaciones. Sin duda que nosotros entendemos la preocupación de los vecinos, legítima preocupación de mayor número de áreas verdes; no tenemos nada, al contrario, qué más quisiéramos que todas nuestras comunidades estuvieran rodeadas de áreas verdes,

que es la petición y es el planteamiento de los vecinos.

Como usted bien sabe se trata de 4 predios de distintos tamaños. El clausurado es el de 13,805, el que se identificaba como Riobamba y Colector, Infonavit ha ofrecido, precisamente para atender esta demanda de los vecinos, donar este predio de 13,805 metros cuadrados totalmente equipado como área verde conforme al proyecto que los vecinos soliciten y propongan.

Y los otros predios, están a una distancia distinta del lugar donde hay esta inquietud; es donde se propone la construcción de las viviendas, de las viviendas que los trabajadores que están inscritos en este proyecto del Infonavit, tienen derecho.

Es obvio que tenemos, es decir, se ha buscado la concertación y por eso hemos hecho todas las reuniones que a usted le consta, en la Delegación.

Tenemos que encontrar el equilibrio, entre el justo reclamo de áreas verdes de los vecinos, pero también con el legítimo derecho de los trabajadores, dueños de esos terrenos, de tener una vivienda digna.

Se han planteado varias alternativas. Usted hace referencia al escrito que yo le entregué al día de ayer, precisamente porque no habíamos entregado avalúos a los vecinos, porque no teníamos avalúos, éste es un escrito que hace mención de avalúos, pero no de los avalúos, por eso no los entregamos.

Pero, hay una parte, el Infonavit está ofreciendo donar 13 mil metros a cambio de construir la vivienda en el resto. Debe analizarse si los estudios realmente permiten la infraestructura de esta vivienda o profundizar en la otra propuesta que era de promoción inmobiliaria de los otros terrenos para poderle comprar al Infonavit los terrenos.

Pero no podemos borrar por un lado el derecho legítimo de los trabajadores a vivienda en terrenos que ellos tienen, ni tampoco les podemos decir que por tratarse de Lindavista ellos no tienen derecho a vivir en Lindavista, pero tampoco podemos negar la legítima aspiración de los vecinos a una área verde. Busquemos un equilibrio, una solución justa y en ese sentido, creo, que ustedes

pueden ayudar mucho como representantes, a que encontremos algo justo y equilibrado tanto para vecinos como para trabajadores.

Y sobre el predio de Salaverry, es una situación poco similar. Efectivamente existen todos los planos, se hizo una reunión con la Reforma Agraria, pero hasta este momento los ejidos de San Pedro Zacatenco y Santa Isabel Tola, que los ejidos de acuerdo con la Ley Federal de Reforma Agraria, no sólo pueden tener propiedad ejidal, sino los ejidos también pueden tener propiedad privada, no hay problema sobre el particular.

Esta superficie así está considerada por ellos; ellos la consideran legítimamente de su propiedad.

Entonces, aquí también tenemos que encontrar una solución. Ellos hicieron una operación de compra-venta que ha quedado sin efectos. Es decir, los dueños no han podido hacer nada y los ejidatarios ya vendieron.

Sin embargo, han estado dispuestos a que les devuelvan el dinero quienes compraron el predio y encontrar una negociación justa con los vecinos. Estamos hablando efectivamente de una cuchilla de 1,708 metros. No se nada. Pero no la podemos hacer y creo que ustedes no propondrían hacerlo si se atropellan lo que en este momento no se ha demostrado que no sea una propiedad de los 2 ejidos de San Pedro Zacatenco y Santa Isabel Tola.

Si hay voluntad de los vecinos y hay voluntad de los ejidatarios de los dos ejidos, sigamos en las reuniones de concertación y tratemos de encontrar una solución justa y legítima; independientemente, de que asumo el compromiso de que busquemos también cómo ampliar o encontrar áreas verdes de lo que fue el proyecto original, que no fue más que lo que ha ocurrido en muchas colonias, donde se ocupan las áreas verdes para otros servicios, que pueden ser vialidades o pueden ser también adiciones al fraccionamiento para venta de terrenos.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante Adela Salazar y Carbajal.

LA C. MARIA TERESA ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.- Compañeros Representantes;

Ciudadano Delegado en Gustavo A. Madero:

La delegación Gustavo A. Madero enfrenta hoy en día el tipo de desarrollo impuesto por las autoridades del Distrito Federal al primer entorno de expansión de la ciudad de México.

En efecto, el primer desbordamiento de población importante que sufre nuestra ciudad se ha hacia el norte, específicamente hacia Tlanepantla, Naucalpan y Gustavo A. Madero, las cuales constituyen en un primer momento una reserva para la implantación de industrias y más tarde, por este mismo desarrollo, el centro poblacional de gran expansión, y desarrollo urbano no planificado y altamente desatendido por las autoridades centrales.

De esta forma, la delegación Gustavo A. Madero arrastra un rezago en infraestructura urbana, sólo superado hoy en día por la delegación de Iztapalapa y un deterioro de su entorno ecológico cada vez mayor.

Estas son dos características centrales de la situación actual de esta delegación y desde luego se dirá no es responsabilidad del actual delegado, ya que tal esquema de desarrollo se ha venido observando desde hace décadas.

Lo que sí es responsabilidad indiscutible del delegado es que habiendo hecho un diagnóstico al principio de su administración en donde entre otras cosas señalaba problemas importantes alrededor de estos grandes temas, no haya tomado las decisiones del caso y se nos informe el día de hoy que esos problemas han crecido.

En primer lugar, salta a la vista que un dato esencial como la extensión territorial de su delegación, sea un elemento desconocido o altamente confuso. Si nos atenemos a lo que se afirma en su informe, en 1989 usted decía que la superficie de la delegación era de 85.61 kilómetros cuadrados, equivalente al 5.8% del área del Distrito Federal; hoy usted afirma que la superficie delegacional es de 9,146 hectáreas, es decir, 91.46 kilómetros cuadrados, equivalente al 6.1% del área total del Distrito Federal.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, y el Plan Parcial de Desarrollo, hablan de una superficie de 87.53

kilómetros cuadrados, lo cual es enteramente distinto a lo que ha manejado usted en informe anteriores y al informe actual.

De esta manera podemos preguntarnos: ¿de qué delegación nos está usted hablando? Porque a partir de este dato elemental cambiarían otros como la densidad bruta poblacional, la densidad neta, los metros cuadrados de área verde por habitante, la participación porcentual de los usos del suelo, etcétera; todos ellos, como se ve, sumamente importantes para una adecuada planificación urbana en esta delegación.

En donde más se deja ver la falta de un compromiso verdadero con la población, es en los compromisos hechos por su administración a partir de un diagnóstico realizado por usted al principio de su gestión.

En su informe anual de actividades de 1989 ante la junta de vecinos de su demarcación, usted establecía en la página siete los compromisos pendientes, entre los que destacan actualización del programa parcial de la delegación, constitución de reserva territorial para programas de vivienda popular, cuya demanda potencial se calcula en 82 mil habitaciones; incremento de la proporción de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, que al final de 1989 era de 1.5 frente al parámetro de 9 recomendable al nivel mundial.

Es evidente que en estos aspectos, por lo señalado en su informe actual, la delegación ha tenido retrocesos importantes. Por lo que respecta al Plan Parcial, no hay ninguna acción a lo largo de estos años que haga ver su actualización, por el contrario, hay violación a los usos del suelo contenidos en ese plan.

En la tercera sección de la Unidad San Juan de Aragón, como en otras zonas habitacionales, ya no deben darse permisos de uso de suelo de manera indiscriminada, sin ver los problemas que se pueden causar en una unidad habitacional, como sería el caso de permisos para oficinas de agencias aduanales y compañías transportistas de carga, de importación y de exportación, como Politransportes en la Avenida 602.

Las agencias aduanales en el pasado reciente, han introducido carga pesada en trailers y camiones, causando deterioro en las construcciones vecinas;

en las áreas verdes se acumulaba basura de estas oficinas y material de empaque. En las mismas áreas verdes los empleados en los fines de semana o día de pago se dedicaban a tomar. Los automóviles de las agencias o sus empleados en algunos casos se siguen estacionando sobre las banquetas, obstruyendo la entrada o salida de los vehículos de los vecinos.

De estos problemas se está logrando tener un cierto control con la firma de convenios de colaboración entre vecinos afectados y las agencias aduanales. Los vecinos solicitan que la SEGRUPE se coordine con las delegaciones para que se tome realmente en cuenta a la ciudadanía y no se otorguen ya más permisos de uso de suelo para ninguna agencia aduanal más o cualquiera otra que pueda causar problemas en una zona que fue diseñada para casa-habitación.

La reserva territorial para vivienda popular no existe, aún cuando hay una cantidad considerable de lotes baldíos que podrían ser incorporados a ella. Respecto a la proporción de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, resalta el hecho de que con un 23% menos de áreas verdes debido a los asentamientos irregulares, es evidente que hoy existen menos áreas verdes por habitante de las que existían en 1988.

Todas estas cuestiones necesitan una explicación especial por parte de usted hacia la ciudadanía. Ya entrados en compromisos incumplidos, queremos recordarle que el 16 de abril del año pasado el Regente Manuel Camacho Solís dijo ante esta representación popular: "por instrucciones del Presidente de la República, quiero informar a esta Asamblea, que el gobierno de la ciudad asume la responsabilidad de entubar el Gran Canal del desagüe y el Río de los Remedios. La Secretaría General de Obras ha sido instruída para iniciar los estudios del proyecto ejecutivo necesarios para comenzar las obras en el primer semestre de 1992". Es lo que dijo el Regente.

Y agregó: "lo que ha sido uno de los más grandes focos de contaminación e insalubridad podrá ser convertido en vialidades, zonas verdes y sitios de recreación". Esto dijo el Regente hace más de un año. ¿En donde ha quedado este compromiso? Usted nos podría informar ¿cuándo se iniciarán estas obras? ¿con qué recursos se realizarán? ¿qué vialidades, zonas verdes y sitios de recreación

están en la mente de los planificadores del DDF?, porque la ciudadanía requiere seriedad en los compromisos que asumen las autoridades para resolver sus problemas y además solicitan información para poder opinar, para intervenir sobre los proyectos y no cuando estos ya están en marcha.

Es evidente que esos 2 grandes focos de infección, como los llamaba el Regente, afectan en mayor medida a los habitantes del norte de la capital, y en particular a los de esta delegación que ha venido viendo cómo se deteriora su medio ambiente de manera tan brutal como ha ocurrido a últimas fechas.

De igual manera, vemos que usted no considera en su informe la contaminación ambiental, el que a consecuencia de los cuellos de botella en la circulación vehicular de la entrada y salida de Indios Verdes y de los alrededores de la Central Camionera, y de la avenida Centenario, que son muy frecuentes, se produce en estas zonas una gran parte de los productos contaminantes, que por la acción de los vientos más tarde ingresan de lleno a todo lo largo de la ciudad, aparte de la ampliación de los carriles de acceso a la Avenida Insurgentes y la salida a Pachuca, que por cierto no han resuelto del todo esta problemática. ¿No se han tomado medidas para agilizar la circulación vehicular por estas zonas? ¿Por qué la Delegación a su cargo no ha tomado las medidas conducentes desde hace 3 años, para evitar estos embotellamientos generadores de importante contaminación?

Los problemas de seguridad pública son muy serios en la Delegación a su cargo. Aún cuando en su informe trata de justificar la proliferación de los delitos cuando recurre a las estadísticas por número de habitantes, sin embargo, su Delegación, de acuerdo con el índice delictivo elaborado por la Procuraduría de Justicia, sí ocupa el segundo lugar en índice delictivo, y el primero en hechos violentos y hechos de sangre. Por lo demás, nos parece a nosotros que lo que no registran las estadísticas está en la vivencia cotidiana a la que se enfrentan las mujeres, los jóvenes, los adultos, ante el crecimiento de la delincuencia. Esta tiene una mayor incidencia en la sociedad en tanto no existen alternativas de empleo, de bienestar social y de recreación, pero además la solución debe estar en estrecha relación con la participación

ciudadana, con la responsabilidad de los servidores públicos, y no sólo con un incremento en los dispositivos y equipo policíaco.

Si bien sabemos que existe un Comité Delegacional de Seguridad Pública no hay ninguna línea en su informe acerca de la integración y funcionamiento de esta importante forma de participación ciudadana en las tareas de seguridad pública.

Respecto a la problemática de la vivienda, en su informe se señalan algunos datos que parecerían mostrar un panorama halagador. Sin embargo, los datos censales demuestran que por hacinamiento existe una demanda de vivienda para una población que se acerca a los 300 mil habitantes. Esto representa el 30% del total del déficit del Distrito Federal, a lo cual, por supuesto, faltaría agregar el déficit acumulado, más el que se desprende por el deterioro de la vivienda.

En el apartado de su informe, en el que usted hace referencia a la promoción por regularizar la tenencia de la tierra y de programas de vivienda, nos habla de la cantidad de escrituras entregadas y de tan sólo 98 expedientes de predios no ocupados o vecindades para determinar la factibilidad de incorporación a programas de vivienda popular, sin detallar en qué consisten dichos programas, cuál es su grado de avance, y mucho menos los programas a futuro.

En esta demarcación, durante 1989 y 1990, se concluyeron 1,651 acciones de vivienda. Esto representa tan sólo el 1% del total de la acción pública en este rubro para el Distrito Federal y una inversión que no rebasa el 2% del total.

Siendo esta delegación una de las mayor pobladas y con mayores problemas de habitación, podría suponerse que las acciones encaminadas a resolver este problema, irían en torno al mejoramiento de la misma; sin embargo, podemos observar que este tipo de programa, no rebasa las 300 acciones y su inversión se reduce a tan sólo el 3% del total de la inversión ejercida en el Distrito Federal.

¿Cuáles son las propuestas con relación a los 86 lotes baldíos que existen en esta delegación, que suman cerca de 137 mil metros cuadrados? ¿Si uno de los compromisos asumidos por usted al inicio de su administración, fue la creación de

reserva territorial para vivienda popular, ¿No considera usted señor Delegado, que estos lotes pudieran incorporarse a través de la compra concertada con los propietarios o, en su caso, a la expropiación para destinarlos a programas de vivienda popular?

Si se reconocen las tareas de participación ciudadana, debe asumirse el compromiso de que los órganos de colaboración vecinal deben integrarse en forma democrática. No ha ocurrido así con las pasadas elecciones vecinales, donde para dar un ejemplo, leeré una denuncia de los vecinos de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, Río de Guadalupe. Esta es la denuncia.

Durante las elecciones realizadas para elegir comités de manzana y constituir las directivas de las asociaciones de residentes en el Distrito Federal, convocadas por el Departamento del Distrito Federal y el H. Consejo Consultivo de la ciudad de México, se observaron atropellos y violación a los derechos humanos: al no respetarse la voluntad vecinal; como el caso de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, Río de Guadalupe, ubicada en el perímetro de la Delegación Política Gustavo A. Madero, en donde las autoridades permitieron que se violaran estos derechos ciudadanos, cuyos nombres citamos para que los conozca la opinión pública, son los licenciados Gerardo González Camarena, Subdelegado de la Zona 2; José Luis Fernández Cornu, presidente del Consejo de Renovación Vecinal; Alberto Ríos Galindo, presidente de la Junta de Vecinos y Eduardo Escobedo Miramontes, asambleísta del XXX Distrito del PRI.

Ellos han pretendido imponer su voluntad en esta Unidad Habitacional, al realizar actos políticos dentro de nuestra unidad, creando el divisionismo entre vecinos como en el caso del nombramiento como presidente de la Asociación de Residentes de este Módulo Habitacional, del C. Enrique López Munguía, quien tiene una conducta delictiva, como por ejemplo los actos cometidos en agravio de varios menores a quienes les echó un camión de la Secretaría de Educación Pública que él conducía; así como el golpearlos con un machete y el haber correteado con un cuchillo al C. Jesús Segovia Tovar el día 13 de mayo de 1992, según consta en el acta levantada en la Agencia Investigadora del Ministerio Público en Gustavo A. Madero. Se anexa este documento y una copia,

para que sea de su conocimiento.

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano delegado.

EL C. P. ALEJANDRO POSADA ESPINOSA.- Representante María Teresa Adela Salazar y Carbajal:

Nosotros no inventamos los datos de superficie. Quiero decirle que están tomados de las distintas publicaciones del INEGI. Los 85.61 kilómetros cuadrados aparecen en el primer documento que se llama "Información Básica Delegacional de Gustavo A. Madero", sino por el INEGI, cuando todavía no se levantaba el Censo. Puedo hacerle llegar ese documento, esa carpeta, de ahí tomamos la información; la misma que se utilizó para la elaboración del Atlas de la Ciudad de México.

En el cuaderno "Información Básica Delegacional de Gustavo A. Madero", edición de 1990, el INEGI señala ya 87 kilómetros cuadrados, de ahí tomamos el dato.

Pero ahora, al publicarse los resultados definitivos del Censo de 1990, el INEGI ya da la información actualizada de la superficie geo-estadística, como le llaman, no sólo para Gustavo A. Madero, sino para todas las Delegaciones y para el Distrito Federal, y están publicadas en todos los documentos del resultado definitivo, y en el correspondiente a Gustavo A. Madero, aparece 91.46 kilómetros cuadrados.

Y si usted observa, justamente en los anexos siete y ocho, vienen dos cuadros estadísticos cuya fuente es el Noveno Censo de Población, resultados definitivos. Y aquí viene la densidad y el volumen de población. Si usted divide cada uno estos, obtendrá precisamente los datos de superficie geo-estadística que además se mencionana en otra parte de los documentos.

Entonces, no es que estemos cambiando las cifras, sino que las cifras han evolucionado y ya se tiene actualmente la que dio el Censo, resultados definitivos, con las superficies geo-estadística obtenida.

Usted se refiere a los compromisos que señalamos en 1989, compromisos pendientes: actualización del Plan Parcial. Efectivamente el Plan Parcial ha sufrido ya modificaciones en cumplimiento de este compromiso. Caso concreto es la modificación que se hizo el 17 de junio de 1991, resolución 8891 de la SEGRUPE, a petición de los vecinos y las comunidades de Cuauhtepec Barrio Alto y Cuauhtepec Barrio Bajo, que tenían una clasificación H2 habitacional, hasta 200 habitantes por hectárea, y se pidió la modificación por los propios vecinos a H2B habitacional, hasta 200 habitantes por hectárea con servicios, porque todos los comercios y establecimientos que había en Cuauhtepec, de acuerdo con el H2, simplemente eran objeto de clausura porque no podían ser permitidos.

Entonces, actualmente ya se pueden establecer negocios de tipo familiar, no mayores de 40 metros cuadrados que solicitaron los vecinos de Cuauhtepec. Este es un ejemplo de que sí hemos cumplido con el compromiso de actualización del Programa Parcial y está en permanente revisión con las comunidades.

Y ahora hicimos una propuesta concreta que es la de que a nivel de manzana determinemos los usos y destinos del suelo, para poder actualizar el Plan Parcial de las manzanas hacia las comunidades y no al revés.

Lo de la reserva para vivienda es una preocupación que compartimos, y tan es así, que hemos tratado de encontrar, conjuntamente con distintos grupos sociales, Representantes a la Asamblea y asociaciones de residentes, factibilidades de superficies que puedan destinarse a vivienda.

Los expedientes que estamos mencionando concretamente están elaborados con ese propósito y fueron entregados a la Coordinación General Jurídica con toda la información, y es una primera parte, para determinar la factibilidad de adquisición de esos predios para programas de habitación popular.

Y tenemos que seguir avanzando en esto, por eso en el documento que yo leí al inicio señalo que no nos quedemos en los enfoques tradicionales, que juntos encontremos nuevas opciones, nuevas

posibilidades de darle solución al programa de vivienda; lo tradicional ya se agotó.

Sobre áreas verdes, la cifra que mencionamos es de 2.57 metros cuadrados por habitante que había en 1988.

En el análisis de usos del suelo actualizado y que nos da también el propio INEGI, los datos de resultados definitivos, señalan que el 61% de la superficie, es habitacional mezclado con servicios; el equipamiento es 7.6%, el industrial 5.1%; espacios abiertos 8.5%, que son donde tenemos posibilidades de encontrar opciones para vivienda, y de áreas verdes nos da la información de que ya tenemos 395 hectáreas, o sea el 4.3% de toda la superficie, a lo que hay que sumar las 1252 hectáreas que constituyen ahora la reserva ecológica de la Sierra de Guadalupe, Chiquihuite, Zacatenco, Vicente Guerrero y Gachupines.

Entonces sí podemos hablar de que las áreas verdes se han incrementado, y los ejemplos a nivel de comunidades están muy claros en los parques que hemos rescatado en San Juan de Aragón, con la participación de los vecinos; en Lindavista, en Zacatenco y en muchas otras comunidades con los propios vecinos, y ellos son los mejores testigos.

Sobre lo de los permisos en San Juan de Aragón que usted menciona. Efectivamente, usted conoce muy bien porque se ha venido trabajando en el aspecto de las agencias aduanales, cuyos permisos no otorgó esta administración, ya existían; ya estas agencias aduanales estaban funcionando desde antes, y efectivamente se ha trabajado conjuntamente en la suscripción de convenios. Quisiera informar a usted que estos convenios en la tercera sección de San Juan de Aragón ya fueron firmados, y entre los puntos fundamentales de compromisos están la no obstrucción de entradas de vehículos a casas habitación, la utilización de vehículos ligeros para el transporte de mercancía y la creación de una Comisión de Vigilancia Mixta con participación de los vecinos.

Se aprobó también por parte de las agencias, éste fue un ofrecimiento y un compromiso que van a vigilar los vecinos y la Delegación, que ellos le van a dar mantenimiento a las áreas verdes y a las plazas cívicas de la 3a. Sección de San Juan de Aragón.

Sobre las obras de entubamiento, Representante doña María Teresa Adela Salazar, ya lo comenté en otra pregunta, que el proyecto está en manos de la Dirección General de Construcción, Operación Hidráulica y de Obras Viales. Nosotros no tenemos todavía conocimiento del proyecto, creo que en cuanto ellos terminen los proyectos, lo que vamos nosotros a promover serán reuniones con las organizaciones vecinales y sociales de las comunidades colindantes para que se conozca y se sepa cuánto. No le podría yo dar información complementaria sobre algo que desconozco.

De la carretera México-Pachuca, efectivamente yo le diría que sí, la parte no ha funcionado al 100% todavía; aunque mejoró sustancialmente porque se hizo la parte dentro del Distrito Federal. El Estado de México está todavía en obra, en proceso la continuación de la carretera precisamente en los límites con el Distrito Federal; aproximadamente son unos 5 kilómetros adentro, que es donde se provocan actualmente los congestionamientos y por eso todavía no se ve el resultado.

Pero ha habido obras complementarias para aliviar la circulación del norte de la ciudad, precisamente con las obras que se han hecho por el lado donde están las conexiones y desfoces hacia la avenida Río Acueducto de Guadalupe, básicamente las obras que se hicieron al margen del canal y de lo que baja de frente a la Fábrica de Vitro Fibras, que son entronques de 2 ó 3 carriles, que están ayudando y están aliviando, y estos se hicieron con una coordinación estrecha entre el Estado de México, el Departamento del Distrito Federal y la Cooperación Económica de Petróleos Mexicanos.

Yo no quisiera insistir en lo de la incidencia delictiva, pero si usted consulta el cuadro número 49 que es el que usted cita porque está elaborado por la Procuraduría, está dando, aunque el título dice: incidencia delictiva, aquí está hablando de número absolutos; y en número absolutos efectivamente Gustavo A. Madero aparece en segundo... en número absolutos, pero si usted consulta el siguiente cuadro, el número 50 del anexo, ahí está la información enero-abril, donde aparte de los números absolutos de todas las delegaciones, aparece la tasa de incidencia diaria

por 100 mil habitantes.

Este es el parámetro que para medir la incidencia delictiva, se utiliza a nivel mundial. Este es simplemente el que nosotros señalamos y que en función del cual Gustavo A. Madero ocupa el sexto lugar; que hemos reconocido que no nos satisface y que quisiéramos estar en el último lugar. Y que tiene mucho que ver, coincido con usted, en que no sólo es problema policiaco y de patrullas, sino es problema de educación, de cultura, de sociedad, de participación familiar, de participación de toda la comunidad.

Finalmente, sobre la denuncia a que usted dio lectura, una sola comunidad de las 212 que renovaron su estructura vecinal, yo nada más le diría lo siguiente.

El proceso de renovación vecinal no lo manejó la delegación en Gustavo A. Madero. A los vecinos les consta que la estructura vecinal anterior realizó elecciones en cada una de las zonas delegacionales para elegir de entre los presidentes de asociaciones de residentes anteriores, a un presidente de cada zona, y esos 10 a su vez eligieron a dos más. Con esos 12 se constituyó la Junta Vecinal de Renovación y la Comisión Revisora.

En toda su tarea -y son testigos todos los que participaron- jamás intervino la autoridad delegacional, y en el proceso electoral de manzanas, de asociaciones de residentes y de la junta de vecinos no hubo representantes de la delegación.

En los casos en que hubo gente que acudió de la delegación, fue a solicitud de la junta de renovación vecinal para llevarles papelería o documentos, pero al final de cuentas, de los nombres que se están mencionando en su denuncia, estamos hablando, excepto de González Camarena que es el subdelegado que no tuvo intervención, las demás personas son vecinos, electos por los vecinos que tuvieron a su cargo la renovación vecinal y en la que nosotros no tuvimos intervención.

Espero contestar todas sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- El representante Javier Hidalgo Ponce hará la réplica de su Partido.

EL C. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-

Buenas tardes. Yo sólo quisiera hacer algunos comentarios:

El primer comentario va en el sentido del presupuesto porque quisiera conocer sus puntos de vista; la segunda parte sería algunos datos que usted está dando en el segundo informe que hoy presenta, y tercero, algunas afirmaciones que ha hecho en la reunión.

De lo primero, yo quisiera conocer su punto de vista en torno a lo declarado por el licenciado Manuel Camacho Solís de hacer más equitativa? el presupuesto para la ciudad, de quitarle a los que más tienen y, como haría Robin Hood, darle a los que menos tienen, anunció y presumió en esta misma Tribuna, donde usted está, que así lo estaba haciendo en la ciudad.

Nosotros reconocemos que la delegación Gustavo A. Madero es la segunda delegación en densidad de población; es una de las delegaciones más pobres de la ciudad y, como sus propios vecinos lo reconocen y lo han dicho: "a los del norte nos tratan de otra manera".

Nos pusimos a investigar para confirmar los datos que según la afirmación que según el Regente vino a hacer en esta Tribuna, de que se estaba dando para los que menos tienen.

Escarbamos el presupuesto; de los 12 billones 895 mil millones de pesos del Distrito Federal, solamente destinó 1'947,000'000,000 de pesos a las delegaciones.

Lo que ya nos empezó a preocupar es que el presupuesto asignado a la delegación Gustavo A. Madero es de 213'175,000'000,000 de pesos, que si lo dividimos por la cantidad de pobladores que existe en esta delegación, resulta que está en el 15 lugar de todas las delegaciones, y la que está en el peor lugar, que debería, según el Regente, estar en los primeros, es la delegación de Iztapalapa, sin embargo delegaciones como Cuajimalpa que como vino aquí a confirmar la delegada, es de las zonas más residenciales de la ciudad, es la segunda en asignación per cápita del presupuesto del Departamento del Distrito Federal.

Yo quisiera conocer con toda seriedad, cuál es su punto de vista en esta forma desigual de distribuir los ingresos, en principio a la poca cantidad que se

el asigna a las delegaciones. Hablar de sólo el 15% para el total de las delegaciones, cuando reconocemos en una encuesta que hicimos aquí en la Asamblea de Representantes, que los vecinos asisten a la delegación cuando tienen un problema, en 41.30%.

Entonces a mí me preocupa el criterio en que se base el actual gobierno para destinarle tan poco a una delegación, cuando es la primera instancia a la cual los vecinos se acercan.

Y lo peor es que aquí el Regente nos venga a engañar, a decirnos que se les está entregando a quienes menos tienen y que una delegación de las que menos tienen, que es la Gustavo A. Madero, esté en el penúltimo lugar del presupuesto per cápita asignado a estas delegaciones, ya de por sí bajo.

El otro aspecto que también quisiera conocer en cuanto al presupuesto, es que su delegación se ha renovado por su proceso de descentralización en 10 subdelegaciones. A mí lo que me preocupa es que esté haciendo lo mismo que hace la regencia. Al tener información del trabajo de estas subdelegaciones, nos enteramos por los vecinos que no tienen presupuesto, que no tienen recursos y que lo mismo hace un trabajo de secretaria el jardinero porque así están de escasos los recursos asignados por su Delegación a las subdelegaciones.

Yo quisiera conocer sus comentarios ante estos cuestionamientos, que evidentemente están hablando de una forma de hacer la ciudad distinta, mucho más cercana a los ciudadanos y no como actualmente se hace de manera centralizada para todas las decisiones.

En el segundo aspecto -ya bien lo comentaba mi compañera Adela Salazar- es el referente al adecuamiento del desarrollo urbano delegacional. Lo primero que habría que reconocer es que una modificación no es una revisión del plan parcial, pero usted hace una propuesta aquí de revisarlo por manzana. Yo sí quisiera conocer bajo qué reglamento, bajo qué reglas... porque bueno, aquí estamos elaborando una propuesta de reglamento de desarrollo urbano que tiene otro sentido, y además existe uno vigente y yo sí quisiera saber la gente que podría participar en esta discusión del

plan parcial. Cuáles son las garantías de que sus puntos de vista sean consideradas, porque no conozco un reglamento que esté vislumbrando esta posibilidad de revisar el plan del desarrollo urbano, los planes parciales de la delegación.

De este mismo documento, usted hace alguna afirmación de que se han firmado 2500 convenios de colaboración vecinal. La información que tenemos es que esos convenios contaron con toda la participación de los vecinos, no todo el entusiasmo de los vecinos y que la Delegación no ha cumplido con lo convenido. Que por ejemplo en la Gabriel Hernández se había planeado para noviembre la terminación de varias obras que se habían anunciado; el convenio que habían hecho, por un lado, los vecinos con la autoridad y que a la fecha todavía no se terminan. La duda que tienen nuestros vecinos es que solamente se hayan hecho estos convenios porque estaban las elecciones del 18 de agosto y que no cumplió la delegación, pese a que en ellos hubo el gran compromiso de echarlos a andar... Es un cuestionamiento. Yo le quisiera preguntar: de los 2500 convenios que se establecieron, ¿cuántos cumplió la delegación en los plazos y en los tiempos?

Otra información que no me queda clara, es que va a pasar con las familias de la Colonia Malacates, que es la punta de la Sierra de Guadalupe, la parte urbana; y bueno, se habla de reubicar a las familias. Estas familias tienen más de un año y medio solicitándole a usted les explique cuál es el procedimiento. Ellos tratan de construir, evidentemente no pueden, pero tampoco se les ha anunciado ni cuándo, ni en dónde, ni cómo va a ser este procedimiento, lo único que se les dice es que están arriba de la línea ecológica, que por decreto se estableció en ese lugar; que no se les consideró como área urbana, pero tampoco se les ha considerado en dónde van a establecerse ¿cuál va a ser la alternativa? Ellos quieren construir sus viviendas y no tienen una salida para esto y ya pasó largo tiempo sin atender este problema.

Además quisiera hacerle algunos comentarios a nuestra compañera Adela Salazar: no le dio respuestas a los planteamientos, a los requerimientos que le estamos haciendo de que uno de los problemas más graves que tiene la

Delegación es la habitacional.

Hablamos de que es una de las zonas de mayor hacinamiento, que existen más de 80 predios baldíos que tienen el uso habitacional, es decir, que no están ocupados, que tienen uso habitacional según el plan de desarrollo urbano y que está en engorda esperando, especulando con su valor para que en algún día lo puedan vender. El cuestionamiento es: ¿qué piensa usted hacer con esos predios baldíos?

El segundo cuestionamiento en torno a la vivienda es que estamos dispuestos a participar, pero ¿cuál es la propuesta de la Delegación para ir atendiendo este problema de la vivienda? ¿No es ya suficiente que se nos diga que hay que tener creatividad e imaginación? Queremos conocer la propuesta de la Delegación para atender este asunto que es bastante grave.

Para terminar, me quedaron dos dudas en torno a las respuestas que les dio tanto al compañero Zepeda como a mi compañera Salazar. La primera es en el sentido de la construcción de Infonavit o del predio de Magdalena Las Salinas, que por cierto nosotros estamos convencidos de que se tienen que construir las viviendas ahí, pero habla de una clausura, porque la licencia de construcción fue otorgada por la oficina de la COGRUPE que está en el Colegio de Arquitectos. Mi pregunta es: lo que se haga en esa oficina ¿no vale? Porque usted contestó que había clausurado la construcción, porque no había sido consultada la Delegación y se habían hecho las gestiones en esa oficina de Constituyentes. Mi pregunta es para todos los arquitectos e ingenieros y constructores: no tiene sentido que vayan a solicitar la licencia de construcción allá porque se las van a clausurar. Entonces ¿para qué abrieron esa oficina?

La segunda, es una cuestión que sí creo es de su responsabilidad. Usted se ha lavado las manos en lo que se refiere al canal de desagüe del Río de Los Remedios, a tapanlo, a cumplir el compromiso que hizo aquí el Regente. Hizo un compromiso a nombre del gobierno al cual usted pertenece, y nosotros le hemos hecho cuestionamientos, no sobre quién va a hacer la obra, evidentemente la va a hacer la DGCOH, el cuestionamiento es: ¿cuándo van a cumplir la palabra del Regente, qué recursos se van a asignar? y eso es una acción que involucra no sólo a una Dirección sino que

involucra a todo el gobierno de la ciudad y evidentemente usted tiene un papel muy importante en lo que se refiere al canal de desagüe del Río de los Remedios.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede la palabra al C. Delegado.

EL C. DELEGADO DE GUSTAVO A. MADERO.- Representante Javier Hidalgo Ponce: sobre el primer comentario del presupuesto, yo le diría que todos los datos que usted dio son correctos. Todos. Obviamente nos preocupa como Delegados, frente a las demandas de la población y hoy lo estamos viendo, que lo mismo educación que lo mismo seguridad, o sea todos los problemas, tenga o no tenga atribuciones un Delegado, el Delegado es cuestionado, el Delegado es exigido, el Delegado es el representante de la autoridad. Estoy de acuerdo.

Pero lógicamente, se requieren recursos y lógicamente nosotros siempre estaremos peleando la mayor proporción posible de recursos.

Nuestro punto de vista es que en la asignación de los presupuestos, obviamente no pensamos que todo el presupuesto del Departamento debe ir a las Delegaciones.

Pensamos que debe ir una proporción poco mayor del 15%; pero que esa proporción mayor del 15% -yo no tendría un criterio en este momento en dónde ubicarlo, en qué porcentaje, porque habría que ver qué cosas son las que se afinan centralmente y se pueden llevar a las delegaciones-, pero de esa proporción, mi punto de vista muy personal, es que deben manejarse 3 criterios para la asignación.

El primer criterio sin duda, es el número de habitantes y aquí en el número de habitantes hay que jugar con dos factores: población residente y población flotante; no es lo mismo una delegación que puede tener una importante población residente -Iztapalapa tiene una población residente mayor que Gustavo A. Madero- pero Iztapalapa no tiene la población flotante que tiene Gustavo A. Madero y que es significativa y que repercute en demandas de servicios de toda clase.

Otro criterio, obviamente debe de ser la superficie urbanizada; es decir, una delegación puede ser

muy grande, pero si el 40% son áreas de conservación ecológica y sólo el 60% urbanizada, no es la misma proporción de otra que tenga toda su extensión totalmente urbanizada.

Y un tercer criterio desde mi punto de vista, debería de ser la presentación de programas específicos. Es decir, creo que los delegados deben de tener un respaldo de mayor presupuesto en la medida en que presenten programas específicos viables, factibles, aterrizados que se puedan llevar a cabo en las delegaciones.

Entonces, yo creo que con estos tres criterios, podríamos tener una asignación presupuestal más equitativa en las delegaciones, ese es mi punto de vista a partir del hecho de que los datos que usted dio son ciertos.

En la desconcentración de Gustavo A. Madero, justamente en estos dos años que iniciamos la desconcentración, hemos venido por etapas. La primera etapa fue hacer la desconcentración operativa, que era la más importante. En este año estamos iniciando la administrativa y a partir de este segundo semestre, la asignación de presupuesto para el manejo directo por la zona, y vamos a aplicar los 3 criterios que yo le acabo de mencionar en la distribución del presupuesto que deba ejercer cada zona: población, superficie urbanizada y proyectos concretos que se pueden realizar.

Pero vamos a ir más allá con la propuesta de la creación de los subcomités y de la subcomisión zonal para el desarrollo, que es donde a nivel de cada zona, con la presencia de los diputados y asambleístas respectivos, y los presidentes de todas las asociaciones de residentes de cada zona, tengan conocimiento de los programas, del ejercicio, de los presupuestos y de los requerimientos para que también nos sirvan de base para la elaboración y planteamiento de los presupuestos de los próximos 3 años, o sea, una participación y corresponsabilidad democrática de los propios representantes vecinales y populares de cada zona.

Sobre la revisión de usos y destinos del suelo por manzana que estamos proponiendo, yo le diría que ningún reglamento lo prohíbe.

Es decir, para actualizar el Plan Parcial señala un mecanismo de consulta y está hablando de fijar

usos y destinos del suelo por una determinada área. Así es como se señala actualmente.

No creo que vaya en contra de ninguna disposición legal; que para poder hacer esas propuestas de actualización del Plan Parcial, lo hagamos partiendo, ahora si -valga la redundancia- de las partes hacia el total, hacia el conjunto.

Si la consulta la hacemos a nivel de manzana, y en cada manzana vamos determinando los usos y destinos del suelo de cada uno de los predios, la actualización del Plan Parcial va a ser la suma de las propuestas que se determinen para cada manzana. ¿Por qué estamos planteando esto? Pues por la experiencia que hemos vivido con los vecinos.

Es decir, una manzana puede tener el uso de suelo que se determine para un área, sin embargo una cuadra de la manzana, por su ubicación en una determinada avenida, por su cercanía con algún centro de equipamiento, etcétera, esa cuadra puede tener un uso y destino del suelo distinto a donde está enmarcado.

Entonces, lo hemos comentado con administración de uso de suelo de la SEGRUPE y hemos revisado las disposiciones legales que hay nada que lo prohíban; es decir, es un mecanismo para que hagamos la actualización, de la manzana hacia las colonias y de las colonias hacia las zonas delegacionales.

De los convenios de Solidaridad. Le puedo dar detalladamente por colonia cómo se ha dado cumplimiento a los convenios, pero no son los 2500 que usted está mencionando; los 2500 son los que menciono en el escrito a que dimos lectura, que son los 2500 convenios que nos proponemos firmar el próximo trienio para terminar con todo el rezago que tenemos en Gustavo A. Madero.

Pero en términos generales le voy a decir: en 1989 se firmaron 269 convenios. Están concluidos el cien por ciento de ellos. Estamos hablando de 269 cuadras. En 1990 se suscribieron 1128 convenios, correspondientes a igual número de cuadras. Están concluidos 897, o sea el 80% de ellos. Están en proceso 206, o sea el 18%, y están pendientes de iniciarse 25, que es el 2% de los de 1990, porque corresponden a calles que no se ha podido iniciar

sin haber terminado otras. Se está manejando el criterio de circuitos y de comunicaciones.

En 1991, se suscribieron a 245 convenios, de los cuales están concluidos 471, el 38%; están en proceso 533, ya por terminarse, con un avance el 80%, que representan el 43%, y no iniciados 241 por la misma circunstancia.

O sea, estos no iniciados, la decisión la toman los propios vecinos en función de los avances de los otros.

Y en 1992 sólo se han suscrito hasta este momento 21 convenios, de los cuales siete ya se concluyeron y no se han iniciado 14.

En resumen, de los 2,663 convenios firmados en 89, 90, 91 y 92, correspondientes a igual número de calles, están concluidos mil 644, que representan el 62%. Están en proceso para concluirse en los próximos 90 días, 739 que es el 28% del total, y sólo 280 no se han iniciado, que es el 10%.

El caso de Gabriel Hernández que usted menciona concretamente, le puedo decir que en la ampliación Gabriel Hernández están ya de avances, construidos 152 metros de tubería para agua, 1,435 de drenaje, 594 de guarniciones, 2,109 de banquetas, 8,844 de pavimento. En cuanto al número de convenios, la Ampliación Gabriel Hernández, de los dos suscritos en '89 están concluidos; de los diez de 1990 están concluidos y de los 35 suscritos en 1991 ahí tenemos todavía como 20 convenios en proceso y como 5 no iniciados.

Yo ya había explicado hace un momento también, cuál es el problema que tuvimos en el primer semestre de '92: tuvieron que rehacerse todos los planteamientos técnicos y de proposición de documentos porque los recursos ahora provenían del gobierno federal, y ahí tuvimos un pequeño retraso; pero hemos manifestado que ya se reanudaron las obras y vamos a cumplir en tiempo con los vecinos todo lo que están convenido y comprometido.

Sobre lo de la Ampliación Malacates, efectivamente algunas de las familias quedaron atrás de la línea de conservación ecológica; no se había definido qué es lo que teníamos que hacer

porque estábamos en la constitución de la reserva para la reubicación, pero además hoy hice una propuesta concreta, y la reitero nuevamente: invitamos a la Asamblea de Representantes, a través de las Comisiones que estime convenientes, a que le demos un seguimiento conjunto a este problema de las áreas de conservación ecológica para que haya equidad, para que no haya contrapropuestas, para que ustedes vigilen y supervisen que las reubicaciones se hagan a quienes justamente lo requieran y que podamos encontrar soluciones donde pueda haber consolidaciones o no; en todos los casos el espíritu debe de ser y el criterio fundamental es, recuperación y mantenimiento de las áreas de conservación ecológica.

Entonces, creo que podemos empezar de donde está construida la barda, ir siguiendo, ir resolviendo tramo por tramo, y ya resuelto, terminar la barda para que ya no tengamos ningún conflicto.

Sobre los predios baldíos, bueno, creo que ya lo mencioné, la opinión de nuestra concreta, y por eso integramos los expedientes y por eso están presentados a la Coordinación General Jurídica, es de que tengamos los mecanismos legales que permitan destinar esos predios no ocupados a construcción de vivienda, no tenemos la menor duda, lo que pasa es que tenemos que hacerlo conforme a los procedimientos y las reglas que nos fijaron en la Secretaría General de Gobierno, que ustedes conocen perfectamente; y seguiremos integrando expedientes con el mismo propósito.

Y el programa de vivienda, justamente cuando nosotros invitamos a que no nos vayamos a los mecanismos tradicionales, hablamos precisamente busquemos densintensificar las áreas donde ya tenemos infraestructura, y tenemos áreas concretas de la Delegación, que ustedes conocen muy bien, conocen los Delegados que están en Gustavo A. Madero, donde podemos aprovechar precisamente en programas concretos de adquisición de vivienda y de redensificación, con construcción de proyectos donde le demos no sólo opciones a quienes están viviendo en condiciones inadecuadas, sino que podamos abrir opciones adicionales para otras personas que están demandando vivienda.

Sabemos que el problema de vivienda es grave,

existe, no lo estamos eludiendo; lo estamos planteando y estamos haciendo propuestas concretas para que podamos aterrizar proyectos con la participación de la propia Asamblea; reiteramos la invitación de apoyo y participación de la Asamblea de Representantes.

Sobre lo de Riobamba en Lindavista, seguramente cuando yo estaba explicando no fui claro. Mencionábamos que hay 4 lotes en Lindavista, Representante Javier Hidalgo Ponce, el que fue clausurado es justamente el que el INFONAVIT está dispuesto a donarlo para área verde, y que fue donde empezaron a construir sin licencia, por eso fue clausurado.

Las licencias de construcción a que se refería el Representante Zepeda, son licencias para los otros predios, y ahí es donde yo aclaraba, porque él decía que las habíamos otorgado nosotros, que la licencia la había otorgado la oficina del Colegio de Arquitectos. Entonces, no hay contraproporción en una cosa y otra. Clausuramos una obra que se había iniciado en un predio, que los vecinos consideraban debe ser área verde y no tenían la licencia. Ese está clausurado y sigue clausurado.

Y en los otros predios, obtuvieron la licencia a través del Colegio de Arquitectos, no hay clausura, simplemente siguen las negociaciones para encontrar una solución al problema.

Y finalmente, no me lavo las manos con el Gran Canal ni el Río de los Remedios, simplemente no puedo decirles en qué consiste la obra, cuánto dinero, cómo es el proyecto si la Delegación no lo está manejando; es decir, sería inventar. Hay un compromiso del Jefe del Departamento, lo está ejecutando el área responsable, pero nosotros no hemos tenido participación hasta ese momento; sino hasta que estén los proyectos y DGCOS y Obras Públicas nos diga que está listo para empezar; nosotros pediremos conocer los proyectos para que podamos también comentarlos con los vecinos.

Entonces, no me lavo las manos, simplemente no puedo hablar de algo que desconozco específicamente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

nos solicitó un cambio del representante, que a nombre de su partido hará la pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero. Aquí, pensaba yo que como a últimas fechas, iba a delegar esto en su Secretaría Particular ¡qué bueno que está por aquí señor Delegado!

También recibimos con toda puntualidad la monografía de la Delegación, la cual considero señor Delegado, son verdades a medias, y que tiene muchas cifras maquilladas. Y digo esto con la responsabilidad que implica dar estos juicios.

Por ejemplo en transporte público, menciona usted cuáles son las líneas del Metro, menciona usted cuántas rutas tiene usted de autotransporte urbano de pasajeros Ruta 100; sin embargo, lo que más impacta a la población, son las rutas de peseros, los microbuses, y es un dato que dentro de la monografía queda soslayado, no se si es porque no hay una buena relación con la Dirección General de Autotransporte Urbano o porque no le interesa el impacto que pueda causar sobre la población el que su economía se vea menguada por este transporte que no es precisamente el más barato.

Nos menciona usted que la delegación cuenta con 27 centros sociales. Que yo conozca, consolidados que verdaderamente puedan denominarse centros sociales, está el Aquiles Serdán y el Miguel Hidalgo. De ahí, los demás podrán tener actividades recreativas asistenciales y culturales, pero distan mucho de ser aquella concepción que se tuvo hace muchos años dentro del Gobierno de la Ciudad de lo que deberían de ser los centros sociales para atender a la población.

En cuanto a los módulos de vigilancia, el número que se expresa en su informe es bastante pobre. La delegación, es una delegación que uno de sus principales programas es el de seguridad pública. Lo que yo creo que hace falta es que la autoridad a través de esas 10 zonas que tiene, de algún programa o alguna orientación, algún procedi-

miento para que estos módulos de vigilancia sean atendidos adecuadamente por la policía y a lo mejor también tengan alguna otra actividad complementaria que los haga de utilidad pública y no estén viviendo el sueño de los justos, como muchas veces vemos en los módulos de seguridad que hay en su delegación y en muchas otras delegaciones del Distrito Federal.

Nos llama también la atención que dentro de su informe, el número de juzgados calificadores no corresponda exactamente al mismo número de agencias del Ministerio Público. Alguna razón debe de haber en ello; pero sí sería importante que se revisase muy a fondo la actuación de los jueces calificadores dentro de su demarcación.

Continuamente aquí recibimos quejas del maltrato, de las vejaciones y de las faltas de garantías que existen para los habitantes de Gustavo A. Madero dentro de los juzgados calificadores por falta administrativa.

En la monografía que yo hace rato criticaba, usted habla de que hay un edificio para licencias. Me imagino que se refiere a la oficina de licencias correspondiente a la Dirección General de Autotransporte Urbano, que son licencias de conducción.

Me preocupa mucho los conceptos de conurbación que existen en su informe y en su esquema político-administrativo y en algunas recomendaciones que nos hace en los anexos. La que es importante detener es la que existe entre La Brecha y La Presa. Definitivamente ya ahí se ha fundido en muchas otras partes, pero yo creo que una inadecuada política de supervisión por parte de la subdelegación zonal correspondiente, es la que ha permitido un desmesurado crecimiento en esa zona del Cerro del Chiquihuite.

Una de las cosas que me preocupan mucho es que usted descalifica en su informe totalmente a las administraciones de la delegación Gustavo A. Madero a partir de Diódoro Carrasco, Germán Corona, Fructuoso López Cárdenas, Marco Antonio Espinosa, Miguel Cobián, José Luis Alonso, Aguilar Alcérreca, Darío Arrieta, Pedro Luis Bartiloti y Elba Esther Gordillo.

Parece ser que durante esas administraciones no hubo absolutamente nadie quien se preocupara

por los habitantes de Gustavo A. Madero.

Yo creo que valdría la pena que reflexionara un poco sobre lo que está expuesto en su informe y reconocerle algo de lo que mucho ellos hicieron quizá dentro también de las limitadas capacidades que tenían, tanto presupuestales como de administración pública. Al fin y al cabo hay que recordar que usted era el contralor del Departamento del Distrito Federal y les pudo haber hecho, aparte de ellos, las observaciones correspondientes a las desviaciones que hubiera habido en sus programas.

Una de las cosas que también nos llama la atención es que usted dice claramente que no existía vigilancia en las zonas ecológicas. Yo quiero decirle a usted que en su Delegación, por el año de 1976 se inició el primer programa para preservar la zona ecológica del Cerro del Chiquihuite y que a partir de las cuotas de servicios, dadas por la Dirección General de Operación y Construcción Hidráulicas, se empezó y se construyó una malla que circundaba toda la Sierra de Guadalupe.

Otro de los datos que tampoco vienen en su informe, es el de comercio en vía pública, ya sea concentrado de las 10 zonas, o dividido en las 10 zonas; cuántos giros hay de atoleros, jugeros, semifijos, fijos, invidentes, y una serie de conceptos que entran dentro de mercados, tianguis, concentraciones y vía pública; no conocemos en la actualidad el estado que guardan las cosas.

Otro punto sería el Zoológico de San Juan de Aragón, tan olvidado de la mano de Dios, que también yo creo que va a ser necesario que cuando se reabra Chapultepec se tome la medida por parte de la autoridad central, si es que no la toma su administración, de cerrar ese zoológico para verificar el estado que guardan las cosas: el tipo de especies que existen en el mismo, si ya se ha concluido con la red hidráulica que alimentaba a todo el zoológico y en fin, reorganizar algo que en su momento se diseñó para quitarle todo el peso que tenía el Bosque de Chapultepec y poder hacer una zona recreativa dentro de la parte norte del Distrito Federal.

Cuando habla usted del charco de agua, pues así se concibió, fue mal hecho, fue un simple... usted lo denomina lago; es un charco de agua que existe dentro del Bosque de San Juan de Aragón, pero

hasta donde las especies han sobrevivido. El depósito de madera no es más que el producto que se remató un día por los años 70s, era toda la madera del Bosque de San Juan de Aragón; quien ganó el concurso fue incapaz de ir a recoger esa madera porque le salía más caro ir a recogerla que dejarla ahí abandonada.

Me preocupa cuando usted habla de un viaje al día por camión de basura. Durante 1976-1981, la delegación Gustavo A. Madero, cuando tenía que tirar en Santa Cruz Meyehualco los desechos sólidos que quedaban a 67 kilómetros, distancia promedio de la delegación, los caminos hacían 3 viajes al día y son cifras comprobables, como usted dice, en los informes con que se cuenta dentro del Departamento del Distrito Federal y dentro de la propia Cuenta Pública.

Me llama también la atención que usted afirme categóricamente que desde 1950 no se remodelaba la Calzada de Guadalupe. La Calzada de Guadalupe, preservando el viejo concepto que existía desde la delegación Cuauhtémoc hasta la entrada de la Basílica de Guadalupe, fue remodelada muchas veces, por distintas administraciones, y con motivo de la visita de distinguidas personas que asistieron a su delegación. Así que no comparto la opinión de usted de que nunca ha existido una remodelación de la Calzada de Guadalupe y que la que usted ha realizado es la única y la más adecuada. Diferimos porque ya incluso tiene un grado de deterioro que es bastante criticable en estos momentos.

En lo que se refiere a desechos sólidos, en pláticas que yo he sostenido con usted, le he manifestado que su Delegación es una de las más sucias del Distrito Federal. Usted me argumentó en algún momento que su parque vehicular no le daba para más y que establecería algún mecanismo o algún programa emergente para tratar de devolverle a su delegación la imagen que ha sido ya prácticamente borrada, porque era una Delegación bonita, una delegación limpia, y no se si por falta de participación ciudadana o por irresponsable de los funcionarios públicos que estén al cargo de esta área, la delegación está caída totalmente.

Pero no solamente en desechos sólidos, está también en bacheo y en alumbrado público. Si nosotros saliéramos en este momento y pretendiésemos buscar la calle de Managua en la

colonia Lindavista, nos sería prácticamente imposible. No hay un sólo señalamiento vial, no hay nada que en algún momento nos permita distinguir la Avenida Ticomán o cualquiera otra de las avenidas alternas. La señalización dentro de su Delegación es totalmente deficiente.

Su Delegación, yo creo que si se llega a dar la reforma política, tendrá que ser una Delegación que se divida en 3: en Cuauhtepac, Tepeyac y San Juan de Aragón. No puede resistir una administración central ni aún con la zonificación que se ha realizado y menos cuando no cuentan esos subdelegados, que sufren el continuo embate de la demanda ciudadana, si ellos no tienen presupuesto. Ellos no son responsables de que no se haya tomado una decisión con respecto a la descentralización del propio presupuesto.

Su presupuesto. Me llama la atención que siendo usted un verdadero experto precisamente en cuentas, en la cuenta pública, ocupe el catorceavo lugar con menos de \$200,000 por habitante. ¿Cómo le habrá hecho el Delegado de Milpa Alta para obtener más de un millón de pesos por habitante? Valdría la pena que lo revisara, con esa minuciosidad que a usted lo caracteriza y quizás encuentre la razón para poder devolverle el gasto que le permita ejercer sus programas, acciones y metas con toda diligencia.

Lo bueno: hay cosas buenas. Me gustaron algunos conceptos vertidos en las escasas cuartillas que nos dio al principio de su exposición, y le sugiero que sí lo haga, que es la repotenciación de los corredores urbanos. Hay importantes zonas que pueden ser susceptibles crecer hacia arriba y que ya tienen servicios urbanos; tienen avenidas, agua potable, drenaje, y bien valdría la pena que en vez de estarse gastando en zonas como Cuauhtepac, que si bien es necesario hacerlo, bien valdría la pena repotenciar corredores urbanos como usted lo dice.

Otra de las cosas buenas, la defensa del medio ambiente, pero que ésta no se haga con contratismo, que la defensa del medio ambiente, señor Delegado, se haga con toda seriedad y con verdadera participación ciudadana.

Me preocupo también por ahí otro concepto suyo sobre la procuración. Procuran la diputación, a lo mejor no están haciendo nada los diputados en su

Distrito, pero quiero decirle que los Asambleístas sí estamos muy empeñados en mantener nuestra presencia en el X, en el XI, en el XII, en el XX, en el XXV, en el XXIX, en el XXX y en el XXXI Distritos, en estos distritos electorales.

Sus anexos. Sus anexos son anexos viejos, son anexos que ya se encontraban en la Delegación, algunos modificados, algunos corregidos. Nos llama la atención, y qué bueno que le haya servido por ahí alguno de 1970, con relación a las pirámides de edades. Nos hubiera gustado que dentro de los anexos sí existieran comparativos de la actuación de las 10 subdelegaciones zonales; algo está pasando en ellas, y esto lo indica la movilidad que han tenido los distintos subdelegados que han tenido responsabilidades dentro de estas Subdelegaciones.

Las comparecencias no son precisamente un privilegio. Son el mandato legal para presentar ante la representación popular el estado que guardan las cosas en materia de administración pública.

Usted ha tocado el tema de los ejidatarios de San Juan de Aragón. Durante el tiempo que los demás Partidos políticos me antecedieron en la palabra, bajaron varias gentes de San Juan de Aragón, para decir que su programa no está atendido ni en forma, ni en tiempo, y que continuamente se les hace ir a la delegación y se le está dando vueltas a su asunto y que no son atendidos en forma.

Yo quisiera también solicitarle, que el día que nosotros, el Representante Gutiérrez Cedillo, y hablo por mí en este caso, única y exclusivamente estuvimos presenciando las elecciones de la Junta de Vecinos en su Delegación, no quedamos a gusto y no quedamos conformes, por una simple y sencilla razón don Alejandro: Fuimos a algunas colonias de su demarcación, algunas que habíamos escogido al azar, fuimos a otras que por conocimiento del otro asambleísta y de su servidor, considerábamos de carácter estratégico y lamentablemente la participación ciudadana fue muy pobre; pero con gran tristeza vimos cómo también se informaba a usted que prácticamente se habían cubierto en un 95% las asambleas que daban legalidad y legitimidad a esa Junta de Vecinos que tantas veces usted ha invocado en su informe.

Mi crítica quizás sea, no la más adecuada por esa vieja amistad que nos une; pero creo que es necesario don Alejandro, abrir conciencias, que no quede usted en el arroyo somnoliento del poder de la administración pública, dada la amistad y conocimiento que tenemos ambos, me hubiera gustado hacer comentarios más benevolentes; pero mi ineludible responsabilidad con los habitantes de Gustavo A. Madero como es la suya también, me tienen y me obligan a manifestar que hay cosas con las que no estamos de acuerdo y con algunos desaciertos de su administración pública.

Usted, durante su intervención, habló de las insuficiencias, de la gestión y de los desaciertos que en la toma de decisiones asumía la responsabilidad que le corresponde; actitud que nos parece estoica, pero creo que con modestia, debe usted regresar a su delegación en compañía de sus colaboradores y atender todas estas observaciones que se le hacen desde la Fracción Partidista del Frente Cardenista.

Señor presidente, la Fracción del Frente Cardenista, no ha hecho ninguna pregunta y declina su derecho de réplica.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor presidente; señor Delegado:

Para el Partido Popular Socialista, el problema de la contaminación, es uno de los más graves que aquejan a esta ciudad. Por ello, cuando el 16 de mayo de 1990 se decretó la expropiación de la Sierra de Guadalupe para constituir la en una zona de reserva ecológica, esto abrió de inmediato la perspectiva de abatir en esta zona la contaminación del suelo y del agua; evitar que se siguieran contaminando los mantos acuíferos y que continuara el derribo de árboles; también se abrió la perspectiva de convertir esta zona norte del Distrito Federal, en un gran pulmón para el mismo.

Sin embargo, a partir de ese momento empezaron los problemas; primero, como pasa con muchos

proyectos, éste seguramente se hizo en buena parte desde el escritorio, ya que la línea poligonal que se trazó, pasó en algunos casos por enmedio de viviendas ya construidas; lo cual sin duda, deberá analizarse con todo detenimiento para no afectar a los ciudadanos que tienen ahí su asentamiento desde hace más de 10 años.

Otro segundo problema que se presentó, es el que se da prácticamente un día después del decreto expropiatorio. Se inicia la invasión de la zona arbolada, de la zona de reserva ecológica; invasión perfectamente organizada con la participación de invasores profesionales, fraccionadores clandestinos, líderes; invasión tan evidente y visible que no pudo haber pasado inadvertida tanto a los funcionarios de la delegación, como a los funcionarios de Cocoder y de las demás dependencias del Departamento del Distrito Federal, relacionadas con las zonas de reserva ecológica.

En este sentido, señor Delegado, yo quiero preguntarle a usted ¿qué medidas ha tomado la Delegación Gustavo A. Madero, desde el 16 de mayo de 1990, es decir, desde hace más de dos años en que empezaron las invasiones en la zona de reserva ecológica, desde el momento mismo de su expropiación?

En estos días hemos realizado, junto con vecinos de las Colonias Malacates y Ampliación Malacates, varios recorridos de la Sierra de Guadalupe y no cuesta mucho trabajo ver que ahí ya existen cerca de mil asentamientos irregulares en esta zona de reserva ecológica, y que si no se toma una medida enérgica, en unos días corren el riesgo de ser derribados más de 1500 árboles, por las personas que bardearon su lote y que seguramente ni necesidad de vivienda tienen, porque en varios de estos predios no hay una sola construcción, sólo hay una barda de ladrillos de 50 centímetros de altura, dentro de la cual hay de 16 a 14 árboles que esperan el destino fatal.

¿Qué medidas tomará la Delegación para evitar este ecocidio? ¿Se coordinará con otras dependencias gubernamentales para evitar esto? ¿cuál será su actitud?

El Partido Popular Socialista, por otro lado, así como otras fuerzas políticas y sociales, hemos

demandado y se está trabajando en eso, que se tipifique el delito de ecocidio y también que se aplique con energía la Ley a quienes han fraccionado las zonas de reserva ecológica de manera clandestina, a los invasores y líderes que instan a la invasión de estas zonas, así como a los funcionarios públicos por negligencia o corrupción han permitido la devastación de las zonas de reserva ecológica. En este punto me gustaría escuchar sus comentarios al respecto.

Por otro lado, independientemente de la propuesta que usted ha hecho a la Asamblea de Representantes de conformar una comisión plural para ir analizando los asentamientos en la Sierra de Guadalupe, comisión que, de integrarse, nos parece sumamente positiva, yo quiero solicitar de usted lo siguiente:

Primero, que tome de inmediato las medidas pertinentes en conjunto con otras dependencias para que se pare de inmediato la invasión a la Sierra de Guadalupe, que no se derribe un solo árbol más y se clausuren las bardas que en este momento están reservando predios en estas zonas.

Segundo, que la Delegación que usted preside inicie de inmediato una investigación a fondo de los invasores, fraccionadores y líderes que después del Decreto Expropiatorio han estado vendiendo lotes en las zonas de reserva ecológica y fraccionándolos. Si al respecto la Delegación ya ha tomado algunas medidas, sería conveniente que usted nos las explicara.

En relación a otro tema, señor Delegado, vecinos de las calles de Cantera y 5 de Febrero se han dirigido a esta Asamblea para expresar su preocupación por el hecho de que se ha reabierto la gasolinería que se encuentra precisamente en la esquina de estas calles, Cantera y 5 de Febrero.

Ellos manifiestan que no se informó a la ciudadanía de los estudios o pruebas que se realizaron para justificar que no existe problema para la propia comunidad.

En lo que respecta a la relación que la Delegación tenga con este problema, quisiéramos también escuchar sus comentarios.

Por su atención y sus comentarios, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. P. ALEJANDRO POSADA ESPINOSA.- Señor Representante Ramón Jiménez López:

De las medidas que hemos tomado en los últimos dos años, la primera fue levantar un censo a partir de la expropiación, de las familias que habían quedado asentadas en áreas de conservación ecológica, para que quedaran comprendidas en un programa de reubicación.

Contamos con la información de 1074 familias, con todos sus datos y cuyas cédulas de consenso ellos firmaron y que conocen y saben perfectamente que están tomadas en cuenta desde un principio para programas de reubicación.

Se han notificado conjuntamente por la Delegación y Cocoder, 484 viviendas construidas en áreas de conservación ecológica y están clausuradas 396 y 88 ya fueron derribadas.

Establecimos un cuerpo de vigilancia en apoyo a Cocoder, donde la Delegación aportó las camionetas, los caballos, los arneses, la contratación de los ecoguardas, el costo de operación de las camionetas para que se ejerza esa vigilancia sobre las áreas de conservación ecológica.

Adicionalmente, voy a informarles a todos ustedes, que en 1989 se inició la averiguación 2034 en la agencia del Ministerio Público 15A sobre despojo y fraude por venta de terrenos en áreas de conservación ecológica en el parque La Floresta.

En 1990 se iniciaron las averiguaciones previas 1354 en La Forestal, 1397 en Tlalpesco, 261 sobre La Forestal en la Mesa 5ª del Ministerio Público Central, del cerro Vicente Guerrero por derribamiento de árboles. En las anteriores estamos acusando daño en propiedad ajena por destrucción de mojoneras, daño en propiedad y fraude por venta de terrenos propiedad del Departamento; en la 261 amenazas y oposición a la ejecución de construcción de la barda, el cerro Vicente Guerrero por derribamiento de árboles y en La Forestal también.

En 1991, la averiguación previa 23 por despojo y fraude en el cerro Zacatenco, la 383 por despojo y fraude en La Forestal, la 704 por despojo en Santa María Ticomán y la 822 por despojo en La Forestal y derribamiento de árboles, la 1488 en El Tecolote por despojo también y la 1659 en Parque Metropolitano por despojo y fraude.

En todas estas averiguaciones previas la Delegación ha aportado elementos suficientes de identificación de personas y hechos relacionados con invasiones, derribamiento de árboles, destrucción de mojoneras, etc.

Excepto una entre las que hemos mencionado, sólo de una de ellas hemos logrado la consignación ante el juez 31 en materia penal de una persona que todavía está cumpliendo una condena carcelaria; una segunda también donde otra persona fue consignada ante el juez 36 en materia penal y reclusa en el Reclusorio Norte; todas las demás continúan en proceso de integración en el Ministerio Público. Por eso insistimos en la Comisión de la Asamblea de Representantes.

Hemos tomado las medidas de implementar cuerpos de vigilancia, hemos hecho las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, sólo en dos casos se ha consignado a las personas.

Vamos a reforzar la vigilancia. Hemos adquirido nuevas camionetas, más caballos y vamos a contratar más ecoguardas. Estos gastos se supone debería absorberlos Cocoder, la Delegación está dispuesta a seguirlos cubriendo con tal de proteger la serranía de Guadalupe.

Estamos pidiendo esto precisamente y estamos de acuerdo, y usted pregunta qué medidas hemos tomado para frenar invasiones; aquí están expuestas.

Vamos a seguir con medidas todavía para evitar el derribo de árboles, ampliar las averiguaciones y presentar nuevas con intervención de la Secretaría de Agricultura, porque el derribo de árboles tienen penas. Simplemente si un ciudadano tira el árbol que está frente a su casa, tiene problemas muy serios. Entonces, también necesitamos la intervención de Agricultura en este caso.

Estamos dispuestos a iniciar la clausura de las

bardas. No necesitamos intensificar, ni ampliar la averiguación de vendedores y fraccionadores, ya están aquí identificados en las averiguaciones previas. Necesitamos acción, necesitamos que sean consignadas estas personas; inmediatamente cambiará la actitud de las mismas gentes en la Sierra de Guadalupe. Pero si a dos años de distancia se han hecho estas averiguaciones y hay impunidad de los vendedores, la Delegación tampoco puede ir más allá, no podemos hacerlo solos.

Sobre la gasolinera de Cantera, Martín Carrera, que es la estación de servicio 3500, ésta fue clausurada el 7 de mayo de 1992 por la presencia de hidrocarburos en fugas y derrames.

El 9 de mayo se hizo un levantamiento provisional de sellos para poder realizar pruebas de hermeticidad y el 15 de mayo que se terminaron las pruebas, se repusieron los sellos.

El 4 de junio, la Comisión, el Comité de Revisión a Gasolineras que creó el Departamento del Distrito Federal, integrado por PEMEX y la DGCOH, nos comunicaron los resultados de las pruebas de hermeticidad, que fueron de acuerdo con los informes presentados por este Comité, satisfactorios en tanques y líneas, y por lo tanto recibimos las instrucciones de que fuese levantada la clausura de la gasolinera. En cumplimiento de este dictamen, junto con PEMEX y de DGCOH, y de que no teníamos ningún elemento para oponernos, fue levantada la clausura de la gasolinera Martín Carrera.

Sin embargo, el 14 de junio, a petición de los vecinos, y con la presencia de los representantes de la Asociación de Residentes, incluyendo a su Presidente, se hicieron pruebas adicionales en 16 trampas de grasas e hidrocarburos en las calles de López Rayón, Manuel Alcalá, Martín Carrera, López de Santa Ana, José María Bocanegra y Francisco J. Echeverría; se monitorearon pozos de visita y todas estas trampas.

Los explosímetros -ya la Delegación tiene sus propios explosímetros- para que no estemos dependiendo de otras dependencias, contamos con 30 explosímetros; no se indicaron 0% de explosividad en todas las pruebas.

Entonces, vamos a pedir pruebas adicionales de

muestreo en tierra, pero ya vimos trampas y pozos de vista. El dictamen de PEMEX y de DGCOH indica satisfacción en la hermeticidad de la gasolinera.

Todas estas son las razones por las que la gasolinera está funcionando; los vecinos están enterados, hicieron este recorrido el 14 de junio y días subsecuentes hasta el 30 de junio también y justamente el día de ayer se hicieron todas estas pruebas y resultaron satisfactorias.

No hay elementos en este momento que indiquen que hay un riesgo en esa gasolinera, pero a satisfacción de los vecinos seguiremos haciendo todas las pruebas que se estimen convenientes con la presencia de ellos, y debo decir que en todas éstas tenemos la presencia de Protección Civil y representantes del Comité Delegacional de Protección al Ambiente.

Espero haber dado respuesta a sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano representante Ramón Jiménez López, ¿desea usted u otro miembro de su partido hacer uso del derecho de réplica?

EL C. RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Yo creo que de la explicación que ha dado el señor Delegado de Gustavo A. Madero en relación a la Sierra de Guadalupe, creo que es importante insistir, como él lo ha propuesto, que la Asamblea analizara esto, la conformación de una comisión con esas características.

También seguramente se tendrá que acudir a la Procuraduría General del Distrito Federal para que se de agilidad a las averiguaciones previas que ha citado en este momento el señor Delegado. Sin embargo, de las distintas colonias que usted menciona, falta una que no se menciona y que incluso sería conveniente -esto es una sugerencia- que pudiera hacerse un recorrido en la línea ecológica que limita con las colonias Malacates

fundamentalmente, y Ampliación Malacates, que es donde en este momento, yo repito e insisto mucho, porque el propósito de conservar esta zona como área de reserva ecológica es sumamente loable; ahí las construcciones se inician en las bardas que mencionamos, y yo insistiría en este hecho concreto, y también que se hicieran las investigaciones o iniciar las averiguaciones previas con los elementos que puedan aportar, tanto los habitantes de estas colonias como la propia delegación para evitar que esto siga adelante.

Por otro lado, hay un aspecto que no se ha mencionado en esta intervención que usted ha tenido: el relativo a la Comisión de Ecología. Debemos de reconocer que ahí la Asamblea de Representantes está representada; debemos de reconocer que no ha estado presente en algunos de los recorridos que se han realizado, pero sí tenemos información de lo que ahí ha sucedido. Me gustaría que precisamente siendo éste uno de los problemas centrales del Distrito Federal, usted nos pudiera hacer algunos comentarios relacionados con los trabajos que ha venido desarrollando esta comisión.

Es todo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. P. ALEJANDRO POSADAS ESPINOSA.- Efectivamente, representante Ramón Jiménez López, la Comisión Delegacional de Protección al Ambiente, en el cual está representada esta Asamblea, ha venido realizando diversos trabajos.

En primer lugar, se ha integrado, como ustedes lo saben, con representantes del Politécnico, de la División de Postgrado e Investigación del Politécnico, encabezados por su propio Director, el doctor José Enrique Villa; el profesor del ESIQE, doctor José González Castillo; del PIMADI del Politécnico, dos personas; la Universidad del Valle de México ha acreditado a tres personas y se están incorporando de PEMEX tres representantes del sector Ductos Norte; se está incorporando la Universidad del Tepeyac y está participando el Centro de Investigación y

Estudios Avanzados.

Con este respaldo técnico ya se hicieron visitas a 5 empresas privadas: Salicilatos de México, en la Colonia Aragón; Ferrromexicana, en la misma colonia; Aceites Polimerizados, en Granjas Modernas; Tintas y Productos para Artes Gráficas Sánchez en la Colonia Aragón; Aceites y Jabones en la Colonia Santa Coleta.

De ellas, en estas visitas han participado invariablemente vecinos a los que se ha invitado a estar presentes. Todas estas visitas fueron satisfactorias y pudieron constatar los vecinos las medidas que están tomando las empresas. La noticia más importante es que un plazo de 6 meses el proceso contaminante más difícil de Salicilatos de México y sale de la ciudad, sale de la Delegación Gustavo A. Madero, ya en un compromiso firmado por Salicilatos de México.

Se ha realizado, se ha levantado un censo de todas las industrias y hay un programa y un calendario para visitarlas todas. Se visitó también Química Hércules con resultados positivos, y se ha hecho ya un recorrido por la mayor parte, prácticamente a todos los ductos de Petróleos Mexicanos que hay en la delegación. A partir de los planos que proporcionó Petróleos Mexicanos, hemos visitado y recorrido todos los ductos para identificar lugares de riesgo, lugares donde hay asentamientos, retirar esos asentamientos o recorrer asentamientos, etc.

Ustedes han estado informados de esto a través de la Comisión de Ecología, ustedes están representados ahí, y básicamente esto es el resumen que yo les daría: como ustedes saben, la comisión se constituyó a finales de marzo y en lo que es abril, mayo y junio en 3 meses se han hecho todos esos trabajos: levantamiento de censo de industrias, visitas a 6 industrias importantes, integración de técnicos de escuelas superiores y revisión de todos los ductos de PEMEX en toda la delegación.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo con la solicitud aprobada por esta Asamblea, se concede el uso de la palabra al representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para formular su pregunta.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO

RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, señor Delegado:

Es evidente que el informe que nos proporcionó con antelación a la síntesis que formuló usted, es un informe amplio, conceptuoso, e inclusive de trascendencia por lo que hace a las cifras y datos que contiene. Nunca me imaginé que un informe llegara a ubicar a una Delegación política, inclusive en coordenadas, en latitud y en una serie de datos estadísticos y geográficos. Es el primer caso que veo de todos los Delegados que han concurrido, que han comparecido, y que es importante porque mucha gente no sabe en dónde se encuentra ubicado el Distrito Federal ni mucho menos una Delegación política. Por lo pronto, ya sabemos que la Delegación Política Gustavo A. Madero, por lo que hace a la altitud del mar, es variable, de 2,235 m sobre el nivel del mar a 2,900. Esto es importante para los niños de la región de la Delegación Gustavo A. Madero.

A nosotros nos ha preocupado una serie de problemas de la Delegación, en donde tenemos conocimiento y en donde nos han pedido participar en algunas gestorías. Lo hemos hecho a través de las distintas Comisiones; algunos nos se han resuelto, lógicamente habrá que platicar con usted para genera de qué manera podemos avanzar en la problemática que se genera en esta Delegación, una de las más importantes por su población, tomando en cuenta los habitantes que la misma representa.

Es evidente que dada la dimensión de la Delegación política, los problemas que se han señalado ya y a los cuales usted ha dado respuesta como son el de la basura, que es definitivamente uno de los más agudos en la Delegación Política, pudieran ser resueltos, y en su momento se vigilará un poco más a los camiones de basura, los cuales -tenemos información- han sido utilizados y están siendo utilizados todavía en la actualidad como camiones recolectores de desperdicios de cascajo en las casas particulares, y esto definitivamente creo que no se vale. Los camiones están para recolectar basura y no para andar recolectando cascajo en las construcciones que existen en la Delegación Gustavo A. Madero. Creo que ahí puede estar uno de los problemas de la deficiencia en la recolección de basura en la Delegación Gustavo A. Madero.

Por otro lado, creemos también que existe un problema grave, que es el servicio de agua potable. Este problema se acentúa mucho y desafortunadamente en las colonias más pobres, y más en aquéllas que definitivamente, por su mismo nivel en relación con la superficie de la Delegación, son niveles altos como las colonias ubicadas en Ticomán, las que corresponden al Cerro del Chiquihuite, las que corresponden a Cuauhtepac Barrio Alto, y en todas esas colonias en donde es difícil de introducir los servicios. Ahí inclusive existen denuncias concretas por parte de la misma comunidad, que es en donde quisiéramos solicitar su intervención relacionada con los piperos que andan en esta época de estiaje vendiendo agua a precios definitivamente exorbitantes. Inclusive, algún compañero de la Asamblea de Representantes denunció a la prensa pública que los precios de estos consumos de agua por barril de 200 litros, fluctuaban entre 5,000 y 10,000 pesos, lo que es sumamente caro. Ojalá y la Delegación Política interviniera para frenar la explotación con este servicio, que es imprescindible en la Delegación Gustavo A. Madero y en todas las Delegaciones.

Nos preocupa un problema que definitivamente debe ser una preocupación general para todos los ciudadanos del Distrito Federal y que es el relativo a la drogadicción. La Delegación Política tiene este grave problema. No sabemos a qué se deba ni tampoco por qué se ha ido incrementando. Tal vez por falta de vigilancia en las distintas áreas de la Delegación o tal vez porque han proliferado los narcotraficantes en la Delegación Gustavo A. Madero, y esto sí sería muy preocupante porque desafortunadamente el consumo de las drogas encamina a los jóvenes y esto es muy grave por lo que hace a la Delegación Gustavo A. Madero.

Sabemos, y usted lo ha señalado en reiteradas respuestas que ha dado, que el problema de la vigilancia es difícil en la Delegación Gustavo A. Madero y esperamos y deseamos realmente que exista esa coordinación con la ciudadanía para implementar algunas medidas de seguridad que vengán a proteger a la comunidad.

También hay un problema que usted mismo ha tocado. Ojalá y nos pudiera profundizar en la alternativa que se le puede dar a la zona norte de

la Colonia San Felipe de Jesús, que es un problema grave porque, usted lo señaló, tiene las características y la problemática constitucional, por lo que hace al Congreso del Estado de México y el Congreso de la Unión, que son los que en última instancia tenían que redefinir los límites de estas dos entidades del país.

Por último señor Delegado, quisiéramos hacer algunos comentarios y saber qué se puede hacer en algunos problemas que nos han denunciado; fundamentalmente por lo que hace a la colonia Patera, a la Unidad Habitacional en donde desafortunadamente existen algunos centros de esparcimiento -si se le puede llamar así-, algunas zonas donde se hacen fiestas y bailes, que definitivamente son intolerables para los vecinos del conjunto habitacional La Patera. Aparte de que las gentes que acuden a estos centros de reunión, definitivamente no van a divertirse, las gentes nos han denunciado la forma en que destruyen los árboles que recientemente plantó el gobierno del Distrito Federal o la Delegación, y definitivamente esta es una actitud criminal, vandálica que definitivamente debe ser frenada.

Por ello quisiéramos, si es usted tan amable, nos informara en primer lugar, cuáles son las funciones específicas que la delegación le otorga a los 10 subdelegados que existen en la delegación, dado que el Artículo 45 del Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, le confiere responsabilidades y obligaciones directamente al Delegado, y quisiéramos saber cuáles son las que se confieren a los subdelegados.

También, saber de qué manera se podría implementar la vigilancia para abatir el problema de la basura y fundamentalmente en torno a estos camiones que están utilizándose por 150 mil pesos el trasladar el cascajo.

Y por último, saber de qué manera usted podría intervenir a través de los distintos funcionarios de la delegación, para evitar el escándalo que propician los bailes en la Unidad Patera.

Por último, la forma en que la delegación podría implementar la vigilancia y la consignación, en su caso, de los traficantes que están dañando a la juventud de la delegación con la proliferación de las drogas en la Delegación Gustavo A. Madero.

Y por último, ojalá y se de vigilancia en el Parque Deportivo que hay ahí en San Juan de Aragón, en donde, inclusive, hay un tanque alto, hay una escalera muy fácil, los niños frecuentemente suben a ese tanque y definitivamente, si no se prevé desde ahorita un control de esa escalera, el día de mañana vamos a estar lamentando accidentes de niños de 8 ó 10 años que suben ahí a ese tanque, que se pueden causar un accidente al caerse de esas alturas.

Por las respuestas y comentarios en torno a esto que hemos señalado, muchas gracias señor Delegado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al ciudadano delegado.

EL C. P. ALEJANDRO POSADA ESPINOSA.- Señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, en la drogadicción, señalamos justamente en la página 18 del informe, y estos son datos proporcionados por la jurisdicción sanitaria de la Secretaría de Salud, que desde 1989-91 los usuarios de drogas se han mantenido en el equivalente al 1.5% de la población, o sea que no ha crecido, se ha mantenido en esta proporción; lo cual -y estos son datos también del Comité de ADEFAR-, no es de ninguna manera el sentirnos satisfechos de que no crezca, el problema es que lo tengamos y por eso lo estamos señalando y lo estamos pidiendo en esto.

El enfoque de atención a esto es fundamentalmente a través de los Comités ADEFAR, donde tenemos la participación de la Procuraduría. Se sabe y se tiene la información de quiénes son los usuarios, cuáles son las características y dentro de la farmacodependencia, está considerado el alcoholismo; sí, la parte de alcohol y es más fuerte la de alcohol que la de otro tipo de drogas.

Se ha pedido a la Procuraduría y se presentan denuncias constantes y hay una oficina de atención ciudadana, que está haciendo operativos especiales directos hacia el problema de la proliferación de drogadicción; pero el problema de fondo está en las familias, si no logramos que haya una vigilancia dentro de las familias, estos jóvenes van a seguir cayendo en manos de estas gentes; es decir, hay que hacer acciones, trabajar

en las escuelas. Estamos trabajando y creando Comités ADEFAR en las escuelas y tratamos de acercarnos más a las unidades habitacionales a difusión con las familias.

Sobre eventos y bailes de esta naturaleza, normalmente no se autorizan, no se dan permisos, porque sabemos las molestias que causan a los vecinos.

Pero en las unidades habitacionales que se consideran propiedad particular dentro de la unidad habitacional, ahí nosotros no otorgamos permisos dentro de las unidades habitacionales, es una decisión que toman los residentes de la unidad a través de la asociación de residentes o de sus propias asociaciones civiles. Los permisos se dan para lo que es vía pública o locales públicos normalmente.

Pero vamos a intensificar pláticas con las asociaciones de Patera-Vallejo para ver de qué manera podemos evitar que esto cause molestias a los vecinos.

Sobre los camiones de basura, justamente hemos tenido un deterioro también del parque vehicular y una desviación en cuanto a la búsqueda de otro tipo de materiales o de prestar servicios industriales o comerciales.

Aquí también requerimos de mayor participación de la ciudadanía, de denuncias concretas, específicas, y vamos a tener que ir dando pasos más concretos de establecimiento de inspectores honorarios y de fijar públicamente los lugares, los recorridos que debe pasar el camión, quién es el chofer y a qué horas debe de pasar.

Sobre el parque deportivo, el Subdelegado correspondiente en este momento estará tomando nota para establecer el control que a usted le preocupa de la escalera, con lo que coincido totalmente.

Sobre las funciones a los Subdelegados. Se derivan de los mismos Artículos 44 y 45; en su segundo párrafo señalan que estas mismas funciones que realiza el Delegado las pueden realizar los subalternos que dependen directamente de él, y como los Subdelegados zonales dependen directamente del Delegado de Gustavo A. Madero, tienen el ejercicio de las mismas atribuciones.

Todas las atribuciones que señala la Ley Orgánica, el Reglamento Interior a los Delegados, las ejercen los Subdelegados en su jurisdicción. Espero haber atendido.

EL C. PRESIDENTE.- En la segunda ronda de preguntas se han inscrito los siguientes señores Representantes: por el Partido Popular Socialista, Belisario Aguilar Olvera; por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Marcos Gutiérrez Reyes; por el Partido de la Revolución Democrática, María del Carmen Bustamante; por el Partido Acción Nacional, Enrique Gutiérrez Cedillo, y por el Partido Revolucionario Institucional, Adolfo Flores Rodríguez.

Con fundamento en el Artículo 40, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se declara un receso de cinco minutos (16:06 horas).

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión. Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Gracias, señor Presidente. Señor Delegado de la Gustavo A. Madero: Después de que el uso del suelo, la seguridad pública, los problemas de regularización, los problemas electorales han sido el tema principal en esta comparecencia suya, yo intentaré cambiar un poco de tema.

Prácticamente la Delegación Gustavo A. Madero no existía en el siglo pasado, eran diversos pueblos, pueblos importantes como San Juan de Aragón, San Bartolo Atepehuacán, San Pedro Zacatenco, etc. Es una Delegación que creció bajo el ritmo del desarrollo o crecimiento industrial de nuestro país, que se originó en los treintas, adquirió un gran ritmo en los cuarentas y se consolidó para la década de los sesentas.

La migración del campo a la ciudad afectó de manera importante a la Delegación Gustavo A. Madero, fue la primera Delegación en crecer por la razón de que es una Delegación cercana a todo el conjunto industrial del Valle de México -Azcapotzalco, Santa Clara, Ecatepec, Tlalnepantla y Naucalpan-. Esto propició también el surgimiento de una gran ciudad dormitorio: Nezahualcóyotl.

Pero los gobiernos del Distrito Federal crearon barreras para evitar la conurbación con el Estado de México, y una de esas barreras hoy lo lamentamos por la falta de vialidades que pueden llevar a los trabajadores al lugar donde prestan sus servicios.

Nezahualcóyotl en la práctica es una zona aislada de la zona industrial, y Nezahualcóyotl está unida geográficamente con Ecatepec. Sería muy difícil que la línea 6 del metro llegara hasta Nezahualcóyotl, esto serviría para llevar a los trabajadores de Nezahualcóyotl a Tlalnepantla, a Naucalpan, a Vallejo Industrial y a la zona ubicada en la vía Morelos.

Nosotros habremos de celebrar con la Cámara de Diputados local del Estado de México, un encuentro parlamentario para examinar los problemas del Distrito Federal. Yo creo que uno de los graves problemas es la falta de vialidades entre las dos entidades que unan a todo el Valle de México.

Yo quisiera que en el ámbito del transporte y en el ámbito de la vialidad, usted que es Delegado en una zona conurbada muy importante con el Estado de México, pudiera darnos sus puntos de vista.

Pero el resguardo de la ciudad, no es un problema que pueda examinarse en función de los focos que hoy pretenden deslumbrarnos; es cierto, es necesario regularizar la tierra, la tenencia de la tierra, es necesario reglamentar el uso del suelo, es necesario darle seguridad a aquellos habitantes que se dedican al comercio ambulante; es cierto que hay que elevar la calidad de vida, que consiste en fuentes de trabajo, en centros educativos, en centros de cultura, para evitar la proliferación de la delincuencia; todo eso es cierto, pero también es cierto que algo fundamental es conservar a la ciudad; conservarla en base a su pasado, considerando el presente y proyectándolo hacia el futuro. Y el pasado fue testigo de la construcción de obras hermosas que deben conservarse.

A mí, en particular de la Gustavo A. Madero, me preocupan dos cuestiones: la conservación del Acueducto de Guadalupe, tan dañado por el paso del tiempo y por el paso de los vecinos, y los Misterios de la calzada que lleva su nombre.

¿Qué hace la Delegación para recuperar, para el acervo histórico de la ciudad, estas obras monumentales bellas y que debemos conservarla para los hijos de nuestros hijos?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. C.P. ALEJANDRO POSADAS ESPINOZA.- Señor Representante Belisario Aguilar Olvera.

Creo que los dos puntos que usted toca, son fundamentales en una perspectiva de una Delegación donde tenemos que tomar en cuenta muchos elementos; no nada más son problemas de agua, de drenaje o problemas de seguridad o problemas de usos del suelo; hay aspectos como los que usted está señalando trascendentales.

Uno de ellos, primero, que usted me pide mi opinión sobre los efectos de la conurbación en cuanto a vialidad y transporte.

Efectivamente su preocupación de comunicación y que las líneas del Metro pudieran ayudar con mayores facilidades para que los habitantes puedan transportarse de un lugar a otro.

Afortunadamente en el plan maestro del Metro, la línea 10 contempla un beneficio directo importante a una parte muy grande de la Delegación; es decir, penetra la línea 10 a la Delegación Gustavo A. Madero, fundamentalmente hacia el oriente, que actualmente está sin líneas de comunicación de esta naturaleza; prevé una estación del Metro en el Bosque de San Juan de Aragón, que no hay forma de llegar ahí más que con transporte de superficie, y le da facilidades de comunicación por medio del Metro a las colonias como Campestre Aragón, La Providencia para penetrar en la línea del Metro hasta Ecatepec; la línea 10 que ya está prevista en el plan y que el Jefe del Departamento ha anunciado se inicia su construcción en 1994.

No recuerdo en este momento la prolongación de la línea 6, pero seguramente lo que usted plantea, si no está contemplada, es una buena idea que pudiéramos comentar con COVITUR en el

análisis de los proyectos a mediano plazo de las líneas del Metro, porque esto permitiría efectivamente una mayor comunicación entre las zonas industriales del Estado de México.

Algunas de nuestras colonias en el poniente están sufriendo los efectos de esta falta de vías de comunicación. Todos los camiones de carga que tienen que pasar de uno a otro lado de Tlalnepantla, tienen que cruzar Gustavo A. Madero, y lo están haciendo por nuestras vías normales que no están previstas para carga pesada. Por eso es que sí es importante lo del Metro, pero también es importante el que se contemplen vías rápidas y de carga que permitan eliminar el paso de los camiones por la avenida de los 100 metros, frente a la Patera Vallejo, en las principales avenidas que nos las están deteriorando todos los días.

Debemos de tener otro tipo de comunicación, quizá más al norte, quizá rodeando por el Estado de México, pero que evite la entrada de estos camiones que tienen que cruzar necesariamente de un lado a otro de Tlalnepantla.

Entonces, yo creo que en este aspecto de la conurbación es un aspecto fundamental que tomar en cuenta y que debemos analizar, y mi punto de vista es no sólo contemplar lo del Metro, sino también, como usted lo propone, las líneas y las vialidades que permitan precisamente esta protección de nuestras calles y avenidas que no están hechas para este tipo de carga.

El otro aspecto, Acueducto de Guadalupe, nuestra joya del siglo XVIII, que está mencionado aquí en el informe y hago referencia a él, su restauración es un punto de acuerdo de la I Asamblea de Representantes, y lo que estamos haciendo es cumplir con ese punto de acuerdo. El Acueducto de Guadalupe tienen 7 kilómetros que van de Cantera hasta el Estado de México. Llevamos restaurado con la participación directa del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el 20% de esa extensión, un kilómetro 400 metros, y la parte correspondiente la pueden ustedes verificar y es la que pasa por donde están las colonias San Juan y Guadalupe Ticomán, Santa María Ticomán y una parte de Zacatenco.

Ya están los proyectos para continuar este año otra parte y podemos concluir la total restauración y rescate del Acuerdo el próximo año.

Yo creo que es fundamental también que nuestros monumentos históricos se conserven y formen parte de un patrimonio urbano importante.

El trabajo ahí se está haciendo, es un trabajo minucioso; ustedes saben que los trabajos en monumentos históricos son tardados, lentos, pero que hay un avance y ahí lo pueden ustedes observar, y lo puede constatar la comisión correspondiente de la Asamblea, que 1,400 metros, ya está concluido en cumplimiento de un acuerdo de la Asamblea.

La Calzada de los Misterios, sin duda tiene que ser una obra paralela a la restauración que se hizo de la Calzada de Guadalupe; son las 2 vías históricas que se crean en la delegación, lo que era la Villa de Guadalupe para comunicar precisamente hacia el centro religioso más importante que tiene esta ciudad. Tiene monumentos que deben restaurarse; entonces ya está elaborado un proyecto que permitiría ampliar la calle para conservar los Misterios, restaurarlos y que no estén expuestos, precisamente porque están prácticamente en la orilla de la banqueta y la vialidad, que es una vialidad prácticamente de un solo sentido, puede continuar si en un momento dado en el estudio correspondiente se determina si el camellón central debe continuar en la forma en que está o lo hacemos de otra manera para poder hacer un poquito más ancha la calle. Lo que le podamos quitar al arrollo para la calle va en beneficio de los Misterios:

Esperamos que con este proyecto, que estamos presentando a reordenación urbana, podamos tener asignación presupuestal el año que entra para poderlo hacer.

Espero haber contestado su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano representante Belisario Aguilar Olvera, ¿desea usted u otro miembro de su partido hacer uso del derecho de réplica?

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- No, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En tal caso tiene la palabra el señor representante Marcos Gutiérrez Reyes del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso señor Presidente, señor Delegado:

El informe que usted nos presenta, el documento que recibimos, es un informe que, a diferencia de otros recibidos por otros delegados, se integra de manera más completa, la presentación misma es distinta; sin embargo, mi punto de vista es que sigue adoleciendo de un conjunto de elementos que ayudarían más a valorar precisamente lo que se realiza, lo que es la delegación Gustavo A. Madero.

Se habla de un perfil delegacional, que en todo caso queda en el aspecto físico; se habla de una estrategia de conducción gubernativa en la cual efectivamente nos da una visión más o menos general de cuál es la estrategia, digámoslo así, si se quiere leer entre líneas, de una estrategia más general; sin embargo, no existen de manera explícita los nexos que hay, la consistencia también, con otros elementos del quehacer gubernamental a partir de una concepción gubernamental, que es la planeación. Es decir, aparece como algo abstracto, como algo aislado del conjunto de normas de planeación en nuestro país. Yo creo que esa es una cuestión de la que adolece el documento y que se debiera, en todo caso, modificar esta idea.

En el resumen de la gestión realizada, pues se habla más bien del aspecto estrictamente cuantitativo, quizá esa sea una virtud de deformación, de su formación profesional; es decir, el aspecto cuantitativo prevalece sobre el aspecto cualitativo.

En cuanto a la admiración y los anexos me da la impresión de que hay datos que ya son bastante obsoletos y que debieran ser actualizados para quedarnos con una idea mejor de la Gustavo A. Madero.

Quiero decir además que siendo una delegación que colinda con 3 delegaciones del Distrito Federal y que es una delegación típica por tener como frontera al Estado de México; el Estado de México aparece aquí como un ente solamente plasmado en el papel, pero yo creo que, al igual que el Distrito Federal, tiene vida y no encuentro en todo el informe un elemento que nos puede ayudar a comprender la problemática más allá del Distrito Federal; es decir, a comprender la problemática

desde un punto de vista metropolitano.

Quiero decir con ello que hubo una excelente oportunidad para que su equipo y usted nos plantearan, por ejemplo, qué tipo de conurbación existe con el Estado de México, con qué municipios y a partir de qué elementos.

Si de los servicios, si de la actividad productiva, si del empleo, a través de qué mecanismos se da la conurbación, porque seguimos hablando de una zona conurbada, y esa Delegación es precisamente la que tiene que ver con esas cuestiones, y eso nos hubiera sido de extraordinaria utilidad para comprender en la práctica, para comprender cómo se concreta la conurbación; porque se habla de 17 municipios, sí, pero a través de qué mecanismos. ¿Es a través de estrictamente municipios "cama", es a través del empleo, es a través de la actividad productiva fundamentalmente? ¿Es a través de los servicios? ¿Es a través de qué mecanismos? No hay elementos de análisis en el informe, razón por la cual yo creo que debiera de hacerse una especie de complemento al informe, de todo un conjunto de elementos que se han planteado aquí y desde este punto de vista no se tome como pregunta lo que yo digo, sino como comentario. En ese sentido, lo que valdría la pena es que usted nos enviara a los Representantes ese complemento de informe, porque sería muy interesante para tener elementos de nuestro trabajo y de nuestra actividad cotidiana.

Es decir, cómo un nivel local de gobierno contempla su relación en este caso con otros poderes locales, de una misma característica o cómo son las otras Delegaciones, y con características distintas, que equivale a los municipios, porque sería muy interesante ir quitando del camino ideas acerca de que en el D.F. no puede prevalecer el criterio de municipios. Entonces hay una relación con ellos, a través de qué mecanismos se da, y eso puede ser útil para el proceso en el cual ya estamos inscritos todos, que es el de reforma política; es decir, no en la visión limitada y en la aceptación que muchos tienen de reforma política y dejarlo hasta allí. Muchos van solamente al aspecto electoral, muchos van al aspecto político. Yo creo que el concepto de reforma tiene que ser un concepto integral que abarque lo económico, lo político y lo social, y yo creo que ejemplos de esta naturaleza pueden servir para abrir brecha y hablar quizás de

municipios urbanos o de algún otro concepto, que tenga que ver con el proceso de reforma para elevar efectivamente a connotaciones distintas los espacios hoy incluidos en el Distrito Federal.

Yo quisiera hacer algunas otras anotaciones pero creo que el conjunto de la discusión ha ido sobre la base de pequeños problemas, de grandes problemas, y en todo caso mi punto de vista se refiere a un aspecto más bien de carácter metodológico, y por lo tanto entonces yo quisiera con esto nada más pedirle que en su momento nos haga llegar este complemento, que nos sería de mucha utilidad, por lo que reitero entonces, no hay preguntas y declino la cuestión de la otra parte de la intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante María del Carmen Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ.- Gracias señor Presidente: Un concepto que ha cobrado gran relevancia en nuestro tiempo por su impacto en el medio ambiente, es el de la ecología.

Nuestro partido realizó una audiencia pública en el mes de abril en la Delegación Gustavo A. Madero, donde la comunidad expresó su inconformidad sobre este tema y además, solicitó dos obras de suma importancia, que benefician a la comunidad en la zona. Por un lado, señaló que el Gran Canal y el Río de los Remedios es un foco de contaminación por la gran cantidad de desechos que arrastra su caudal.

Las autoridades del Departamento del Distrito Federal, tienen conocimiento de este problema y han ofrecido entubar a partir del mes de julio de este año, estas aguas negras.

Por otro lado, también se solicitó que en el predio llamado La Cocotera, ubicado en Gran Canal y Oriente 157, con una extensión de 105 mil metros cuadrados, se construyera una Alameda que sirviera para forestar una zona altamente contaminada y además se utilizara como parque recreativo para la comunidad.

¿No es acaso, señor Delegado esto más importante que construir un centro comercial? cuál es la opinión de la delegación con respecto a este

problema?

En el informe sobre la delegación que usted administra y que nos fue proporcionado en días pasados, en la página 37 último párrafo y dentro de los resultados relevantes, dice: planteamiento de un mecanismo práctico y sencillo para articular la demanda de vivienda con posibilidad de adquisición de tierra y obtención de créditos, termino la cita.

Señor delegado, ¿nos puede aclarar cuáles son estos mecanismos prácticos y sencillos, cómo se está articulando la demanda de vivienda, qué tan reales este mecanismo para solucionar la demanda de vivienda de miles de familias que habitan su delegación?

Otro gran problema que ha sido multicitado en esta comparecencia y que aún no es resuelto, es la de los ex-ejidatarios de San Juan de Aragón. Solamente señor delegado, a nombre del Comité de Atención Ciudadana y a nombre de los ejidatarios, quisiéramos recordarle que tenemos un compromiso y pedirle en esta audiencia su compromiso en tiempo para resolver en definitiva este problema; pues recordará que a partir de este lunes, los ex-ejidatarios contemplados después de una larga revisión del padrón y en el padrón, deberían estar cobrando en FIFONAFE y en instituciones del Departamento del Distrito Federal. Le pedimos, que se comprometa en tiempo a que esto se cumpla.

A esta representación han llegado los habitantes de las colonias de Cuauhtepac, de la superficie expropiada de 553 hectáreas, que dicen, son propiedad privada y por lo cual han solicitado el amparo y protección de la justicia federal, en contra de la expropiación y como consecuencia de ello, a la ilegal escrituración que está realizando Corett.

¿Cuál es la política que con respecto a este problema ha asumido la delegación? Quisiéramos informarle que en los acuerdos previos al decreto expropiatorio firmado por usted y avalados por el licenciado Camacho Solís, las autoridades se comprometieron a regresar a la comunidad lo que correspondía a la parcela escolar, actualmente usufrutuada por un particular; además de un terreno baldío que se encuentra frente al Solar Ejidal Emiliano Zapata y que actualmente está

siendo fraccionado por particulares.

Señor Delegado ¿cuándo se cumplirán estos acuerdos? Basándonos en el número de averiguaciones previas, iniciadas por las Agencias del Ministerio Público y utilizando esta variable, se ha medido la seguridad pública.

De acuerdo con esto, en el Informe presentado por usted, en la página 23, tercer párrafo, señala que la Delegación a su cargo no obstante ser la segunda más poblada del Distrito Federal, después de Iztapalapa, ha ocupado el sexto y séptimo lugar durante su gestión, ya que ha reportado menos incidencia delictiva que otras Delegaciones, tomando en consideración que la comparación precedente es en función de la población; es decir, si la Delegación de la cual es responsable tuviese menos población, obviamente el número de averiguaciones iniciadas sería menor, disminuyendo aún más la incidencia delictiva, criterio bastante dudoso, puesto que si tomamos en cuenta que Iztapalapa siendo la más poblada debiera tener una incidencia delictiva mayor que la Gustavo A. Madero, y que la Cuauhtémoc, teniendo la mitad de la población de la Gustavo A. Madero, es la que más incidencia delictiva presenta en esta Ciudad.

Como ejemplo de esto, quiero informarle que el 8 de marzo del presente, la joven Jeanete Argüello Delgadillo fue secuestrada, asesinada y violada en el pueblo de San Juan de Aragón, por lo que los vecinos solicitan a las autoridades competentes medidas de seguridad que eviten sucedan nuevos hechos como el mencionado.

Entre estas medidas está la petición de que se reactive el Módulo de Información y Protección Ciudadana, ubicado en la Calzada San Juan de Aragón y Río Viejo, lo cual a pesar de reiteradas peticiones no se ha cumplido a pesar de la promesa del Subdelegado.

Vecinos de la Colonia Nueva Tenochtitlán solicitaron a esta Asamblea la gestión ante las autoridades competentes para reestablecer el servicio del Módulo de Información y Protección Ciudadana número 10, ubicado en Oriente 95 y Norte 4 de esa Colonia, en virtud de que es una zona considerada por los vecinos como de alta peligrosidad. Dicha petición hasta el momento no se ha tomado en cuenta.

La Asociación de Residentes de la Colonia Pradera, en virtud del clima de violencia que priva en su localidad y que en el mes de febrero cobró la vida de tres personas, solicitan la asignación de dos elementos policíacos para atender el módulo de vigilancia ubicado en la Plaza Cívica, en Monte de las Cruces y el Volcán La Malinche, ya que muy cerca de ahí han ocurrido asesinatos.

Otro caso que ejemplifica el clima de inseguridad y del cual usted está enterado, es el de la ciudadana que fue detenida injustificadamente y remitida a la Décimo Tercera Delegación, ubicada en las calles de Excelsior y Roberto Gayol, en donde fue atacada y violada por quien se identificó como secretario del juzgado, quien tenía acceso a las galeras y escribía en el libro de actas. Este señor resultó ser amigo del juez.

Este caso nos permite ver que la violencia y la delincuencia no sólo se encuentra en las calles, sino que también está en las oficinas públicas.

En reiteradas ocasiones, los vecinos han solicitado la intervención de la Delegación para determinar con claridad la situación y a pesar de eso nunca han sido atendidos.

Por último, señor Delegado, quiero hacerle algunas preguntas respecto al caso de la ciudadana Mayola o Yolanda Ramírez García, acusada injustificadamente por el delito de despojo. Esta persona, junto con 50 familias aproximadamente, ocuparon en 1982 terrenos que se encontraban ociosos, sin ocupar y que aparentemente no tenían dueño; solicitaron permiso a los ejidatarios, quienes accedieron a su petición. Estos terrenos se ubican en San Pedro Zacatenco.

Casi 7 años después se presenta un grupo de personas encabezado por la ciudadana Patricia Reyes Reyes, quienes se ostentaban como dueños de los lotes y exigen su salida de los mismos, por lo cual iniciaron una denuncia ante el Ministerio Público por despojo. A raíz de esto fueron detenidos varios de los habitantes del predio y puestos a disposición de jueces penales en el Reclusorio Norte.

De nada les valió a las compañeras comprobar que no había tal despojo; algunas salieron bajo fianza, pero la ciudadana Mayola Ramírez García fue condenada a un año de prisión y la condición

de su libertad es la devolución del bien y una multa.

Le pregunto, señor Delegado, su opinión sobre éste y los otros asuntos mencionados, en virtud de que las compañeras aseguran que lo han tratado con diversas autoridades, entre ellas usted.

Otros funcionarios que saben del caso mencionado son el arquitecto Jorge Gamboa de Buen, Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Distrito Federal y el licenciado Javier Belmares de León, responsable de la zona norte del Departamento del Distrito Federal. Sin embargo y a pesar de que han acudido a diferentes instancias del gobierno, no han encontrado una respuesta a su problema.

Por su atención y comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. P. ALEJANDRO POSADAS ESPINOSA.- Representante María del Carmen Bustamante: El asunto del predio denominado La Cocotera, que es de propiedad particular y donde los dueños están haciendo gestiones dentro del régimen de derecho para desarrollar un centro comercial, se ha planteado por algunos vecinos y algunas personas que se convierta en una alameda y un parque deportivo. Los vecinos, inmediatos al predio también han manifestado que en lugar de unidades habitacionales preferirían que hubiera un centro comercial. Es decir, aquí volvemos al problema de los equilibrios urbanos dentro de la Ciudad: los usos del suelo.

Es decir, yo no puedo de ninguna manera decir que si se hiciera una alameda no estaría a favor, pues claro, si pudiéramos tener alamedas por todos lados definitivamente sería positivo; pero no es a costa justamente de quién va a invertir en la alameda, porque entonces vamos al mismo caso de Lindavista. Los vecinos de Lindavista no quieren una unidad habitacional del Infonavit y quieren áreas verdes, y la solución planteada originalmente es que el gobierno compre los terrenos y haga el área verde. Y en este predio se ha planteado algo muy semejante, es decir, no estamos de acuerdo con el centro comercial que está en una avenida, está frente a la Preparatoria número 3, porque una alameda puede ser mucho

más benéfica, sí, pero ¿quién compra el terreno y quién absorbe el costo de construcción del terreno? porque no se trata de expropiar también, porque ese es el otro expediente que manejamos, porque manejamos el expediente de la expropiación para todo, es decir, la expropiación es válida para todo, puede ser válida para hacer vivienda, puede serlo, pero también puede ser válida para una alameda, y entonces ahí tenemos el problema de los propietarios.

Esto es lo mismo que en otras partes de la Ciudad nos puede ocurrir, de que alguien promueva una solución habitacional y los vecinos de alrededor digan: "No, en este predio no queremos que hagan vivienda para las gentes de escasos recursos que quieren resolver su problema de vivienda, queremos que se haga también un parque".

Con esto no quiero decir que no esté de acuerdo con uno ni con otro, ni cuál es el más conveniente; es decir, primero, vivimos en un régimen de derecho y tenemos que tomar en cuenta la propiedad de los legítimos dueños del terreno.

Segundo, tenemos que tomar en cuenta también lo que la ciudad va requiriendo en sus distintas áreas. ¿Por qué?, porque por otro lado, los locatarios de mercados cercanos, argumentan que la construcción del centro comercial les va a crear problemas a los mercados; sin que para esto haya elementos, que en un momento dado puedan realmente aterrizar y probarse de que así es.

Yo creo que al final de cuentas estamos frente a un problema de definiciones de uso del suelo y de equilibrios de lo más conveniente para la ciudad. Es decir, no podemos estar tomando criterios en un lugar válidos para un lugar y no válidos para otros.

Es decir, si el Infonavit está haciendo vivienda en Lindavista, los vecinos quieren áreas verdes; si el Infonavit está haciendo vivienda en Progreso Nacional, los vecinos quieren que las viviendas sean para ellos porque viven alrededor, sean o no derechohabientes del Infonavit. Y si un particular en un terreno de 105 mil metros cuadrados frente a una avenida quiere hacer un centro comercial, queremos hacer una Alameda.

¿Qué es lo más conveniente? ¿Qué es lo que realmente responde a la demanda de los vecinos,

de los vecinos que viven alrededor de esto?, qué bueno, una Alameda, pues sí es bueno una Alameda, pero ¿a quién le beneficia directamente? Es bueno el centro comercial, puede ser que sí sea bueno el centro comercial, pero aquí son toda la gama de criterios que tenemos que ir definiendo.

Y yo creo que esto es lo importante de los conceptos, que tenemos que ir creando para la ciudad, es decir, cómo planeamos, cómo enfocamos y cómo determinamos los usos del suelo. No podemos seguir situaciones casuísticas en cada situación según sea el grupo que quiera o responda a una determinada inquietud.

Es decir, hemos tomado el consenso de los que viven alrededor del predio, hemos tomado el consenso de las colonias circundantes; y además, podemos simplemente irnos a decirle al dueño de un predio: pues tú compraste este predio, está dentro de este uso del suelo, pero ahora no debes de hacer esto.

Entonces, mi opinión es simplemente, como en éste y todos los demás casos, es encontrar el justo equilibrio que permita satisfacer todos los intereses. No hay una fórmula mágica ni podemos decir que esto es bueno porque nosotros lo estamos planteando, o es malo ¿por qué? Porque nos lo están planteando de otra manera. Yo creo que también se pueden encontrar soluciones intermedias; es decir, hay que encontrarlas en una revisión del proyecto.

Yo creo que podemos encontrar y decir: una parte requiere centro comercial, se puede tener área verde y se puede tener inclusive hasta vivienda en otra parte, pero hay que plantearlo, hay que verlo en un consenso y una concertación, como en todos los demás casos.

¿Cuál es el mecanismo práctico y sencillo para predios? Pues es que hemos estado así: Identificamos un predio que esté vacío, que tenga problemas de carácter jurídico, que no estamos identificando o buscando quién es el dueño, y que se pueda plantear su compra, que se puedan plantear mecanismos, inclusive vecindades abandonadas o en grado de deterioro y que podamos ir llevando hacia la integración de superficies para vivienda popular.

¿Qué tenemos que hacer y qué es lo que estamos

haciendo? Pues integrar un expediente del predio, identificar si hay o no hay propietario, si hay un litigio de carácter jurídico para poder con estos elementos, encontrar la fórmula jurídica que nos permita acceder a ese terreno. ¿Con qué vías? Todas las vías que se puedan plantear también de carácter práctico.

Eso es lo que estamos haciendo. Estamos obteniendo esta información, integrándola y llevándola a la Coordinación General Jurídica del Departamento, para que después lo podamos correlacionar con demandantes concretos y con otorgamientos de créditos y proyectos concretos.

Si no vamos a resolver el problema, simplemente ya estamos viendo en la delegación cómo encontrar grandes superficies; tenemos que irlo sumando, y en lugares donde ya tenemos infraestructura, lo decíamos hace algunas horas, busquemos la redensificación.

Si se está planteando por un grupo de vecindades, en lugar de las vecindades se puede encontrar un mecanismo para crear proyectos de vivienda que permitan hacer conjuntos de dos o tres pisos y podemos dar solución a los habitantes que están en esas vecindades y a otras gentes que están requiriendo de vivienda, pero tenemos que irlo armando. ¿Por qué le llamamos prácticos y sencillos? Porque no nos estamos planteando el que vamos a encontrar de la noche a la mañana 200 hectáreas, sino que tenemos que ir poco a poco sumando y encontrando fórmulas para ir donde ya sea factible hacerlo, pero sobre todo y el criterio de carácter general que planteamos, es aprovechamiento de la infraestructura.

En lugar de que la gente se nos siga subiendo a la Sierra de Guadalupe buscando una vivienda y un terreno que tiene un costo altísimo para la ciudad, para infraestructura con que no se cuenta, hay zonas de la delegación que ya tienen agua, drenaje, vialidades, servicios, etcétera, y donde se puede aumentar la densificación de la gente en favor de esto.

Es decir, tenemos muchas pensiones donde no tenemos un hacinamiento; al contrario, tenemos un cierto desperdicio de la tierra.

Usted me pide un compromiso en tiempo para solucionar el problema de San Juan de Aragón.

Yo les he dicho reiteradamente a los compañeros que representan uno de los tres grupos interesados, que no es a base de presión como vamos a resolver el problema. Vienen todos los días con ustedes; van con nosotros; es un problema que tiene 30 años sin solución, que ustedes han conocido a fondo la problemática y que nos costó mucho trabajo conciliar tres grupos distintos totalmente, que no se habían podido poner de acuerdo; para ponernos de acuerdo en un enfoque de solución, en última instancia, en situaciones que no son competencia de la delegación en una parte de ellas, la primera, que era la integración del padrón. Sin embargo, hemos trabajado y a ustedes les consta que hemos trabajado, que hemos encontrado el enfoque de la solución y que es factible hacerlo.

Pero el hecho de que viniera a la comparecencia hizo que estos compañeros fueran tres veces a la Delegación con pancartas, con agresividad, con acusaciones, como si la cercanía de la comparecencia nos fuera a llevar a tomar una solución precipitada con tal de que no vinieran a quejarse aquí a la Asamblea. Esa no es la posición que vamos a asumir.

Tenemos que encontrar y ya encontraremos la solución. A ustedes les consta que se armó un primer padrón con toda la complejidad de esto, que se les entregó a cada uno de los grupos para que revisaran y que cada grupo presentó su relación de todos los nombres de personas con las que estaban de acuerdo y con las que no estaban de acuerdo, y que eso hay que aterrizarlo en el Registro Agrario Nacional porque no basta que una gente diga "en el derecho del certificado fulano de tal, el derecho debe ser fulano de tal, porque yo creo que ese debe de ser", si esa persona en el Registro Agrario Nacional no aparece en el expediente su certificado agrario individual expedido en tiempo a favor de él.

Este era el punto número 1, es obvio. Resuelto este punto, ustedes y todos los que participan en este problema lo saben, nos vamos a ir ya muy fácil, pero éste es el punto toral, porque estamos hablando de lo que ha frenado la solución del problema, de quiénes son los que tienen derecho, quiénes son los que reclaman pero con bases firmes. Entonces ya logramos la conciliación a base de encontrar el sustento en el registro agrario y de comprobar que están los certificados.

Tenemos todavía una diferencia en número de casos, que son importantes; tenemos otras diferencias pero que ya no van a detener los cálculos, que van a ser materia de discusión, pero sobre un derecho en cuanto que hay 2 personas que están reclamando el mismo derecho. Eso se va a dilucidar en su oportunidad, pero ya no nos va a detener porque ya vamos a saber que estamos hablando de equis número de derechos y que por lo tanto ya no hay más y que todo se va a repartir entre ese número.

Unos puedan cobrar y otros no puedan cobrar porque tengan problemas de carácter jurídico, eso ya lo hemos discutido ampliamente. Lo que yo no puedo entender es que si hemos explicado y hemos dicho cómo está el problema con ellos, simplemente se piense que nada más vamos a sacar la cifra, vamos a dividir y vayan a cobrar los cheques, porque ya ocurrió que por precipitaciones y por presión se hizo, se dio la autorización a FIFONAFE de empezar a pagar y entre los que pagaron hay varios que cobraron sin tener derecho. No podemos hacer lo mismo.

Entonces ayer estuvieron los compañeros otra vez en la oficina, ¿por qué? porque ellos creían como la vez que vinieron aquí a la junta, ya les íbamos a entregar los cheques y entonces hay que explicarles que las cosas tienen que ser sólidas para no cometer errores, injusticias y volverlo a atorar; pero que además no se resuelve con que uno de los grupos esté presente y con él establezcamos el compromiso porque los otros 2 grupos legítimamente reclaman ser tomados en cuenta y entregadas las listas al mismo tiempo. Además estamos hablando de 3 grupos: donde uno representa a cerca de 400 personas, otro representa 33 y otro representa como a 80 ó 90 personas.

A todos los hemos atendido, pero a los 3 se les tiene que dar al mismo tiempo la solución, no a uno primero, ni a otro después. No que uno dice que resolvió y el otro resolvió en perjuicio de los otros; tenemos que hacerlo al mismo tiempo.

Por eso es que el día de ayer que estuvieron en la oficina y que reclamaron porque no se les estaba cumpliendo y que tenían 30 años sin que se les cumpliera, pero no se toman en cuenta los 27 años anteriores, les explicamos todo esto y ¿qué necesitamos?, que se aclaren los casos que faltan

y quede ya el padrón definitivo, que de ese padrón identifiquemos los que ya pueden cobrar sin ningún problema, se le pida a FIFONAFE que elabore los cheques. Tiene que hacerlo la Reforma Agraria, no la Delegación. Si yo le mando un oficio a FIFONAFE para que haga los cheques, estoy incurriendo en responsabilidades, no soy la autoridad para decirle a FIFONAFE: distribuye el importe entre tantas gentes y aquí está el padrón; lo tiene que hacer Reforma Agraria, pero para eso tenemos que conciliar el padrón y que haga los oficios correspondientes y también Reforma Agraria le tiene que decir al Departamento: de los enganches que están pendientes, éstas son las personas que tienen derecho, ya deducidos los que no pudieron recibirlo.

A usted le consta, Representante Carmen Bustamante, que hemos dado varias fechas y no hemos podido cumplir por los problemas prácticos, reales, del problema. Al decirle dentro de 8 días -los 8 días corren rápidamente- nos encontramos en problemas el Comité de Atención Ciudadana y la Delegación. ¿Por qué? Porque en el afán positivo de tratar de ayudarles a que se resuelva el problema, nosotros mismos nos encajonamos al poner fechas fatales. Y decimos, dentro de 8 días y luego por cualquier circunstancia no se puede cumplir con esa fecha.

Entonces, simplemente, yo vuelvo a insistir a usted, como parte del Comité de Atención Ciudadana y al propio Comité. ¡Qué! bueno, usted me pide tiempo y yo le puedo decir ahorita 10 días o 15 días, y otra vez no podemos cumplir. Yo creo que lo que tenemos que hacer es que entre mañana y el viernes, que ya no tenemos como teníamos, obviamente, la presión de preparar el documento, yo me pueda reunir con el Delegado de la Reforma Agraria, analizar en detalle los 5 casos que quedan. No lo podemos hacer precipitadamente en una hora, tengo que sentarme con él, verlo, ver los expedientes, y resuelto ese problema, ya no hablaremos de 15 días ni de 10 días, nos vamos a ir, ahora sí de la manera más sencilla y más fácil, porque lo demás ya son solamente cálculos y elaboración de listados y se acabó. Entonces quisiera no señalar un tiempo concreto, sino reiterar el compromiso que tenemos de solucionar el problema de San Juan de Aragón, que tiene tantos años sin solución y que lo vamos a dejar resuelto completamente.

Sobre lo de Cuauhtepéc. También es un problema en donde la Delegación tiene poco que aportar. ¿Por qué? Porque las autoridades competentes, o sea la Secretaría de la Reforma Agraria, plantearon todos los elementos legales para hacer la expropiación de Cuauhtepéc, con toda su documentación. Se cubrieron todos los trámites de concertación con los ejidos, se firmaron convenios individuales con todos los ejidatarios, los tenemos firmados, y ante notario público, de un proceso previo a la expropiación, de firma de compromisos, de identificación de los casos, se llegó hasta los decretos expropiatorios. En el proceso previo nadie se inconformó ni manifestó que el proceso de expropiación fuese incorrecto. Se firmaron los decretos expropiatorios por el propio Presidente de la república en Cuauhtepéc, frente a 15 mil habitantes del lugar y todos los comisariados ejidales. Esto fue el 15 de mayo. Los decretos se ejecutaron hasta el 29 de mayo. En esos 15 días, nadie se inconformó. El 29 de mayo se cumplieron todos los requisitos de ejecución de los decretos, firmaron los comisariados ejidales y los consejos de vigilancia. Y ellos tenían, y los terceros afectados, un plazo para poderse amparar por las expropiaciones. Nadie lo hizo. Entonces, las expropiaciones quedaron en firme. Hasta noviembre de 1990 surge la primera inconformidad de un grupo de personas que manifiestan que sus terrenos, que están expropiados, eran de propiedad particular y que no debían ser regularizados por Corett sino por la Dirección de Regularización Territorial.

La Reforma Agraria y Corett, han presentado todos los argumentos jurídicos, se han hecho toda clase de reuniones para demostrar que el procedimiento es correcto y legalmente realizado. Nunca se ha presentado ninguna instancia jurídica, porque inclusive se les dijo cuáles podrían ser las instancias jurídicas; nunca se utilizaron.

Entonces, a la fecha donde ya se ha contratado más del 70% de los lotes y de las escrituras que se dicen de propiedad particular que Corett ofreció, canjearlas simplemente porque ya no tienen validez, porque el decreto expropiatorio en el Registro Público de la Propiedad borró todo, y eso es lo que sucede con un decreto expropiatorio. Entonces, las gentes que tenían escrituras que dicen que son de propiedad privada, pierden el tiempo discutiendo porque sus escrituras no tienen

validez; si una persona de éstas fallece, no le puede entregar a sus hijos nada, porque no tiene escrituras válidas.

Lo que se les ha ofrecido por parte de Corett, es que estas escrituras sean canjeadas; estamos hablando de 313 escrituras, 219 ya fueron entregadas a Corett y prácticamente ya fueron canjeadas casi todas. Hay un avance en la escrituración.

Entonces, estos son problemas jurídicos; simplemente yo estoy dando la información, la Delegación no es parte, no hay un amparo, no puede haber amparo; puede haber una petición de amparo, pero ya está fuera de tiempo y cualquier abogado lo sabe, la expropiación está en firme y lo que queda es regularizar vía Corett no hay de otra, para protección de las familias. Lo que yo creo que está mal es decirles a las familias que puede haber otro mecanismo pero ese mecanismo no va a ser legal; pero además, no decirles, aún suponiendo que hubiera el mecanismo legal, que si lo hicieran vía Corett, vía DART, el costo de regularización es mayor que el costo social que está llevando a cabo Corett.

Corett está regularizando hasta 250 metros cuadrados a 2,300 pesos por metro, hasta 500 de 251 a 500, a 4,600 y más de 501 a 23,000. En el supuesto de que pudiera entrar DART, serían otros precios mucho mayores que éste.

Entonces yo no entiendo cómo a estas alturas, a dos años de distancia, seguimos alentando en las gentes la esperanza de que puede echarse abajo el decreto que sus escrituras que tienen de propiedad privada, que ya no están inscritas en el Registro porque fueron borradas, puedan tener una solución.

Si esas escrituras pueden ser canjeadas y ya quedar inscritas, lo importante -y además sin costo-, a quien tenga escrituras anteriores, escrituras inscritas en el Registro Público, se ha ofrecido canjearlas sin costo alguno, y ese es el fondo del problema.

Lo de la parcela escolar, quien detentó la parcela escolar ganó un embargo, no fue posible resolverlo en ese terreno, pero es un amparo anterior, no de ahora, de muchos años, en un conflicto y en un problema del comisariado ejidal y de un problema

específico de ellos. La solución se buscó por otro camino para compensar la parcela escolar.

Y del terreno a que ustedes hacen referencia, terreno que está frente al Centro Social, también fue un problema de un comisariado ejidal anterior, dos anteriores al actual, donde tuvieron un conflicto que se manejó mal; jurídicamente se manejó muy mal y ya no es posible rescatar eso para el ejido legalmente. Entonces, simplemente lo que se ha visto con el ejido, y el ejido está de acuerdo, es compensarlo de otra manera en todos los convenios que nosotros tenemos, y eso ya está acordado y platicado con el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia.

Lo de los módulos, yo quiero decirle que todos los módulos, en estos tres años, los hemos restaurado tres veces y lo puedo probar y lo saben los vecinos.

Los Sectores de Protección y Vialidad nos piden restaurar los módulos porque ahora sí van a poner a los policías ahí. Los restauramos, pero hemos visto en la práctica que no funciona el programa de los módulos, porque no es poniendo dos policías ahí que no pueden salir, como resolvemos el problema de la vigilancia. Por eso estamos planeando un programa de patrullas vecinales que entonces sí, existiendo patrullas vecinales, tiene sentido un módulo como base de operación para que pueda salir la patrulla o sea un punto de sostén de la patrulla.

Pero arreglar el módulo, ponerle sus vidrios, hacerle el gasto que ya hicimos tres veces y lo podemos hacer una cuarta para demostrar nuevamente, pero ahí se ponen los dos policías y cuando ocurre un incidente van los vecinos y el policía les dice: yo no puedo salir. Estoy aquí de guardia y tengo que avisar. Y ustedes lo saben que esa es la práctica en la realidad.

De todos los demás asuntos que usted me plantea, ninguno es competencia de la Delegación, incluyendo el último de carácter judicial.

Es decir, hay una denuncia, hay un proceso jurídico, hay un proceso judicial en donde yo quisiera que alguien me dijera ¿cómo la Delegación puede intervenir cuando ya está de por medio un juicio ante un juez, con la intervención del Tribunal de Justicia y que la Delegación tenga facultades para meterse en eso?

O sea, yo creo que el problema de las personas que han estado acudiendo a las distintas instancias, no son las instancias administrativas ni políticas, el problema está en el terreno de lo judicial. No podemos alterar los procesos judiciales y eso lo saben todos, cualquiera que sea un abogado.

Entonces, conocemos los casos, sabemos. Pero no tenemos facultades. Es decir, no tenemos cómo intervenir como Delegación, más que orientar, tratar de decir, haga. Pero es ante los jueces y cuando ya existe una denuncia y una acción y una consignación ante un juez, difícilmente la Delegación puede hacer algo.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que son las 17 horas y 20 minutos con fundamento en el Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica al señor que está en las galerías guardar silencio.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Autorizado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a la Oficialía Mayor invite al señor que está en las galerías a guardar orden y compostura.

La Representante María del Carmen Bustamante hará la réplica de su Partido.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑAREZ.- Sí, solamente para hacer tres señalamientos.

Usted habla de equilibrios y a mí me parece que eso es lo importante, y eso es lo que se debería hacer en todas las Delegaciones. Pero solamente se obtienen los equilibrios cuando en principio se planifican las obras, los servicios, y realmente se

atiende a las comunidades como se debe.

En el caso de la Alameda, a mí me parece que a través de una consulta popular, a través de la participación real de todos los vecinos que puedan salir beneficiados o afectados con las obras, podríamos establecer un equilibrio y podríamos establecer un parámetro que nos indique qué son las verdaderas necesidades de los habitantes de las comunidades.

Y así como en ésta, en otras cosas que usted ha mencionado, por ejemplo en el caso del compromiso que ustedes como autoridades tuvieron con respecto a lo de la parcela escolar, que yo no entiendo cómo un amparo, un comisariado ejidal pierde un amparo, y cómo después a través del Decreto Expropiatorio no se le regresa a la comunidad la parcela escolar. No lo entiendo, discúlpeme, no soy abogada, pero parece una incongruencia.

¿Cómo es posible que también otras áreas se pierdan y el decreto de expropiación no las restituya? Tampoco lo entiendo.

A mí me parece, señor Delegado, en concreto, que en lo de seguridad pública, en lo de servicios, en una correcta programación de la demanda por la vivienda, la autoridad delegacional, que es la que representa al gobierno de la Ciudad en su jurisdicción, sí tiene mucho que ver, tiene mucho que ver, y me parece que a veces no podemos echarle la culpa a los Delegados. A veces los funcionarios que dependen de las autoridades delegacionales también contribuyen a que esta situación de anarquía se dé en las Delegaciones y en concreto en la jurisdicción a su cargo.

No es posible que una persona y más de 50 familias que hayan vivido en un lugar, que el comisariado ejidal haya autorizado esta ocupación, se le denuncie y ahora inclusive algunos de ellos estén hasta en el reclusorio.

Esto compete a las autoridades delegacionales, a un nuevo tipo de gobierno. Y a mí me parece que mientras no haya una elección democrática en todas las Delegaciones, sí le suplicaríamos de la manera más atenta asuma su responsabilidad.

En el caso de San Juan de Aragón, usted tiene una responsabilidad. Han pasado 33 años, ¿queremos

que pasen otros 30 años? A mí me parece que no. A mí me parece que el compromiso mutuo de Delegación y nuestro ha sido que debemos resolver el problema lo antes posible; muchas de esas familias, los padres, los ejidatarios titulares han fallecido y no han podido disfrutar ni de sus tierras ni de su indemnización ni de nada. Es un reclamo justo.

Por último, nosotros quisiéramos decirle, señor Delegado, que si usted nos autoriza, junto con una Comisión del Comité de Atención Ciudadana, iremos ante Reforma Agraria, que sabemos que es el verdadero culpable, porque no es posible que después de tanto tiempo no tengamos un padrón de 600 ejidatarios, no es posible esto, existen métodos modernos, entonces ¿dónde quedó la modernidad? ¿Solamente para algunos y para los demás no?

Muchas gracias, señor delegado.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el representante Enrique Gutiérrez Cedillo.

EL C. REPRESENTANTE ENRIQUE GUTIERREZ CEDILLO.- Con permiso de la Presidencia. Honorable Asamblea; compañeros Representantes: Dicen que el que persevera alcanza, y en este caso voy a tocar un punto primordial, que es el de los ejidatarios de San Juan de Aragón.

Para no cansar más a los compañeros, voy a tocar sólo un punto que no ha sido mencionado en esta honorable Asamblea.

Sabemos que para que la justicia sea precisamente justicia debe ser expedita, es decir, rápida, si no en la lejanía del tiempo se pierde y torna a los mercedores, hoscos, descreídos, desilusionados o violentos; tal parece ser el caso de los ejidatarios de San Juan de Aragón, que llevan más de 30 años luchando porque la Revolución les haga justicia y les sean entregadas sus indemnizaciones por la expropiación de sus terrenos ejidales.

Aquí se ha hablado mucho del censo de los que tienen derecho y que ya debían de haber sido reconocidos. Pero tenemos el caso de estas mismas propiedades y sobre todo, señor Delegado, ¿cómo se garantizará que las utilidades producidas por el

predio ubicado en la avenida 510 y Loreto Fabela, que la Delegación a su muy digno cargo, autorizó al C. Pedro Colín Calete a explotarlo como estacionamiento, sean repartidas equitativamente y rápidamente entre todos los ex-ejidatarios ¿desde qué fecha lo están explotando? ¿Qué pasará si esta persona se niega a entregar cuentas?

Por informe recibido, sabemos que la utilidad es conservadoramente de 1'000,000 de pesos diarios en este predio.

Han fallecido alrededor de 124 ejidatarios, cuyos herederos legítimos están luchando porque se les entregue esta indemnización; ojalá y los sobrevivientes reciban el beneficio ya ansiadamente esperado.

Señor Delegado, sabemos que este problema usted lo heredó, pero también sabemos que hay disposición de su parte para solucionarlo.

Esperamos señor Delegado, en virtud de que este asunto ya ha sido tratado por mis compañeros de esta Honorable Asamblea, sea realidad que "el que persevera alcanza", y que alcancen nuestros compañeros ejidatarios.

En la colonia Salvador Díaz Mirón, sus moradores solicitan que con el fin de evitar encharcamientos e inundaciones domiciliarias, se cambie la tubería del drenaje actual, que es muy antiguo e ineficiente para las necesidades de nuestra época, por una tubería de mayor diámetro.

Este problema no es privativo de la colonia mencionada, sino de la mayor parte de la zona ¿cuáles son las medidas que adoptará la Delegación o su curso para solucionar este problema?

En la misma colonia Díaz Mirón, después de la excavación de una lumbrera en 1976, empezó a faltar el suministro de agua; a solicitud de los vecinos, se instaló un tanque de agua, pero con el defecto de que por la tarde está abierto de la superficie; penetra basura y desperdicio de los árboles, lo que provoca enfermedades constantes en los usuarios. Ante esta situación, muchos prefieren comprar el agua a razón de 180 mil pesos el viaje.

En este caso, los vecinos solicitan atentamente a usted, que se envíe personal especializado y que

pueda dar limpieza y mantenimiento al mencionado tanque.

En este caso ¿no cree usted que debe haber mantenimiento por parte del personal a su cargo?

Señor Delegado, creo que todos estamos obligados a hablar por la salud de nuestros hijos. Los vecinos de las colonias Juan González Romero, Villahermosa y el Coyol, están sumamente preocupados porque hace algún tiempo el agua, supuestamente potable, sale de las tomas domiciliarias sucia y de color amarillo.

¿Considera usted que casos como éste ameritan una investigación al respecto y una pronta solución, particularmente ahora que el Departamento del Distrito Federal cuenta con el equipo más moderno del mundo para resolver este tipo de problemas?

Señor Delegado, desde tiempo inmemorial los habitantes de la colonia San Felipe de Jesús, que viven en los límites con el Estado de México, se encuentran en situación indefinida. Ellos preguntan: ¿por qué no se ha establecido el límite definitivo entre la delegación Gustavo A. Madero y el Estado de México? Esto, dicen, ha propiciado que carezcan de los servicios más elementales y muchas de sus calles estén sin pavimentar. ¿Cuáles son los convenios que se han establecido al respecto y cuándo se les dotará de todos los servicios y no solamente en las elecciones se diga que pertenece al Distrito Federal?

Por otra parte, en esta misma colonia los vecinos del gran tianguis dominical denominado San Felipe de Jesús solicitan que la calle de Ejido, continuación de Dolores Hidalgo donde se ubica gran parte de los puestos, sea ampliada puesto que constituye un gran cuello de botella en esta zona, particularmente en el cruce con el Río de Los Remedios, donde existe un antiquísimo y angosto puente. ¿Qué tiene usted contemplado para la solución de este paso?

Señor Delegado, se ha informado a través de la prensa que las obras de entubamiento del Gran Canal, cuyos fétidos olores afectan sanitariamente a varias colonias de la delegación Gustavo A. Madero, ya están aprobadas. Sin embargo, los vecinos de la zona señalan que no se ve ningún movimiento que indique el inicio de las obras, de

los trabajos. ¿Nos podría usted señalar con precisión cuándo se iniciarán dichos trabajos y cuándo se tiene programado terminarlos?

La terminal del Metro Indios Verdes presenta un gravísimo problema a la vialidad y a la seguridad de los usuarios, en virtud de que el excesivo transporte de pasaje que viene del Estado de México está creando un conflicto en dicha zona y de la que se aprovechan los miembros del cuerpo de la policía de tránsito, quienes deberían de orientar la vialidad del lugar antes mencionado, y hacen todo menos cumplir con este deber.

Esta grave situación ha bloqueado totalmente las dos únicas entradas con que cuenta el pueblo de Santa Isabel Tola, en virtud de que ha convertido en estacionamiento las calles de los chimecos, combis y minibuses que vienen del Estado de México, cerrando totalmente el paso de acceso a los habitantes por las mañanas y las tardes, sin que haya autoridad ni representante que atienda a este clamor ciudadano. ¿Qué medidas tomará usted al respecto, señor Delegado?

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. P. ALEJANDRO POSADA ESPINOSA.- Representante Enrique Gutiérrez Cedillo: Me pregunta cómo se garantizará que las utilidades del predio sean repartidas entre todos.

En primer lugar, cuando se otorgó la licencia para operar el estacionamiento, en términos legales no lo podíamos negar, se estableció como requisito en el otorgamiento el producto de esa explotación, porque además la autorización no se dio a una persona en particular, sino se dio a una asociación civil representando ex-ejidatarios de San Juan de Aragón.

El requisito era que en las escrituras constitutivas de la sociedad civil, porque es eso, que lo que ellos obtuvieran no sería en beneficio de los miembros de la sociedad, sino de todos los ex-derechosos que fuesen reconocidos dentro del padrón. Así está en su acta constitutiva y así está en el otorgamiento de la licencia del permiso o autorización por parte de la delegación.

O sea el compromiso ahí está claro y de que se tiene que hacer.

De cómo se ha manejado el problema y cómo se va a resolver, en ningún momento, quiénes han estado haciendo la explotación, se han negado a que esto ocurra; ellos tendrán que presentar cuentas y demostrar cuánto fue el ingreso para que se pueda repartir. Si hubiera duda sobre las cuentas, hay mecanismos de carácter fiscal con los cuales se pueden hacer estimaciones y se puede determinar y puede haber formas de obligarlos a obtener los datos.

Yo creo que ese no es el problema fundamental, está previsto el mecanismo; simplemente nosotros creemos que por ahí se va a resolver, y si hubiera una dificultad mayor, bueno pues ya veríamos en ese momento qué es lo que tendríamos que hacer, pero yo no creo que hubiera dificultad sobre el particular.

No sólo la Salvador Díaz Mirón requiere que se cambie la tubería del drenaje por otra de mayor medida, casi todas nuestras colonias del centro de la Delegación, del oriente, que son colonias antiguas, de más de 50 años, requerirían que cambiáramos todas las tuberías. Yo le diría que en este momento no hay presupuesto posible para hacer todo ese cambio; tendremos que ir encontrando fórmulas que nos permitan ir canalizando recursos, probablemente de alguna naturaleza, para ir haciendo esto en las colonias que lo vayan requiriendo. En este momento, si hiciéramos no sólo de la Díaz Mirón, sino de todas ellas, pues una lista de todo lo que ya envejeció, pues tendríamos que renovarlo y la delegación no tiene presupuesto asignado para ello.

No entendí muy bien lo del tanque. Lo de la calidad del agua lo hace DGCOH periódicamente y está interviniendo la jurisdicción sanitaria también de salud en la delegación, revisando la calidad del agua y reportándolo a la DGCOH para efectos de potabilización y de cuestiones de éstas.

Lo de San Felipe de Jesús ya lo comentamos; también hubo una pregunta al respecto. Hay un convenio, está pendiente, no se ha resuelto; la delegación no puede intervenir y bueno ¿por qué no se hace el cambio de límites?, porque también al final de cuentas, cambiar los límites será una solución en la que tiene que intervenir el Congreso del Estado de México y el Congreso de la Unión;

mientras eso no ocurra, mientras no haya una modificación al pacto federal, no se puede hacer un cambio de límites.

Lo del entubamiento, también vuelvo a insistir, nosotros no tenemos el proyecto, no tenemos a nuestro cargo la obra, por lo mismo no podemos informar cuándo se inicia ni cuándo se termina, porque no es una obra en la que la delegación tenga parte.

Sobre el paradero de Indios Verdes lo hemos comentado ampliamente que es uno de los paraderos más importantes de la ciudad de México. Hay un proyecto que se está llevando a cabo en la Ignacio Zaragoza, que ustedes lo conocen perfectamente, lo conocen los señores asambleístas. Nos lo han propuesto para la delegación en Indios Verdes, donde la delegación intervenga; se están haciendo todos los estudios y bueno nosotros creemos que tenemos que revisar a fondo los efectos y los resultados del paradero de Ignacio Zaragoza; se puede aprovechar realmente las experiencias antes de dar el paso para hacer todos los cambios en Indios Verdes.

Hay un proyecto ya por parte de Obras Públicas para, según parece, agilizar y evitar los efectos que usted menciona sobre Santa Isabel Tola; es decir, nosotros hemos pedido que si debemos entrar a resolver ese problema y que la Delegación participaría siempre y cuando logremos una solución que tome en cuenta todos los efectos, fundamentalmente sobre Santa Isabel Tola, y en su oportunidad los proyectos los discutiremos con los vecinos de Santa Isabel Tola.

El puente al que usted se refería está en la Avenida Ejido, prolongación Dolores Hidalgo; esto es la zona norponiente de la delegación.

No se puede hacer ahorita nada porque, como pasa por el Gran Canal, el entubamiento del Gran Canal va a modificar todo el espacio. Es necesaria la ampliación del proyecto. No tendría sentido que si ya se van a empezar las obras hiciéramos una inversión en ese paso en estos momentos. Se va a resolver con todo el conjunto.

Me faltó nada más lo del tanque.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Medina tiene el uso de la palabra para ejercer su derecho.

a réplica.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- C. licenciado Posadas, lo que parece no haber entendido usted sobre el tanque de la Díaz Mirón, es simplemente que el agua se está ensuciando y que no tiene mantenimiento. Eso es todo. Es una aclaración.

Tiene usted razón también en la respuesta que le da a mi compañero Enrique Gutiérrez, en relación con la insuficiencia del drenaje, y tiene razón cuando apunta que ese drenaje fue planeado para una población, que si no se consideraba estática hace 50 años, sí se consideró, conforme a cálculos de escritorio, que no crecería tan desbordantemente como ha crecido.

En realidad ese problema del drenaje, sobre todo en las colonias viejas, requeriría una gigantesca inversión, de ir parcialmente para entroncar con el drenaje primario. Alguna vez tendrá que hacerse porque esto tiene un horizonte muy limitado.

Sus respuestas, señor Delegado, amplias, tal vez a veces demasiado amplias, pero amplias porque usted quiere ser exhaustivo y se lo agradecemos, nos confirman en la convicción de que el interés real de estas comparecencias no está tanto en el informe a que dan lectura, aunque sea en forma resumida. El interés de estas comparecencias está en los cuestionamientos que por vivencias o por información cada uno de los asambleístas recoge y expresa aquí, en vivo, estando la autoridad correspondiente.

Esto nos lleva también a confirmar nuestra pretensión de un replanteamiento de las comparecencias con el objeto de que sean realmente interesantes de principio a fin, aunque fuera reconstruyendo el esquema a que están ahora sujetas. Pero también es cierto que si se estudia el documento que ustedes nos proporcionan con anterioridad, también hay algunas cuestiones que vale la pena mencionar, y a ellas me voy a referir, a las contenidas en el documento que usted nos hizo llegar.

En primer lugar -y se lo comentaba a un compañero asambleísta de su partido. Lo quiero felicitar porque es el primer Delegado que censura la política del presidente de la república como responsable de esta ciudad a través de un Delegado,

de un Regente, de un Jefe de Departamento del Distrito Federal, aunque sea solamente en ese carácter y en el aspecto específico de asentamientos urbanos y de ecología.

Dice usted en la página 8 de su texto, que desde 1982 la Delegación ahora a su cargo preveía la salvaguarda de unas 1,600 hectáreas en la Sierra de Guadalupe, de las cuales 1,250 serían como áreas verdes y 350 para uso forestal con habitación.

Esas hectáreas se incrementarán a 1,098 incluyendo los Cerros del Chiquihuite, Zacatenco, Vicente Guerrero, Los Gachupines y el Cerro del Tepeyac.

La crítica que yo le elogio en este capítulo al responsable de la ciudad que es el Ejecutivo Federal, es lo siguiente: Dice usted que dentro del programa de desarrollo urbano 1987, para la delegación se intentó preservar unas 1,100 hectáreas, por medio de una zonificación de uso del suelo, como áreas verdes, en vez de incluirlas en la declaratoria de área de conservación ecológica publicada en el Diario Oficial, la cual cubrió más de 80 mil hectáreas de áreas verdes ubicadas en las delegaciones del sur de la ciudad. Este importante hecho -señala usted-, propició que no se hubiera implementado un programa de vigilancia sobre la Sierra de Guadalupe, tal como se realizó en el sur y que se hubiera impedido la continua venta y ocupación ilegal de áreas netamente con vocación forestal y por consiguiente, totalmente inapropiadas para el desarrollo urbano.

Apreciamos en todo lo que vale, una crítica de esta dimensión en un medio en que la crítica entre los propios funcionarios es prácticamente imposible. No hubo previsión y sí a nivel internacional hay un norte privilegiado y un sur empobrecido, aquí la ciudad de México según sus propios datos, el sur, yo no digo que sea próspero o que sea rico, pero ciertamente el norte quedó empobrecido.

En relación con este mismo tema de la ecología, usted dice que se sembraron nada menos que 8'435,000 árboles en la Sierra de Guadalupe y en algunas partes del Parque Nacional del Tepeyac, por la SEDUE, no se si también por la Delegación. Pero dice usted que descubrieron que tenían una sobrevivencia del 60 por ciento; a mí me parece

absurdo que según información del propio Departamento, hay para el aspecto de reforestación del Distrito Federal, contratados técnicos japoneses, norteamericanos y de quién sabe cuántas nacionalidades.

Decimos nosotros ¿qué sentido tiene gastar millones de pesos en esos técnicos y en gastos de especies que no son las adecuadas, como en el caso de la Sierra de Guadalupe en donde se sembró pino, que solamente puede prosperar a partir de los 2,800 metros de altura, eso me parece absurdo; está bien que se siembre el encino, la casuarina y otras, pero sembrar especies que ni son del suelo, ni son de la altura requerida, me parece un despilfarro totalmente absurdo.

También respecto a la sobrevivencia de la reforestación, parece que ustedes se conforman simplemente con decirnos sembramos tantos millones de árboles, se logró el 20%; en realidad la cifra de sobrevivencia no la conocen ni ustedes, porque hay un descuido total de las zonas reforestadas; o dígame usted, en la Sierra de Guadalupe ¿se riegan los arbolitos de un metro? ¿qué mantenimiento se les da? ¿cuál es la sobrevivencia real? Ni ustedes lo saben, nos dan cifras que tenemos que creer, porque ni modo de ir a ver cuántos árboles se murieron de 8 millones, en este caso de la Sierra de Guadalupe.

En cuanto al Bosque de San Juan de Aragón -esto sí sería una crítica a usted- dice que estas 208 hectáreas se encontraban al término del sexenio anterior, siempre los del sexenio anterior son los emisarios del pasado, los que nos heredaron situaciones difíciles y preocupantes. Había un total descuido de esta segunda alternativa después de Chapultepec, para esparcimiento de la población del Distrito Federal, cuya población tiene por habitante, creo que dos metros de áreas verdes, y como usted dice, de acuerdo con las cifras internacionales, se necesitan nueve metros por habitante.

Pero qué bueno que usted descubrió al llegar este abandono total de San Juan de Aragón, eso podría garantizar que en un tiempo razonable -si a Marcelo Ebrard no se le ocurre meter sus manos por Gustavo A. Madero- usted sacará adelante este Bosque que es tan importante.

Pero en relación también con San Juan de Aragón

¿nos podría usted decir, finalmente, qué destino tuvo la planta de basura, que era el principio de todo un programa de tecnificación de aprovechamiento de la basura?

Si este programa no se hubiera suspendido, quedándose en una sola planta en San Juan de Aragón, probablemente el problema de la basura de la Capital de la República no sería tan espantoso como es ahora. No sé si haya quedado en chatarra, pero el programa simplemente fue suspendido, lo que a nosotros nos parece absolutamente irracional.

En relación con su mismo documento, dice usted que en materia de política demográfica, entre las principales acciones se llevaron a cabo 32,159 encuestas socio económicas, es decir, casi cien diarias, casi cien encuestas diarias.

¿Nos podría usted decir si tiene encuestadores en la nómina de Gustavo A. Madero, o fueron encomendadas a profesionales, lo cual cuesta muchos millones de pesos? Y para hacer 32,000 encuestas socio-económicas pues es un dineral. Yo creo que el presupuesto de la Gustavo A. Madero no alcanzaría. ¿O qué tipo de encuestas hacen para que sumen 32,000 en un año?

Luego dice, en el fomento de la inversión productiva, que impartieron ustedes 2616 cursos de capacitación laboral. O sea, siete cursos diarios. ¿Nos podría decir en dónde y de qué tipo son estos cursos de capacitación laboral? Porque se nos hace algo así como para felicitarlo estruendosamente, ya que estar capacitando con siete cursos diarios a un enorme número de gente, especialmente la Gustavo A. Madero lo necesita porque tiene el 33% de su población que está entre los 19 y los 23 años, que son los que reclaman con más urgencia un trabajo permanente.

También la misma pregunta podríamos hacerle respecto a los 428 cursos de superación personal. Eso suena casi a un eslogan comercial, y 301 de integración familiar. Yo no sé si se desempeñen ustedes como esos jueces que hacen, tratan de reestablecer la cordial relación entre los cónyuges para evitar los divorcios. No sé si eso es competencia también de la Delegación.

Luego dice, también, que realizaron 776 eventos culturales; es decir, dos diarios. ¿Nos podría decir

-claro no pretendemos que sean Festivales Cervantinos ni mucho menos- cómo dos eventos culturales diarios en la Delegación a su cargo?

Y luego entre sus resultados, resultados relevantes de esta área que es estímulo a la formación y al esparcimiento, la multiplicación dice: como resultado relevante, por poco más de seis veces el promedio anual de eventos culturales realizados en el sexenio anterior. Es decir, los del sexenio anterior ¡qué incultos eran que no le daban importancia a esta área de la administración pública! Es otro motivo de felicitación, claro, y al mismo tiempo resulta de repudio a los emisarios del sexenio anterior que no hicieron lo que usted está haciendo en materia cultural.

En la promoción de regulación de tenencia de la tierra y programas de vivienda, entre las principales acciones dice que promovió la Delegación, la expropiación a favor de la Corett de un total de 492 hectáreas, que afectó superficies a los poblados de Cuauhtepic, San Pedro; el monto equivale al 50% de las indemnizaciones señaladas por las corrientes resoluciones presidenciales, que fue depositado en el Ficonafe el mismo día de su firma, o sea el 15 de mayo de 1990.

Nosotros entendemos que en otros procesos semejantes de expropiación las liquidaciones no van a un fondo, las liquidaciones se hacen a los expropiados.

Y luego dicen, que promovieron la entrega, no sé si por otros distintos a los de la Delegación, de 19 mil escrituras a beneficiarios de regularización de terrenos ejidales. Esto ¿de alguna manera está contemplado, abarcando también la regularización de asentamientos irregulares?

Luego, entre los resultados relevantes de esta promoción de regularización, dice que se logró un significativo avance del proceso de regularización de superficies expropiadas a 7 núcleos ejidales. No sé si serán los mismos nada más que vistos desde distinta perspectiva, al contratarse por la Corett el 81% de los 34639 lotes comprendidos y entregarse escrituras al 67% de lotes contratados. ¿No quisiera usted explicarnos, en esto de expropiaciones y de regularizaciones, si son los mismos ejidos o son otros? porque aquí no se especifica, porque enseguida, en el párrafo siguiente se habla de procesos de expropiación en

cinco comunidades y se entregaron escrituras equivalentes al 11% de la meta para el sexenio.

En cuanto al mejoramiento de la seguridad, dice que entre las principales acciones estuvo la incorporación efectiva de un promedio anual de 2400 voluntarios a las brigadas de auxilio vial y de 1950 voluntarios a las brigadas de protección civil. ¿Nos podría usted decir exactamente qué es lo que hacen estos voluntarios?, porque experiencias anteriores en el área de la Procuraduría del Distrito Federal esta acreditación de civiles para coadyuvar a las tareas entonces de la Procuraduría, simplemente se tradujeron en un número mayor de extorsionadores amparados en un nombramiento oficial; y seguramente si esto llegara a ocurrir con estos voluntarios, usted en lugar de resolver problemas se los estaría complicando.

En ampliación y conservación de infraestructura urbana, que como hemos escuchado y sabemos pues, es una infraestructura envejecida, obsoleta, pero dice que repararon ustedes 15860 fugas en la red de agua potable. ¿No nos podría decir cómo hicieron 43 correcciones de fugas de agua, 43 diarias? Pues ¿cuánto personal tienen ustedes destinado a eso, eh?

Luego en lo que hace a la urbanización, con colaboración vecinal, que es donde entra Pronasol, dice usted, y con mucha verdad, que la pobreza se retroalimenta, y así es; salvo cuando ocurren situaciones en las cuales a la pobreza misma se le da oportunidades de levantar su condición actual mediante el trabajo, mediante aportaciones, mediante otros medios.

Este compromiso de levantar a la pobreza para que no se siga retroalimentando, debe provenir tanto del Estado como de la sociedad; para el primero, es una obligación y para los otros, para la sociedad, dice usted, a mi punto de vista bien, que es una deuda compartida; de acuerdo, nada más que mi pregunta es la siguiente y espero que no la resbale como han resbalado otras preguntas otros delegados. Honestamente, licenciado Posadas ¿usted cree que la gente que más necesita atención habría quedado desatendida si no existiera el Pronasol?

En cuanto, en esta misma área de participación de la sociedad dice usted que habla de 2,663 comités

de solidaridad, a los cuales habría que agregar otros 403 de solidaridad escolar, que no sabemos realmente si son los mismos que se dedican en un momento dado a atender escuelas o son otros muy distintos, no. Pero dice que el suministro de materiales ha requerido un esfuerzo extraordinario de coordinación, pero que gracias a que se ha logrado este esfuerzo de coordinación, se pasó de un campamento central de materiales, que funcionó durante los primeros 10 meses de operación del programa, a los 9 campamentos zonales que lo apoyan desde noviembre de 1990, quintuplicándose desde entonces la capacidad de carga de 6 a 31 camiones por hora; ¡vaya problema que tiene usted de vialidad, con este movimiento de camiones de carga! Eso es todo señor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. P. ALEJANDRO POSADAS ESPINOSA.- Señor Representante Gerardo Medina.

Creo que el análisis de todos los datos que usted hace, lo que no está tomando en cuenta es que el informe, lo dice desde la primera página, es el correspondiente a enero de 1989 a junio de 1992. O sea, todas las cifras son acumuladas de 1989, 1990, 1991 y el primer semestre de 1992, y además si usted consulta todas estas cifras, están tomadas de él, y metemos el anexo correspondiente que es el anexo 51, ahí están analíticas. Por ejemplo, lo que usted menciona de eventos culturales o cualquiera de éstos, es la suma de los tres años y medio.

Entonces, si estuviéramos pensando en un año, estoy de acuerdo con usted, estaríamos haciendo realmente algo fuera de lo normal totalmente.

Si ya lo divide usted entre 36 meses y 6 de un trimestre, estamos hablando de 42 meses, creo que ya las cifras resultan más en su análisis.

Entonces, yo de todas las que usted mencionó; es decir, que usted me pregunta cómo le hicimos, yo le diría básicamente: primero, se trata del acumulado de tres años y medio; y segundo, cuando hablamos de la multiplicación por varias veces el promedio del sexenio anterior, no es con el afán de ninguna manera de demostrar que los anteriores no lo hicieron bien, no, todos los análisis que se hacen siempre presupuestas de gestión o

de lo que sea, tienen que compararse con algo; seguramente, en el futuro tendrán que comparar con lo que nosotros hicimos, para ver si lo que se hace después se supera o no se supera el trabajo.

Entonces, de alguna manera tenemos que tener una referencia factible y entonces lo que estamos hablando es que efectivamente en eventos culturales, en tres años y medio, el promedio anual fue seis veces el promedio del sexenio anterior, pero no se nos olvide que en esta administración hemos creado 10 subdelegaciones zonales.

Antes todo el trabajo se hacía en el edificio central delegacional y ahí estaba todo el personal. Entonces, ahora tenemos 10 frentes de trabajo. Cada subdelegación tiene una estructura donde el subdelegado tiene una área jurídica y de gobierno, tiene una área de desarrollo urbano de obras y tiene una área de desarrollo social.

Entonces, en cada zona se hacen ahora eventos culturales que antes se hacían, nada más en la promoción del edificio delegacional. No estamos haciendo algo espectacular, sino lo que estamos haciendo es simplemente que la desconcentración, y ésta es la muestra del efecto positivo de la desconcentración, nos permitió multiplicar los esfuerzos al sacar al personal que teníamos antes metido todo en el edificio de la delegación, donde nos hemos quedado con menos del 10% del que estaba anteriormente a las zonas más en contacto con las comunidades.

No se necesita mucha gente para promover, sobre todo que ahora es mucho más factible entrar en contacto con los vecinos porque están más cerca y con los mismos vecinos, con la participación de ellos se multiplican los efectos.

Por eso se pueden hacer, y aquí están las cifras en el anexo 51 año por año, cómo es posible levantar tantas encuestas. Si vamos a lo de las encuestas, por ejemplo, los cursos de capacitación laboral, en 1989 hicimos 18. Estábamos empezando la desconcentración, pero en 1990 que ya estaba funcionando, porque la desconcentración empezó en septiembre de 1989, en lugar de 18 que hicimos en 1989, pudimos impartir 352 cursos de capacitación. Efectivamente le da uno diario, pero uno diario entre 10 zonas; es decir, con que una zona hiciera un curso hoy y otra pudiera hacer otro curso da la cifra automáticamente.

En 1991 bajamos: en lugar de 352 de 1990, hicimos 133. ¿A qué se refieren las encuestas de capacitación laboral? Hicimos la tercera parte del año anterior, y en este año pudimos ya, con toda la experiencia y ahora sí reorganizados los cedepecas y con la ayuda que ya estamos teniendo también de los centros industriales, por eso nuestro optimismo de que podemos promover lo de los talleres maquiladores, en un semestre efectivamente llevamos 1443 cursos de capacitación, porque ya estamos teniendo apoyo de centros de trabajo; estamos multiplicando el esfuerzo.

No quiere decir que nosotros los hagamos todos; los estamos promoviendo.

Las encuestas. Hicimos simplemente en 1990, 28,000 encuestas, pero en 1990 tuvimos que ver con todo lo que ya fue la expropiación de la Sierra de Guadalupe, y efectivamente ahí trabajamos con la ayuda de las mismas comunidades, de las zonas de residentes, de los ejidatarios, para levantar encuestas de la situación que estaban viviendo las áreas de conservación ecológica y las gentes que lo estaban afuera y adentro.

Cuando usted me pregunta, por ejemplo, cómo sabemos de la sobrevivencia del arbolado, yo le diría que sí tenemos ese estudio de 1987 y hecho por técnicos forestales, gente muy seria que trabajó en Cocoder y que hicieron en esa época el análisis de la sobrevivencia.

Para poder hacer el estudio para el crédito del BID, el crédito nos pidió lo que ustedes no se imaginan de información. Entonces, tuvimos que hacer un estudio a fondo en la Sierra de usos de suelo, de muestreos de suelo, levantar el inventario a los árboles, verificar la sobrevivencia. Por eso podemos decir que es un 60% y las causas de esto. Si usted tiene interés tenemos toda la información detallada por zonas, por áreas de la Sierra de Guadalupe y cómo se hicieron los muestreos, las fotografías y las pruebas de laboratorio de los tipos de suelo, de los árboles y de todo eso y porqué sacamos la sobrevivencia.

La planta de tratamiento de residuos sólidos. Yo comparto con usted la preocupación de la planta de residuos sólidos como un proyecto integral.

Desgraciadamente la planta ya tiene 15 años, la

planta ha ido bajando, el equipo se ha hecho obsoleto, no ha habido renovación del equipo, se ha ido deteriorando y en cierto modo ahí se produce composta, que es un mejorador de suelos con la basura orgánica.

Ha bajado nuestra producción; cada vez la producción es menor, tenemos producción de composta, por ejemplo en 89 pudimos producir 4,000 toneladas en el año. Si hablamos de 4,000 toneladas en todo el año pues es un porcentaje muy bajo de la basura que se recolecta en Gustavo A. Madero, muy bajo para producir 4,000 toneladas, porque requerimos pues una mayor cantidad porque se compacta y se utiliza nada más el orgánico. En 1990 nuestra producción bajó a 2600 toneladas; en 91 a 1,396; sin embargo en 91 ya pudimos meter algo de dinero, arreglar algo de las bandas y todo eso y en este semestre llevamos 2,992 toneladas, vamos recuperándonos.

Pero estamos haciendo un estudio a fondo de la planta, tenemos que decidir si hacemos una inversión para que vuelva otra vez a sus producciones anteriores o la transformamos a ver qué hacemos, pero la planta ha estado trabajando con todas estas deficiencias efectivamente de baja producción de composta.

¿Qué estamos haciendo con la composta?, de todos modos son toneladas muy buenas, porque es un mejorador de suelo, lo estamos usando en San Juan de Aragón, en los parques y jardines, porque eso permite que reverdezcan todos los pastos y toda la composta que estamos produciendo, toda la estamos aprovechando. Ya hicimos los comentarios de las cifras.

Preguntaba usted sobre los depósitos en el Ficonafe. Las disposiciones legales señalan que las indemnizaciones cuando se hace expropiación para regularización de la tenencia de la tierra, fundamentalmente a Corett, se depositan la mitad, el 50% de la indemnización en Ficonafe, se debe depositar.

Cuando nosotros señalamos que el mismo día es porque antecedentes de otras expropiaciones y se sabe perfectamente, es que nunca se hacían exactamente cuando se hace la expropiación, sino varios meses después y esto en perjuicio de los ejidatarios, solo que tuvimos el cuidado de que en estas expropiaciones el mismo día de firmar los

decretos se depositaran en Ficonafe, pero está de acuerdo con las disposiciones legales, porque de ahí le suman las utilidades, el 20% de utilidades que se obtiene en la regularización que es a favor de los ejidatarios.

Lo de las escrituras de terrenos ejidales, no se refiere nada más a las de Cuauhtepac las que se hicieron, sino todas las escrituras de todo el programa de regularización de tierras ejidales en Gustavo A. Madero que son varios ejidos y que se han venido cumpliendo por parte de la Corett y que yo le puedo decir simplemente, en el cuadro que tenemos, que están ahí comprendidos por ejemplo Santa María Ticomán, San Pedro Zacatenco 1 y 2, Magdalena de las Salinas, Santa Isabel Tola, Santiago Atzacolco, San Miguel Chalma 1, 2 y 3, Cuauhtepac 1 y 2.

Entonces estas 19,000 escrituras son lo que en estos 3 años y medio se ha logrado avanzar de toda la escrituración que tenía que hacerse de todas estas expropiaciones que se hicieron en el pasado y en el presente en estos 3 años de estos ejidos.

Análisis de los resultados relevantes. De alguna manera también está relacionado en el dato que estamos dando del universo global de los 3 años y medio, cuando decimos que hay un significativo avance porque el 81% ya estuviera contratado y entregadas las 19,000 escrituras, y en la otra parte del segundo párrafo que usted preguntaba, son los procesos de expropiación de terrenos de propiedad particular o de regularizaciones de terrenos propiedad del Departamento que también están regularizándose. Ahí tenemos procesos de expropiación, de regularización, de terrenos por ejemplo de propiedad particular, en donde fueron originados en gran cantidad y que tienen muchas dificultades de carácter jurídico y no hay otra forma de regularizar más que expropiando. Pero no es a terrenos ejidales, sino a particulares, y la Dirección General de Regularización Territorial es la que hace la entrega de escrituras y todo el trabajo.

Preguntaba usted de los voluntarios de las brigadas de auxilio vial y protección civil. Las de auxilio vial son los padres de familia que nos ayudan a controlar el tránsito en las horas "pico" de entrada y de salida de las escuelas. Son voluntarios, ustedes los han visto con sus chamarras amarillas que en las mañanas a la entrada de los niños se ponen en las

esquinas cerca de la escuela y paran el tránsito para que puedan cruzar los niños y los maestros. Se retiran una vez que los niños entran a clases, regresan a mediodía y hacen el mismo trabajo. Eso es lo único que hacen los de auxilio vial.

Los de protección civil son los voluntarios que han integrado las brigadas, que están recibiendo capacitación periódica, para cuando venga un desastre, son los que actuarían en orientación de la población, evacuaciones de edificios, por ejemplo, en un sismo, son los que entran y son con los que hacemos todos los simulacros que también han visto ustedes que se hacen; y donde ellos intervienen, llegan, se les llama como si fueran bomberos voluntarios y ellos participan y reciben un entrenamiento. Básicamente son jóvenes, pero lo único que hacen es estar en contacto preparándose y listos para una emergencia. Esperamos que nunca los utilicemos, pero en vías de que se presente un desastre en cualquier lado, allí están listos para acudir. Lo de las fugas de agua es el mismo comentario. Son fugas de agua reparadas en 3 años y medio.

Y luego me pregunta de los Comités, si los escolares de solidaridad son los niños. Los dos están inmersos en el programa de solidaridad, pero unos con los Comités de Urbanización, que son los 2,633 que constituimos en las 80 colonias donde se hicieron trabajos de urbanización con colaboración vecinal, que son comités por cuadra, donde los vecinos de una cuadra forman su Comité y eligen su directiva del mismo.

Los Comités Escolares de Solidaridad son los que hemos constituido en 403 escuelas, con los padres de familia, los maestros y los alumnos, para formar un comité que represente a la comunidad escolar, para que sea a través de ella con la que hagamos el mantenimiento de las escuelas. Ellos ponen la mano de obra y nosotros aportamos todos los materiales.

Lo de los camiones. Efectivamente el volumen de lo que se ha hecho, si lo convertimos en cemento, en grava, arena, que se ha usado en estos tres años y medio, es un volumen muy fuerte. No lo hubiéramos podido hacer si no pasamos de un campamento a 9, esto ha sido de 6 camiones pero en el conjunto. Es decir, antes distribuíamos 6 camiones, ahora con los nuevos campamentos hacemos 31 camiones, pero 31 que se distribuyen

entre las 9 zonas. Entonces sí en la época de estar llevando materiales y todo sí es un tráfico intenso, pero es el mismo volumen de lo que se ha hecho.

Y ahí iría con la última pregunta. Usted me dice que si yo creyera realmente que sin Pronasol no se hubiera hecho. Yo le diría una cosa nada más.

Con los presupuestos normales que traía la delegación -efectivamente como lo mencionamos hace rato-, no hubiéramos podido hacer lo que se hacía en menos de entre 25 y 45 años. Pronasol ¿qué nos prometió? recursos adicionales, pero además generar algo que es muy importante, la participación vecinal que permitió multiplicar el efecto simplemente al poner ellos la mano de obra.

Hablar de 2,000 6 comités y de cerca de 40 ,000 personas que tienen nombre y apellido que han trabajado en cada cuadra, es una fuerza que no hubiéramos podido tener de otra manera; es decir, si no se maneja este mecanismo de solidaridad.

¿Con qué dinero contratamos a esos cuarenta y tantos mil trabajadores voluntarios que han sido los propios vecinos? Yo le diría algo más y no es simplemente demagogia, hay que ir a ver las obras, y hay que ir a ver el orgullo que la gente tiene de lo que ha hecho, la calidad con la que lo ha hecho, porque lo han hecho ellos, para ellos; la delegación simplemente les ha acercado los materiales y la asesoría técnica, obviamente.

Yo sí estoy convencido de que Pronasol en estos tres años y medio en Gustavo A. Madero, permitió dar un salto cualitativo en la urbanización de 80 colonias y en 20 meses efectivos de trabajo, pudimos hacer lo que hubiera tomado 20 años, no por mérito nuestro -insisto-, mérito de los vecinos. Espero haber contestado sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante Adolfo Flores Rodríguez.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO RAMON FLORES RODRIGUEZ.- Señor presidente; Compañeras y compañeros asambleístas; Contador Público Alejandro Posadas Espinosa:

Los que le conocemos desde hace tiempo y que hemos seguido de cerca su trayectoria como

funcionario público en las diversas etapas de su vida, le reconocemos la labor que ha desempeñado en todas y cada una de ellas y ahora, su gran interés manifestado en su informe por mejorar la demarcación de Gustavo A. Madero.

Múltiples son los problemas que tiene esta delegación por el número de habitantes y sus colonias; así como la gran concentración que ocasiona el Instituto Politécnico Nacional, la Central Camionera del Norte, la Basílica de Guadalupe, las terminales del Metro en Indios Verdes y Martín Carrera, entre otras.

No obstante lo anterior, a la carencia de infraestructura urbana registrada y al ser la segunda delegación mayor poblada en la presente administración, se ha dado cumplimiento a metas programadas de tal manera que aún se tienen previstas para el período que resta, estrategias de conducción gubernamental, encaminadas al bienestar social de la comunidad de Gustavo A. Madero.

Dentro de los alcances y resultados que ha tenido el programa de solidaridad, los que hemos estado en los cerros, hemos visto cómo se ha trabajado por parte de la comunidad, apoyados por la autoridad y nos permite repetir datos y cifras que contiene el documento que oportunamente fue enviado para su estudio, de los que se desprende el eficaz trabajo realizado en lo que va de su gestión.

Tenemos, que se han construido 23 kilómetros de red secundaria de agua potable, 34 kilómetros de red secundaria de drenaje, 230,699 metros cuadrados de banquetas, 35,120 metros cuadrados de escalinatas. Importante también es señalar los convenios firmados con los 403 comités escolares de solidaridad, para dar una respuesta inmediata al programa de escuela digna, dando así, el tan necesario mantenimiento y remodelación de planteles educativos en los niveles de pre-primaria, primaria y secundaria.

Señor Delegado, es importante señalar que la ampliación de los carriles en la autopista México-Pachuca, así como la reducción de su pendiente, fueron acciones que ayudaron a contrarrestar el tráfico intenso de dicha zona y a mejorar el ambiente; pero que tuvieron como consecuencia, que ahora los habitantes de la Unidad CTM,

Atzacualco y de la colonia Ampliación Gabriel Hernández, sufran de graves inundaciones en sus hogares en épocas de lluvia; en virtud de que la compañía que construyó tal autopista, no instaló un sistema adecuado de desagüe. Le pedimos su intervención ante el Departamento del Distrito Federal, de tal manera que la dependencia correspondiente se sirva tomar las medidas necesarias para evitar las inundaciones a que están expuestos los habitantes de esta zona.

En otro asunto, tenemos conocimiento que existe un Centro de Salud Comunitario en el Barrio de San José de la Pradera, el cual fue iniciada su construcción con la colaboración de elementos del Ejército Mexicano, los vecinos y la Delegación, beneficiando de esta manera sustancialmente a los habitantes de este lugar, pero debido al incremento de la población y por consiguiente de la necesidad de estos servicios, resulta indispensable que se aceleren los trabajos para la total terminación de este Centro de Salud.

Los vecinos de dicho Barrio nos han comunicado que ya establecieron pláticas con usted para llevar adelante este proyecto, y al respecto le agradeceríamos su comentario.

En el mismo rubro, las Unidades CTM-Atzacualco, El Risco y la Colonia Ampliación Gabriel Hernández -más de 18,000 familias- carecen de centros de diversión y recreación, así como de centros culturales. Esta situación ha motivado a la comunidad solicitar su intervención, de tal forma que el local ubicado en las calles de Rosaura Zapata y Avenida San Juanico, de la Colonia Ampliación Gabriel Hernández, sea destinado para la instalación de un centro social, cultural y recreativo en beneficio de los habitantes de las colonias antes mencionadas.

Dicho inmueble perteneció anteriormente a la Conasupo, y a partir de la expropiación de los terrenos de la Colonia Ampliación Gabriel Hernández en 1991, es propiedad del Departamento del Distrito Federal. Una favorable respuesta a esta petición ayudaría a combatir en un porcentaje considerable el alcoholismo, la drogadicción, la delincuencia y el vandalismo, en virtud de que los jóvenes podrán ser reencauzados a realizar actividades positivas.

Por otra parte, y respecto a la inseguridad en la

tenencia de la tierra que sigue siendo un problema no tan sólo en la Delegación Gustavo A. Madero, sino también en otras zonas del Distrito Federal, y tomando en cuenta que en la Colonia Ampliación Gabriel Hernández ya se han entregado un número considerable de escrituras, nos gustaría que se concluyera la entrega de estas escrituras que ya son pocas las que faltan por entregar.

Asimismo, solicitamos su intervención ante la Dirección General de Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de resolver este añejo problema y asegurar de esta manera el patrimonio familiar de los habitantes que tienen este problema en las Colonias Santa Isabel Toia, San Pedro Zacatenco, Juan González Romero, Cerro de la Cruz, San José de la Pradera, Gabriel Hernández y Rosas del Tepeyac.

Señor Delegado: Sabemos que por la importancia que tienen todos los programas que desarrolla la Delegación, se debe de contar con el respaldo de la población para su realización.

Es por ello que resulta de gran trascendencia dar el impulso necesario a la colaboración de todas las instancias competentes del Gobierno del Distrito Federal, así como fomentar la participación de la organización vecinal, presidentes de la asociación de residentes y jefes de manzana, los cuales con su experiencia y con sus planteamientos de solución a sus diversos problemas, juegan un papel importante para construir las propuestas y soluciones viables de reforma que todos esperamos.

Los vecinos de la Colonia Guadalupe Proletaria, en especial los que viven en la calle número 13, solicitan que le planteemos la necesidad de abrir la calle número 13, toda vez que por estar cerrada no ha sido posible la introducción de los servicios básicos, como son el agua y el drenaje. Dichos vecinos llevan muchos años tratando de resolver esta carencia y no han tenido una respuesta.

Al mismo tiempo le estamos solicitando su apoyo para continuar con la restauración del templo de San Bartolo Apóstol, monumento colonial del Siglo VII, ubicado en San Bartolo Atepehuacán, en virtud de que tiene una fisura en la cúpula y corre peligro de derrumbe.

Quisiera, señor Delegado, preguntarle ¿qué

significa para usted el comparecer ante esta II Asamblea y si en su opinión usted considera que es útil?

Asimismo, quisiera preguntarle ¿cuáles la opinión que guarda sobre la gestión realizada por sus antecesores en esa Delegación o si usted considera que empezó de cero la gestión que ha venido realizando?

Antes de terminar esta intervención, quiero hacerle un reconocimiento por la descentralización de la Delegación en 10 Subdelegaciones, esta acción ha simplificado y agilizado los trámites que los habitantes de Gustavo A. Madero realizan diariamente en sus respectivas demarcaciones.

Nuestro reconocimiento a todos los funcionarios que colaboran con usted en la Delegación y en las subdelegaciones por el interés que tienen cada uno de ellos por desempeñar su labor en forma eficiente y por presentar mejores resultados en cada informe. Muchas gracias, señor, por sus comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al ciudadano Delegado.

EL C. P. ALEJANDRO POSADA ESPINOSA.- Con mucho gusto haremos la intervención que nos solicitan ante la Dirección General de Obras Públicas que fue la responsable de la construcción de la nueva carretera para que se prevea esto de las inundaciones. El Centro de Salud de La Pradera se va a terminar, está previsto.

Lo del terreno de Rosaura Zapata ya se ha considerado que lo podemos destinar a un centro recreativo en beneficio de los habitantes de la zona.

Se va a concluir la entrega de escrituras en Gabriel Hernández, y la Dirección de Regularización Territorial ya tiene previstos todas las acciones e inclusive expropiaciones faltantes en las otras colonias para terminarlo.

Sobre las inundaciones. El comentario también es que en este momento ya se están construyendo areneros con rejillas pluviales a fin de evitar las aguas broncas en las precipitaciones pluviales y también se está trabajando en desazolve, como les

consta a los vecinos.

Sobre la Calle 13, efectivamente se trata de una demanda que tiene mucho tiempo, que ha habido ahí un conflicto de esta calle en la colonia Guadalupe Proletaria, entre Río Tlalnepantla y Eje Central Lázaro Cárdenas. El problema data de 20 años aproximadamente; ahí hay una población de 18 familias, que son las que están creando el conflicto. Desde 1986 inició la Delegación las pláticas con las personas asentadas en el lugar, se firmaron algunos convenios de donación en aquella época en favor de la Delegación para hacer la vialidad y se tomó posesión de fraccionamientos de los predios donados, sin embargo ya no se hizo después nada; quedó desatendido el problema por 5 años, y en la actual administración se está retomando el asunto, se hizo el análisis de los convenios para validarlos o renovarlos según el caso.

La alternativa de solución. Básicamente se han tenido pláticas con los afectados y se ha llegado a un primer acuerdo de aceptar la reubicación compensándoles en la misma cantidad de metros que habrá de afectar a los que actualmente poseen. Estamos hablando de 715 metros 21 centímetros que necesitamos, para que se pueda compensar, y entonces eso es lo que nos falta para poder abrir la calle. La otra sería no hacerlo en especie, sino hacer alguna inversión en este sentido.

De hecho hay conformidad, simplemente tienen 20 años ahí asentados en ese lugar; para poder abrir la calle necesitamos compensar esos 715 metros, y yo creo que en el transcurso de este mes creo que podemos ya finiquitarlo y abrir esa calle que tanto han pedido las personas.

Estamos totalmente de acuerdo en la urgencia de la restauración del templo de San Bartolo. Creo que no es el único, tenemos un inventario levantado con el Instituto de Antropología para ver todos los monumentos históricos que necesitamos cuidar en Gustavo A. Madero, y también tenemos que pedir un presupuesto especial para eso, y ojalá también la Asamblea nos pueda ayudar a considerar que estas ministraciones de presupuesto para restauración de monumentos de patrimonio cultural también son importantes.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta, ¿cuál es mi opinión de la gestión de mis antecesores o si

consideramos que empezamos de cero? Yo me iría a la página 5 del informe donde textualmente decimos "que producto del esfuerzo conjunto de los sectores público, privado y social desarrollado a lo largo de varios años, la Delegación Gustavo A. Madero había acumulado, al 31 de diciembre de 1988, un significativo patrimonio urbano integrado por una infraestructura hidráulica, vial y de transporte y por un equipamiento para formación, esparcimiento, salud, asistencia social, servicios y administración".

Y luego damos los datos de toda la infraestructura hidráulica que recibimos, de toda la vial, de toda la de transporte, de todo el equipamiento que había al 31 de diciembre de 1988, tanto de formación, de esparcimiento, de salud, de equipamiento, etc.

Toda esta información que estamos dando aquí, implica un reconocimiento justamente de decir esto es lo que había, esto es lo que estamos recibiendo; no estamos partiendo de cero, ha sido producto y esfuerzo no sólo de las administraciones delegacionales, sino también de las comunidades, de los sectores social y privado que todos contribuyeron a eso.

En ninguna parte damos a entender, de ninguna manera, que nosotros menospreciamos a nuestros antecesores; al contrario, creemos y lo señalamos en algunos párrafos y todo eso, los esfuerzos que se hicieron con anterioridad.

Señalamos las fallas que teníamos cuando empezamos, y de lo que teníamos que corregir, igual que lo que tendrán que hacer quienes nos sustituyan; tendrán que señalar qué es lo que no hicimos, pero también tendrán que señalar lo que sí hicimos, y de ahí se parte.

Yo creo que el problema fundamental en Gustavo A. Madero fue, por muchos años, la falta de una estancia a un determinado tiempo de los delegados.

En un promedio de año y medio, ningún delegado por mucha buena voluntad que tenga puede armar y estructurar todo un programa; se requiere un mínimo de tres años para poder plantear un programa, llevarlo a cabo, enfocarlo y realizarlo.

Entonces, simplemente gran parte del problema de muchas cosas que no se pudieron hacer, es que

hubo en la administración anterior cambios muy rápidos de delegados y por lo tanto el promedio fue muy bajo.

Y finalmente, yo diría. ¿Qué significa comparecer ante ustedes, y si yo lo considero útil? Yo creo que conforme a lo que se ha estado comentando a lo largo de esta comparecencia, definitivamente sí es útil en cuanto a que permite, por un lado, y yo quiero en este momento agradecerles a todos los que señalaron aciertos o señalaron cosas positivas, porque eso nos estimula y porque eso nos permite perseverar en ese camino. O sea, las cosas que estuvieron bien hechas, hay que seguir por ahí.

Quienes nos hicieron críticas de buena fe, también las agradecemos porque nos permiten enriquecernos; nos permiten saber qué cosas no deben hacerse, cuáles no están correctas. Agradecemos también las observaciones sobre el contenido del informe que permita enriquecerlo, agregarle, hacer capítulos más amplios, complementar información, porque la información es la base precisamente para una evaluación o para juzgar una administración de esta naturaleza.

Estoy convencido del papel de la Asamblea de Representantes, y de que nos permite este intercambio enriquecernos.

En la medida en que podamos lograr que estas comparecencias cada vez sean más conceptuales, que podamos discutir y que podamos penetrar a las acciones de la expectativa del tipo de delegación y del tipo de ciudad que necesitamos, creo que todos vamos a seguir ganando.

No son tampoco inútiles o innecesarias las referencias a casos concretos y específicos, si hay situaciones que en un momento dado requieren emplearse, requieren comentarse, pero creo que también debemos de tener todos cuidado de no caer demasiado en lo casuístico, porque se pierde el efecto de todo.

Entonces, para mí es fundamentalmente importante, es una gran oportunidad de enriquecimiento, de orientación, de saber las cosas y aceptamos de veras con mucho gusto y lo agradecemos y lo reconocemos, todos los comentarios, en todos los sentidos, sobre todo el contenido, las observaciones, las llamadas de

atención, sabemos que tienen un propósito de mejoramiento de la administración de la Delegación que tenemos a nuestro cargo y del efecto que eso pueda tener en la Ciudad de México. De veras. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular la réplica de su partido, tiene el uso de la palabra el representante Alejandro Rojas Díaz-Durán.

EL C. ALEJANDRO ROJAS DIAZ-DURAN (Desde su curul).- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante.

Esta Presidencia agradece a nombre propio y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la presencia del señor contador público Alejandro Posadas Espinosa, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Para acompañar al ciudadano Delegado al retirarse del salón de sesiones, se designa a los siguientes ciudadanos representantes: Mario Carrillo Huerta, Domingo Suárez Nimo, Lucía Ramírez Ortiz y Enrique Gutiérrez Cedillo.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. PROSECRETARIO NICOLAS BLANCAS LIMA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión:

Sesión Ordinaria. 3 de julio de 1992. Orden del

Día:

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2.- Informe de labores de la Séptima Comisión, de Vialidad y Tránsito.

3.- Denuncia que presenta el representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, sobre procesos electorales.

4.- Denuncia que presenta el representante Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el mal trato a futbolistas mexicanos.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes 3 de julio a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 18:45 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.